



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

# MEMORIA 2022





**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

— GOBIERNO NACIONAL —

---

**MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS**









*Excelentísimo Señor*  
**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
*Presidente de la República de Panamá*



## PRÓLOGO

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) tiene como misión formular la política económica, fiscal y social del país, administrando y adquiriendo los recursos para la ejecución de los planes y programas del Gobierno, con el objetivo de propiciar el mayor bienestar para la población.

Las perspectivas de Panamá de continuar con crecimiento sostenido son optimistas. La actividad económica medida por el Producto Interno Bruto (PIB) real comenzó a recuperarse desde el tercer trimestre de 2020, luego de alcanzar su nivel más bajo en el segundo trimestre de ese año. Para 2021 el PIB registró un crecimiento de 15.3%, el más alto de América Latina. Durante el transcurso del 2022 se completó la normalización de las actividades y el crecimiento acumulado al tercer trimestre fue de 11.0%, debido a la resiliencia y diversificación de la economía nacional.

Se consolidan los fundamentos económicos, a través de la inversión pública y privada, para propiciar el crecimiento económico; la reducción del desempleo de 18.5% en octubre de 2020 a 9.9% en abril de 2022, con un fuerte componente de empleo formal, y se espera que continúe tal comportamiento; el fortalecimiento de las finanzas públicas, con una estrategia para reducir gradualmente los niveles de déficit fiscal y con ello, la relación de la deuda con respecto al PIB.

Entre las principales acciones realizadas durante el 2022 sobresalen las siguientes:

- En los primeros meses se incursionó en los mercados de capitales internacionales, a través de una emisión de Bonos Globales por un monto de US\$2,500 millones. La operación fue liderada por el MEF con la finalidad de sufragar la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Presupuesto General del Estado.
- La reacción del mercado fue positiva, ya que se recibieron ofertas por poco más de US\$6,000 millones de inversionistas de Norteamérica, Europa, Asia, Latinoamérica y Medio Oriente, demostrando su confianza en el país.
- Con la emisión de bonos, Panamá disminuye su riesgo de refinanciamiento y mejora los indicadores de crédito y mercado.
- Panamá continúa avanzando en materia de transparencia financiera y fiscal, con el fin de mejorar nuestra imagen internacional y reafirmar nuestra responsabilidad. El país avanza en 11 de los 15 puntos estipulados en el Plan de Acción del Grupo de Acción Financiera (GAFI) para salir lo antes posible de la lista gris de este organismo, en la que fue incluido en junio de 2019.
- El Gobierno Central alcanzó una ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal 2022, asignado tanto para funcionamiento como inversión, de 94%, manteniendo niveles altos de ejecución.
- El país mantuvo su grado de inversión, de acuerdo con las principales agencias calificadoras. En el caso de Fitch Ratings reafirmó la calificación soberana de Panamá en BBB-, cambiando la perspectiva de negativa a estable.
- La institución facilitó la entrega de 16,982 Certificados de Pago Negociables de la segunda partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM) a 7,567 beneficiarios por un monto total de B/4.2 millones.
- Se creó la Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) mediante el Decreto Ejecutivo No.89 de 26 de febrero de 2021, que responde a la necesidad de contar con una estructura administrativa que formule una Estrategia Nacional de Desarrollo del Territorio, que sirva de marco de referencia, para la formulación de los planes de desarrollo provinciales y municipales.

Al cierre del año, el desempeño económico en conjunto con el adecuado manejo de las finanzas públicas, permiten vislumbrar que el país se encamina en la senda de la sostenibilidad del crecimiento, y generación de empleos, consolidando la estabilidad macroeconómica y promoviendo la confianza de los inversionistas.







*Su Excelencia*  
**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**  
*Ministro de Economía y Finanzas*



*Su Excelencia*  
**ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ**  
*Viceministra de Economía*





*Su Excelencia*  
**JORGE LUIS ALMENGOR**  
*Viceministro de Finanzas*

# CONTENIDO

## Despacho Superior

- *Secretaría General*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Tecnología e Informática*
- *Oficina de Asesoría Legal*
- *Oficina de Auditoría Interna*
- *Oficina de Información y Relaciones Públicas*
- *Oficina Institucional de Recursos Humanos*

## Viceministerio de Economía

- *Dirección de Administración de Proyectos*
- *Dirección de Análisis Económico y Social*
- *Dirección de Financiamiento Público*
- *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal*
- *Dirección de Políticas Públicas*
- *Dirección de Programación de Inversiones*
- *Dirección de Presupuesto de la Nación*
- *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional*
- *Dirección de Desarrollo Territorial*

## Viceministerio de Finanzas

- *Comisión Arancelaria*
- *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*
- *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*
- *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*
- *Dirección General de Ingresos*
- *Dirección General de Tesorería*
- *Dirección Nacional de Contabilidad*
- *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*
- *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*



## DESPACHO SUPERIOR

### *Secretaría General*

La Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, contribuye a facilitar la labor del Despacho Superior en el seguimiento y evaluación de los programas que ejecuta la Institución.

#### **I. Informe de documentación tramitada del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.**

- Durante este periodo este despacho tramitó un total de 8,408 solicitudes, en comparación con el mismo período en los años 2019-2020, donde se tramitaron 7,048 documentos: un aumento del 16%. Entre los tipos de documentos tramitados, están enmarcadas: autenticaciones de documentos, firma de acciones de personal, revisión y tramitación de documentos para firma del señor Ministro.

#### **II. Evaluaciones de la Sección de Transparencia de la Página Web y plataforma Smart CID del Ministerio de Economía y Finanzas.**

- Para el 2022, la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), adoptó el contenido de la Circular N° ANTAI-DAI-002-2022 a través de la Resolución No. ANTAI-DS-008-2022 de 16 de mayo de 2022, "Por la cual se adopta e implementa el uso de la plataforma de monitoreo de transparencia para todas las Instituciones Públicas de la República de Panamá", las cuales establecen el compromiso de todas las instituciones del Estado de facilitar el acceso a la información, con el objetivo de cumplir



con lo establecido en la Ley 6 de 22 de enero de 2002, "que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, la acción de habeas data y dicta otras disposiciones". El Ministerio de Economía y Finanzas obtiene el 100% de cumplimiento en esta nueva plataforma.

### III. Asuntos Parlamentarios

La Oficina de Asuntos Parlamentarios, como enlace entre este ministerio y la Asamblea Nacional, ha tramitado 125 notas de invitación y 35 solicitudes de reunión y participación en las distintas Comisiones de la Asamblea Nacional. Aunado a esto, el MEF presentó tres (3) Proyectos de Ley ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

### IV. Eventos 2021, Orden Raúl Alberto Leis Romero

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1073 de 16 de diciembre de 2016, que aprueba el reglamento de la condecoración Orden Raúl Leis Romero, el 15 de julio de 2021 se abrió este proceso, que concluyó con la presentación de postulaciones el 16 de agosto de 2021.

El 12 de diciembre del 2021 al celebrarse el Día del Sociólogo, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Educación (Meduca) y el Consejo Técnico de Sociología, entregaron la "Orden Raúl Alberto Leis Romero 2021", a la ganadora Nadya Militza del Carmen Vásquez Ureña, en un acto alusivo y de reconocimiento a las ciencias panameñas.

### V. El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizaron El II Seminario de Alto Nivel Incentiva 2022

Incentiva es un proyecto de alcance regional que tiene como objetivo fortalecer a los sistemas nacionales de inversión pública (SINIP) de Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, con herramientas tecnológicas y metodológicas que contribuyen en la resiliencia y sostenibilidad de los proyectos de inversión pública.

"Desafíos de la integración regional: gobernanza digital en la pre-inversión", se realizó en Panamá los días 22 y 23 de junio del 2022, fue un espacio de encuentro entre ministros, viceministros, directores de inversión, secretarios regionales, representantes de organismos internacionales, agencias de cooperación y expertos vinculados a la Inversión Pública, Gestión de Riesgos de Desastres y Adaptación al Cambio Climático.

### VI. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Panamá

Los Datos Abiertos de Gobierno, son como: "Los datos recolectados y/o producidos por las instituciones públicas, puestos a disposición de los ciudadanos en formatos abiertos, para que puedan ser reutilizados y redistribuidos para cualquier persona, para cualquier propósito, incluyendo el re-uso comercial, libre de costo y sin restricciones, con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y combinación con otras fuentes de información para generar nuevos servicios de valor".

#### Resultados de las solicitudes por trimestre

**Primer Trimestre 31**  
**Segundo Trimestre 18**  
**Tercer Trimestre 25**  
**Cuarto Trimestre 24**  
**TOTAL 98**

### VII. Inducción a Servidores Públicos de primer Ingreso

El Ministerio de Economía y Finanzas realiza inducciones a funcionarios de primer ingreso de manera virtual a través de la Oficina de Capacitación de la Institución la cual tiene como objetivo velar por el cumplimiento del Código de Ética del Servidor Público ofreciendo una asesoría en materia de fomento de Ética, Transparencia y lucha contra la corrupción. En total se han capacitado hasta la fecha 56 funcionarios de enero a octubre 2022.



**Orcila Vega de Constable**  
Secretaria General



Participantes y Ganadora de la medalla de la condecoración Orden Raúl Leis Romero.



Inauguración del II Seminario de Alto Nivel Incentiva 2022.  
Participantes del MEF en el II Seminario de Alto Nivel Incentiva 2022.



El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) realizaron la primera reunión para el II Seminario de Alto Nivel Incentiva 2022.





## DESPACHO SUPERIOR

### *Dirección de Administración y Finanzas*

La Dirección de Administración y Finanzas (DAyF), fortaleció sus procesos internos, coadyuvando en la gestión que realizan las Unidades Administrativas del Ministerio, logrando mayor eficiencia.

A pesar de la situación generada por la COVID-19 y el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional, se mantuvo la operatividad y ejecución de las actividades para el buen funcionamiento de la Institución, adoptando todas las medidas de bioseguridad establecidas por el Comité de Salud e Higiene para la Prevención y Atención de la COVID-19. Aspectos relevantes de la Dirección ejecutados por los Departamentos que la conforman:

#### **I. Gestión Financiera y Presupuestaria**

Departamento de Programación y Control

**Presupuestario:** El Presupuesto Ley aprobado para la vigencia fiscal 2021, fue por el monto total de B/.895,382,007, de los cuales B/.701,475,339, se destinaron para Funcionamiento y B/.193,906,668, para Inversiones, cerrando al mes de diciembre con un Presupuesto Modificado de B/.835,898,013, de los cuales se ejecutaron B/.803,659,255, representando 96.1% de ejecución acumulada total. Para la vigencia 2022 se aprobó un Presupuesto Ley por B/.795,433,081, de los cuales B/.650,543,032, corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y B/.144,890,049, al Presupuesto de Inversiones. **(Ver cuadro No.1 y Gráfica No.1 y 2).**

Adicionalmente, se registraron en el Sistema SIGOB-TRE y en el Sistema ISTMO, las solicitudes de bienes y servicios, generadas por las diferentes Unidades Administrativas. Del 1 de enero al 31 de



octubre de 2022, se procesaron 3,808 documentos por un monto de B/.587,377,295.56, de los cuales 3,491 corresponden a trámites de Funcionamiento por B/.489,075,947.03 y 317 documentos a trámites de Inversiones por un monto de B/.98,301,348.53 **(Ver cuadro No.2 y Gráfica No.3 y 4).**

En los meses de junio y septiembre de 2022, se recopiló y formuló el Anteproyecto de Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

Departamento de Contabilidad- Unidad de Bienes Patrimoniales: Con el fin de fortalecer la funcionalidad del Sistema de Contabilidad Gubernamental, la Contraloría General de la República en conjunto con la Dirección Nacional de Contabilidad y el Departamento de Contabilidad de la Institución, realizaron el estudio diagnóstico y la evaluación contable del Balance de Comprobación del Departamento de Contabilidad, cuyo análisis permitirá a la Institución realizar las acciones correctivas, a fin de obtener cifras razonables en la información financiera de la Institución.

Se tramitaron documentos para pago pertenecientes a la Reserva de Caja 2021 por un monto de B/.113,637,041.86, alcanzando un 85% del pago para un total de B/. 96,585,365.69, quedando pendiente por pagar un 15% del monto de la Reserva de Caja 2021.

La Unidad de Bienes Patrimoniales Institucionales, realizó el Inventario de los Activos Fijos, cuyo Informe de Auditoría, permitirá determinar el estado y cuantificar el valor de los Bienes Patrimoniales de la Institución. Se actualizó y fortaleció a las Unidades Administrativas en cuanto a las normas y procedimientos de registro de los Bienes de la Institución. Se validó el descarte de 2,834 activos fijos deteriorados, a fin de participar en la Subasta Pública de Bienes, que llevará a cabo la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado para el proceso de chatarreo.

Departamento Tesorería Institucional: A fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la Institución, se tramitaron para pago por el Tesoro Nacional las Gestiones de Cobro, Solicitudes de Viáticos, Reembolsos de Caja Menuda. **(Ver cuadro No.3).** El departamento llevó a cabo del 7 de junio al 6 de julio, jornadas de capacitaciones a los Custodios de las Cajas Menudas a nivel nacional, que componen la Dirección General de Ingresos, Bienes Patrimoniales del Estado, Programación de Inversiones y Desarrollo Territorial, garantizando el manejo adecuado y eficiente de las Cajas Menudas a nivel nacional.

## II.Gestión Operativa

Departamento de Compras y Proveeduría: En apoyo a la gestión de la Institución, el Departamento de Compras y Proveeduría, realizó la adquisición, recepción, almacenaje y distribución de los bienes y/o servicios requeridos por las diferentes Unidades Administrativas para su respectivo funcionamiento, utilizando como herramienta fundamental, todos los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública, ordenado por la ley 153 de 2020. **(Ver cuadro No.4).**

Departamento de Administración de Documentos: A través de la plataforma del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad, llevo a cabo la gestión documental, la logística, consulta y custodia de la correspondencia nacional e internacional **(Ver cuadro No.5)**, así como el descarte de los documentos de acuerdo a su vigencia, avalado por la Oficina de Auditoría Interna del Despacho Superior.

Departamento de Infraestructura y Servicios Generales: Realizó el mantenimiento de las infraestructuras de la Institución, manteniendo un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores y así lograr un rendimiento óptimo del personal **(Ver cuadro No.6).** Se realizaron inspecciones, remodelaciones, redistribuciones de espacio, proyectos, descartes, confección de planos, especificaciones técnicas y pliegos de cargo para la celebración de las contrataciones públicas de la Institución.

El personal de aseo, previamente instruido y de forma responsable con su debida vestimenta de protección, realizó la limpieza y desinfección exhaustiva a las instalaciones de trabajo con el fin de proteger la salud de los colaboradores.

Se coordinó la instalación del Sistema de Alarma contra Incendio en la Torre No.1 del Edificio OGAWA en conjunto con el Departamento de Seguridad, aprobado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República Panamá.

Departamento de Transporte y Taller: Se gestionaron actividades y proyectos, tales como: Adquisición de Uniformes para el personal de transporte, Seminario para el uso, cuidado de la flota institucional y prestación de un transporte oficial seguro y confiable. Se inició la renovación de la flota vehicular con la compra de 10 vehículos para el fortalecimiento de la movilidad institucional y se cumplió con el plan de mantenimiento de los vehículos para el año 2022, así

como el plan de compra de baterías y llantas para la flota vehicular.

### III. Departamento de Seguridad

Coordinó y supervisó las actividades de vigilancia y seguridad de las instalaciones y bienes propiedad de la institución a nivel nacional, contando con 107 unidades de seguridad.

Se adquirió uniformes para el personal administrativo, compra de implementos de seguridad, suministro de Banderas Nacionales, cambio de pararrayo y polea para el asta de la Bandera ubicada en el Cerro Ancón.

Actualmente, se gestiona la adquisición del Servicio de Video Vigilancia por Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para las instalaciones del Ministerio, mediante una licitación pública.

Por otra parte, el Departamento participó del plan de acción de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organizado por la Dirección General de Ingresos.

Se capacitó a los Agentes de Seguridad del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el uso de implementos de seguridad (Vara Retráctil y Linterna Tácticas).

## ANEXOS

**Cuadro N°1.** Comparativo del Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones NOV. 2021, DIC. 2021, ENE-OCT 2022.

Año	Presupuesto Ley		Presupuesto Modificado		Ejecutado		Pagado		% de Ejecución	
	Func.	Inversión	Func.	Inversión	Func.	Inversión	Func.	Inversión	Func.	Inversión
Nov.2021	701,475,339	193,906,668	608,128,181	127,475,304	534,528,155	109,655,924	493,117,736	84,215,493	88.6	86.0
Dic.2021	701,475,339	193,906,668	707,636,451	128,261,562	680,073,740	123,585,516	587,757,445	96,155,257	96.1	96.4
Ene-Oct. 2021	650,543,032	144,890,049	720,011,835	142,530,716	539,623,452	98,399,693	468,189,900	74,501,224	76.5	69.0

**Cuadro N°2.** Resumen de Documentos Tramitados de enero a octubre de 2022.

Detalle	Clase de Doc.	Doc. Tramitados	Monto Bloqueo
<b>Total</b>		<b>3,808</b>	<b>587,377,295.56</b>
<b>Funcionamiento</b>		<b>3,491</b>	<b>489,075,947.03</b>
Ordenes de Compra	B4	1,043	9,356,202.64
Contratos	B5 y BG	40	22,194,114.46
Contratos de Arrendamientos	B6	9	2,911,940.46
Planilla pago de Vac. a Exf.	B9	327	995,745.52
Otros	BO	2,072	453,617,943.95
<b>Inversión</b>		<b>317</b>	<b>98,301,348.53</b>
Ordenes de Compra	B4	259	2,727,165.47
Contratos	B5 y BG	13	3,077,336.80
Otros	BO	45	92,496,846.26

**Cuadro No.3** Resumen de trámites gestionados en el Departamento de Tesorería  
1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

Unidad	Presentadas	Monto	Tramitadas	Monto	Pendiente por Tramitar	Monto
Viaticos Tesoro Nacional	46	113,150.00	46	113,150.00	0	
Viaticos Fondo Rotativo	1446	320,204.81	1446	320,204.81	552	
Gestión de cobros Tesoro Nacional	1477	535,216,212.51	1375	476,328,501.25	102	58,887,711.26
Gestión de cobros Fondo Rotativo	524	231,720.50	474	210,886.62	50	20,806.88
Resumen Ejecutivo			178		0	
Reembolsos de Caja Menuda	511	217,816.17	473	204,482.20	37	13,333.97
Gestión de Cobro DABA	55	961,028.00	52	395,134.80	3	565,894.00
Gestion de Cobro JCJ	28	315,265.56	28	315,265.56	0	
Reembolsos de Fondo Rotativo	75	796,290.58	75	796,290.58	0	
Gestion de Cobro Dev. de Impuestos	2148	21,220,879.01	1524	7,110,705.70	624	14,110,173.31

**Cuadro No.4** Adquisiciones tramitadas en el Departamento de Compras y Proveduría  
1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

Tipo de Proceso	Entrámite	Rechazadas	Refrendada y Publicada	Monto Refrendados
COMPRA MENOR	235	5	265	673,260.87
COMPRA MENOR (ACTOS PÚBLICOS)	27		6	174,485.70
CONVENIO MARCO	104	3	326	2,162,999.89
LICITACIÓN PÚBLICA	38		3	325,461.25
PROCEDIMIENTO ESPECIAL /EXCEPCIONALES	56	2	16	1,572,676.06

*Se recibieron un total de 1086 requisiciones, de las cuales se han refrendado el 58%, equivalente a cuatro millones novecientos ocho mil ochocientos ochenta y tres balboas con 87/100 (B/. 4,908,883.87).*

**Cuadro No.5** Departamento de Administración de Documentos  
1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022

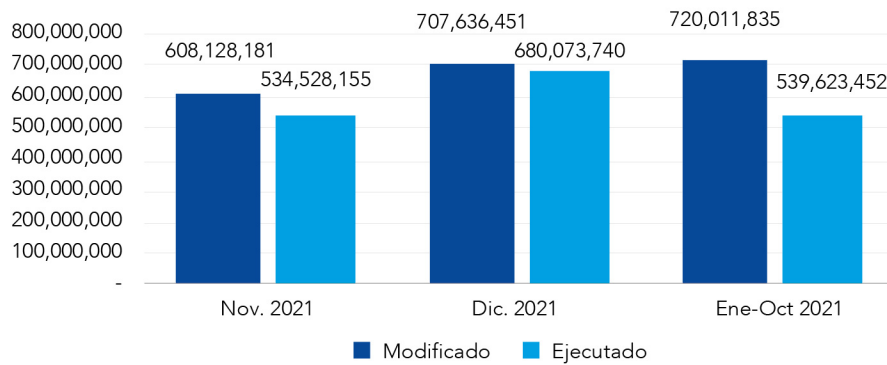
Actividad	Resultado de la gestión
1. Correspondencias varias externa recibidas y registradas en Correx por la plataforma SIGOB -TRANSDOC.	35,700
2. Correspondencias varias internas a distribuir (salida) registrada en Correx por la plataforma SIGOB -TRANSDOC.	14,200
3. Correspondencia recibida y enviada por valija, registrada en Correx por la plataforma SIGOB -TRANSDOC.	12,500
4. Atención de consultas de correspondencia interna y externa.	4,610
5. Mensajería internacional tramitada (paquetes).	31
6. Costo de la mensajería internacional tramitada en balboas.	2,788.98
7. Cajas documentadas recibidas a través de remisiones documentales para custodiar en la Sección de Archivo Central.	1,613
8. Imágenes digitalizadas de documentos en custodia en la Sección de Archivo Central.	1,350,000
9. Atención de consultas y préstamos de documentos en custodia en la Sección de Archivo Central.	2,186
10. Descartes de documentos de vigencia expiradas y/o contaminados con fecha tope: 1977 - 2019 en custodia en la Sección de Archivo	4,231



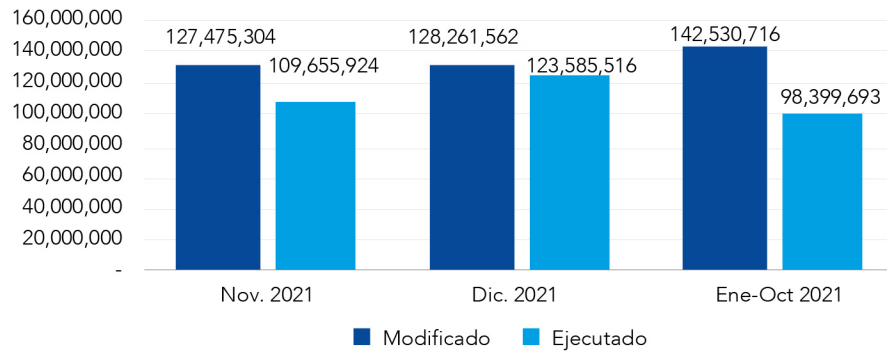
**Cuadro No.6** Departamento Infraestructura y Servicios Generales  
Proyectos ejecutados por INFRASERGE desde el 1 de Noviembre de 2021 al 30 Octubre de 2022

Proyecto	% Completado
1 Adecuación de terreno #1 y #2 en provincia de Colón para traslado de vehículos de la DABA.	100%
2 Adecuación de local y mudanza de la Dirección General de Ingresos de la provincia de Colón.	100%
3 Remodelación del Departamento de Seguridad del edificio Ogawa.	100%
4 Remodelación del Pool de Técnicos del Departamento de Infraestructura y Servicios Generales del edificio Ogawa.	100%
5 Remodelación del Departamento de Archivo y Documentos del edificio Ogawa.	100%
6 Remodelación del Departamento de Promoción y ventas de la DABA en el edificio PH Republic.	100%
7 Instalación y reemplazo de lámparas de emergencia en todo el edificio Ogawa.	100%
8 Adecuación de trabajos en la DAYF del edificio Ogawa	100%
9 Adecuación de Oficina para Director de la Dirección de Desarrollo Territorial del edificio Ogawa	100%
10 Confección de pared divisoria en el salón de capacitación de la Dirección Nacional de Contabilidad, edificio Ogawa.	100%
11 Suministro de material y mano de obra para la adecuación de los estacionamientos ubicados en el edificio del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en ave Perú.	100%
12 Reparación de la cubierta galvanizada sobre el piso 1 del edificio del Ministerio de Economía y Finanzas, ave Perú.	100%
13 Servicio de fumigación para las Oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en ave Perú.	100%
14 Desmante de las estructuras de metal circular y rectangular y servicios de confección e instalación de caja de luz con lona tensada con logo a full color en parte superior del edificio del Almacén Central, en vía Tumba Muerto.	100%
15 Desinstalación, suministro de materiales y mano de obra para la construcción de nueva canal pluvial en azotea del edificio PH Republic	100%
16 Remodelación en las Oficinas del Director y Subdirector de DICRE en el edificio del Ministerio de Economía y Finanzas, ave. Perú.	90%
17 Instalación de iluminación externa del edificio del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en ave Perú.	90%
18 Adecuación de trabajos en despacho del Ministro en el edificio Ogawa.	90%
19 Adecuación de depósito en la Dirección de Bienes Patrimoniales del edificio PH Republic.	90%
20 Adecuación de sede de Dirección de Desarrollo Territorial y comedor en Panamá Oeste.	80%
21 Remodelación de la Administración de la DABA, edificio PH Republic.	80%
22 Giras de mantenimiento de refrigeración, pintura, electricidad, plomería, etc en las sedes del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel nacional.	80%
23 Remodelación de Oficinas del Departamento de Transporte en el edificio Ogawa.	70%
24 Adecuación de Oficinas del Instituto de Planificación para el Desarrollo, Ciudad del Saber.	40%
25 Modernización del Despacho del Viceministro en el edificio del Ministerio de Economía y Finanzas, ave. Perú.	40%
26 Remodelación del Departamento de Compras y Proveeduría del edificio Ogawa.	40%
27 Remodelación de baño de la JCJ, piso 7 del edificio del Ministerio de Economía y Finanzas a Nivel Nacional.	20%
28 Servicio de desinstalación de aires acondicionados y sistemas de desagüe y suministro de materiales para la instalación de equipos nuevos y su sistema de desagüe en el edificio de ave Perú.	15%
29 Remodelación del Salón de Reuniones de la DABA, edificio PH Republic.	15%
30 Adecuación de Oficinas en DIPRENA edificio Ogawa.	10%
31 Suministro y mano de obra para el cambio de cubierta de zinc sobre pisos 7 y 8 e impermeabilización de losas del edificio del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en ave Perú.	10%

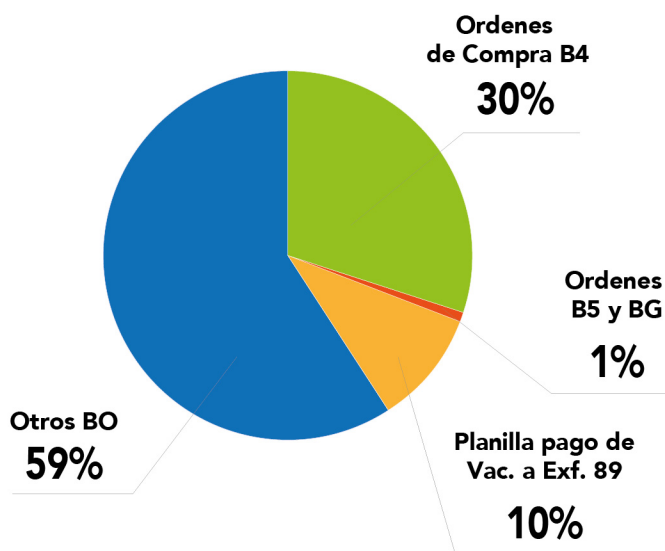
**Gráfica N°1.** Montos del Presupuesto Modificado y Ejecutado en Funcionamiento del MEF de enero a octubre 2022.



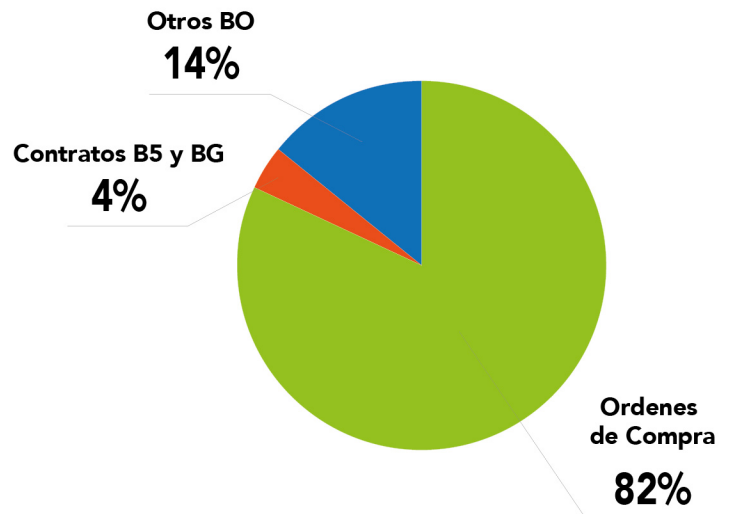
**Gráfica N°2.** Montos del Presupuesto Modificado y Ejecutado en Inversiones del MEF de enero a octubre 2022.



**Gráfica N°3.** Comparativo de documentos Tramitados en el Presupuesto de Funcionamiento de enero a octubre de 2022.



**Gráfica N°4.** Comparativo de documentos Tramitados en Inversión de enero a octubre de 2022.





## DESPACHO SUPERIOR

### *Dirección de Tecnología e Informática*

La Dirección de Tecnología e Informática (DTI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en su labor de mantener y mejorar la eficiencia de los sistemas y aplicativos de la institución, inició en este periodo el proceso para la Adquisición e Implementación de Bienes y Servicios conexos para la optimización de la Infraestructura Tecnológica que soporta los sistemas y la operación del alto volumen de información, transacciones y usuarios tanto internos como externos del Ministerio, actualmente limitados por la falta de recursos tecnológicos.

Este proyecto permitirá incrementar y mejorar el rendimiento de procesamiento y memoria, así como las capacidades de almacenamiento y respaldos en nuestros servidores para poder responder, con mayor efectividad, a las necesidades y futuras demandas de recursos de las Direcciones y Unidades Administrativas del MEF.

Con esta nueva adquisición, se pretende mitigar los riesgos de pérdida de información y a la vez mejorar entre otras cosas, las prácticas de seguridad informática con modelos inteligentes y adaptables, para estar a la altura de las nuevas iniciativas de tecnología y

amenazas cibernéticas a las que hemos estado expuestos en estos últimos años, dotando al MEF de una infraestructura robusta y con tecnología de última generación.

#### **I. Asistencia y soporte a usuarios**

La DTI recibió en este periodo un total de 13,192 solicitudes gestionadas a través de la Mesa de Ayuda, siendo las más relevantes: la gestión de cuentas de usuarios, los correos electrónicos y la instalación de aplicaciones necesarias para facilitar el trabajo de los colaboradores.

#### **II. Seguridad Informática**

Conscientes de la creciente necesidad de mejorar continuamente, el área de Seguridad de Sistemas Informáticos de la DTI ha ejecutado las siguientes iniciativas:

- **Campaña de Seguridad de la Información – CSI:** Se realiza comunicación constante de boletines, alertas para sensibilizar a los colaboradores en los temas de seguridad de la información y así crear



un círculo de confianza y una cultura de ciberseguridad institucional fuerte para evitar fuga y robo de información.

- **Monitoreo de intentos de ciberataques y bloqueo de actividades sospechosas en la red del MEF**, que ha permitido atender más de 127,282,251 ataques y comportamientos maliciosos. Se utilizan herramientas de monitoreo, prevención de ataques y auditoría en los sistemas que conforman el parque informático.
- **Semana de Seguridad Informática:** En el marco del día de la seguridad de la información del MEF, se realizó una jornada de 20 conferencias presentadas por 17 expertos en temas de ciberseguridad. En esta actividad se logró la participación de 1026 colaboradores y 110 directivos de la institución.
- **Implementación del nuevo Sistema de Autogestión de Contraseñas:** cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad, se ha puesto a disposición de todos los usuarios, una herramienta de autoservicio para desbloquear y reiniciar su propia contraseña del MEF.
- **Implementación del Desmagnetizador de cintas y discos. Para el cumplimiento con la norma ISO 15713** que establece la destrucción segura del material confidencial de los equipos informáticos, el MEF ha adquirido una herramienta para los procesos de destrucción de información digital y medios de almacenamiento, de forma segura, previo al descarte de los equipos, discos y cintas

### III. Administración de Base de Datos

Se han logrado importantes avances en Proyectos de modernización de los sistemas, procedimientos y tecnologías para la administración y mantenimiento de las diferentes bases de datos que se utilizan en el Ministerio, lográndose ambientes más actualizados en estos sistemas y aplicativos (SIAFPA, ISTMO, SIGADE, MEFBIEN, SIGOB, AMD).

La transformación digital de la institución ha requerido la puesta en marcha de un nuevo modelo de funcionamiento, mediante la adopción de soluciones y procedimientos que han permitido a la DTI optimizar la administración de las diferentes bases de datos que se utilizan en el parque tecnológico del MEF.

El personal de Administración de Base de Datos ha recibido en el 2022, capacitaciones en soluciones

Oracle para adquirir nuevas habilidades y destrezas en la administración de las bases de datos que soportan las aplicaciones utilizadas en el Sistema ISTMO y de esta forma, incrementar la eficiencia y capacidad de respuesta a nuestros usuarios internos y externos.

### IV. Comunicaciones, Redes & Datacenter

Con el propósito de mejorar la operatividad de los sistemas y aumentar la seguridad de las comunicaciones, se culminó la remodelación e instalación de nuevos puntos de red e implementación de equipos de seguridad de alta gama, en las oficinas y sedes regionales del MEF, y en los centros de datos de la institución.

Además, se instalaron computadoras nuevas y sistemas de telefonía de tecnología de Voz por IP en las oficinas regionales ubicadas en las provincias de Bocas del Toro (isla Colón) y Colón.

### V. Desarrollo de soluciones y sitios web

Atendiendo la creciente demanda de soluciones informáticas por parte de las unidades administrativas de la institución, se han desarrollado las siguientes aplicaciones:

- **Sistema AMD:** La Aplicación de Marcación Digital extendió sus servicios a las 21 Direcciones del MEF, con 2690 colaboradores activos que registran diariamente las entradas y salidas de su jornada laboral. Se añadieron nuevos reportes en el módulo de administración y el envío automático de informes semanales a jefes y colaboradores, por correo.
- **Solución TRAMITES:** Aplicación web orientada al seguimiento de los procesos de contratación de servicios informáticos utilizada por la DTI.
- **Sitios Web:** Creación de nuevas páginas, mantenimiento, modificación y mejoras de sitios web del MEF y sus Direcciones (DABA, CNBC, DIPRENA, entre otros).
- **Mejoras al sistema SIARH:** Desarrollo de un módulo que permite verificar los cambios realizados en diferentes módulos del sistema con el objetivo de facilitar que las acciones de personal de los funcionarios del MEF se desarrollen con mayor rapidez, eficiencia y seguridad.
- **Interfaces SAP/ISTMO:** Interfaz de ejecución y reformas presupuestarias entre el sistema SAP/ISTMO y el sistema TUIRA del IDAAN.



## DESPACHO SUPERIOR *Oficina de Asesoría Legal*

**Misión:** “Asesorar a las unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, en todo lo relacionado a aspectos legales, gestionando y resolviendo de manera eficiente y eficaz la normativa que le compete al Ministerio, brindando a los superiores jerárquicos, y demás unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, el respaldo jurídico necesario para el buen desempeño de las funciones públicas asignadas de conformidad con la Ley 2 de 10 de mayo de 2014, que modifica artículos de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998 y demás normas que le atribuyan funciones a este Ministerio, tomando como norte los principios generales del procedimiento administrativo, así como los valores éticos y morales que deben regir el comportamiento del servidor público.

**Visión:** “Ser la unidad administrativa líder en análisis, revisión y opinión jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas”.

**La Oficina de Asesoría Legal está conformada por seis coordinaciones:**

- Coordinación de Dictámenes y Normativa, cuenta con un coordinador, cuatro abogados.
- Coordinación de Revisión Legal, cuenta con un coordinador, tres abogados y una asistente.
- Coordinación de Revisión Contractual, cuenta con un coordinador, cuatro abogados.



- Coordinación de Litigios, cuenta con un coordinador y un abogado
- Coordinación de Cumplimiento y Pasivos, cuenta con un coordinador, cinco abogados, un contador, un traductor y dos asistentes.
- Coordinación Administrativa, cuenta con un coordinador, tres asistentes.

**Como parte de las funciones de esta oficina podemos mencionar la participación de reuniones en otras Instituciones por diferentes temas de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas:**

- Asesorar al Ministro, Viceministros, Directores, Jefes y a las diferentes unidades administrativas en lo relativo a los asuntos legales que guarden relación con las actividades que desarrollan.
- Actuar como máxima y única instancia rectora en materia de orientación y revisión de la labor de producción legal de la Institución.
- Intervenir en los procedimientos judiciales concernientes al Ministerio o en los que este sea requerido.
- Actuar como máxima y única instancia de interpretación legal en el ámbito del Ministerio.
- Apoyar en el proceso de creación y desarrollo de leyes, reglamentos, normas y otros instrumentos jurídicos y participar en su implementación.
- Conservar el archivo y custodia de Resoluciones Internas del Ministerio, Resoluciones de Gabinetes, Resoluciones Ministeriales, Resoluciones de Juntas Directivas, Resoluciones de Designaciones, Decretos Ejecutivos y Acta de Toma de Posesión de los funcionarios de las entidades descentralizadas bajo el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mantener la recopilación de normas y regulaciones que tengan incidencia en las materias de competencia del Ministerio.
- Capacitación y monitoreo de gestión del equipo de trabajo, Abogados, coordinadores, asistentes.
- Revisar, según corresponda; el marco jurídico de los convenios nacionales e internacionales, así como otros instrumentos similares a ser suscritos por la Institución.
- Gestionar el pago en concepto de indemnizaciones, vigencias expiradas, pasivos laborales y otros, ordenados por sentencias de los tribunales o de las autoridades correspondientes, que hayan sido debidamente ingresados e incorporados en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas y demás instituciones públicas.
- Dar seguimiento a las actuaciones de las firmas legales contratadas y participar activamente en la coordinación de la defensa, brindando soporte legal desde la República de Panamá.
- Coadyuvar en la revisión de los procedimientos de los trámites administrativos que se ejecutan dentro de las funciones del Ministerio, de manera que se perfeccionen en base al debido proceso y atendiendo al servicio público para el que fueron establecidos, a través de modelos de instrumentos y actos administrativos, manuales legales con pautas, criterios, lineamientos y cualesquiera otros insumos escritos de estandarización de la interpretación jurídica;
- Mantener indicadores de gestión de la labor del cuerpo de abogados, así como en el monitoreo de resultados.
- Participar en sesiones de distintos cuerpos colegiados (Juntas Directivas, Comités, Comisiones y Consejos), representando al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI).
  - Comisión Nacional de Registro Nacional de Oferentes.
  - Comisión de Seguimiento a las Víctimas del Dietilenglicol.
  - Comisión Nacional Permanente para velar por el cumplimiento y seguimiento de los compromisos adquiridos por Panamá en el Ámbito Nacional e Internacional en materia de Derechos Humanos.
  - Comisión sobre Trata de Personas (Ministerio de Seguridad).
  - Junta Directiva de la Zona Libre de Colón.
  - Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión de la Universidad Marítima Internacional de Panamá.



- Consejo Técnico de Administración de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).
- Comisión Nacional para la Prevención de los Delitos de Explotación Sexual (CONAPREDES).

**Como logros podemos mencionar, se ha participado en seminario para la capacitación del recurso humano de la oficina, tal como:**

- Congreso Internacional de Abogacía “El Futuro de la Justicia de la Abogacía” organizada como pilares de la Democracia I 2022
- Aspectos claves de la normativa de discapacidad: Ley 15 de 2016 y otras leyes vinculantes en el tema sobre trámites de 144 I 2022
- II Congreso para sujetos obligados no financieros I 2022
- Capacitación: “Operaciones internacionales de fusiones y adquisiciones” / Tulane University y Universidad Francisco Marroquín I 2022
- Seminario Arbitraje Internacional - Universidad Francisco Marroquín I 2022
- Adicionalmente:
- Propuesta de la creación de la Unidad de Arbitraje.
- Propuesta de asignación de Pasivos.

- Propuesta de la creación de la Coordinación de Monitoreo y Gestión del Recurso.
- Propuesta de la reestructuración de las funciones de la Oficina de Asesoría Legal.
- Propuesta de creación de la Dirección de Asesoría Legal.

**Dentro de las documentaciones que se elaboran y se revisan en esta Unidad Administrativa desde noviembre de 2019 hasta noviembre de 2022:**

- Memorandos
- Proyectos de Ley
- Proyectos de Decretos Ejecutivos
- Contratos
- Notas
- Resoluciones
- Poderes
- Reuniones
- Representaciones
- Oficios



## DESPACHO SUPERIOR

### *Oficina de Auditoría Interna*

La Oficina de Auditoría Interna, adscrita al Despacho Superior, constituye un soporte Institucional, cuyo objetivo fundamental es examinar, intervenir y auditar de manera permanente e imparcial las operaciones contables y cuentas que administran, las Dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); así como, las operaciones administrativas y de control interno, relacionadas con las recaudaciones y administración de ingresos.

Tiene la misión de “Evaluar objetivamente de manera responsable, periódica y transparente los controles internos, operaciones Administrativas y Financieras y actividades, de cada una de las Unidades del Ministerio de Economía y Finanzas, con adopción e

implementación de las normas de auditoría gubernamental y controles internos, que fortalezcan los procesos y minimizar los riesgos, transparencia y eficiencia, para una buena gobernanza que promuevan la rendición de cuentas”.

Su visión es ser una Oficina de Auditoría Interna, moderna y diligente para cumplir sus funciones de manera permanente y oportuna, que genere resultados y recomendaciones con estándares de calidad y valor público a cada uno de sus usuarios.

El Decreto Ejecutivo 405 de 25 de noviembre de 2016, enmarca la estructura de la Oficina de Auditoría Interna y las funciones del Comité de Auditoría Interna.

**La Oficina de Auditoría Interna está conformada de la siguiente forma:**

- Oficina del Jefe de Auditoría Interna
- Departamento de Asesoría Legal
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Evaluación de Control Interno
- Departamento de Auditoría de Cumplimiento
- Departamento de Auditoría de Sistemas.

Auditorías más relevantes durante el periodo del 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre del 2022:

**Dirección General de Ingresos (DGI)**

- Evaluación de Control Interno, Facturación, Cobranza, Asesoría Legal, Notificaciones, Cajas de Recaudación.
- Auditorías relacionadas con la duplicidad de recaudos de impuestos.
- Fiscalización de confección de marbetes para licores.

**Dirección de Programación de Inversiones (DPI)**

- Inventario de Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM), a nivel nacional.

**Subsecretaría General**

- Verificación y Certificación de los fondos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) al Instituto Superior de Administración Pública (AIP), para la devolución del remanente en la cuenta corriente en el Banco Nacional de Panamá.

**Dirección de Administración y Finanzas (DAyF)**

- Arqueos y cumplimientos de normas para las Cajas Menuda y Fondos de Viático.
- Inventario y evaluación a los procedimientos de la flota vehicular, consumo de combustible y pólizas de seguro.
- Evaluación del cumplimiento de las normas de seguridad Institucional.

**Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA)**

- Inventario de Bienes Aprehendidos.
- Subasta de vehículos aprehendidos en la Provincia de Panamá y Chiriquí.
- Subastas de Bienes Inmuebles en la Provincia de Panamá.
- Auditoría de Bienes Aprehendidos dados en Uso y Custodia Provisional.
- Descarte de Bienes Aprehendidos.

**Dirección General de Tesorería (DGT)**

- Fiscalización de la confección de cheques, para proveedores y de planillas de colaboradores públicos.
- Evaluación del cumplimiento de los procesos de las Colocaciones Rotativas de Excedentes de Corto Plazo.
- Certificación del Informe de Rendición de Cuentas, sobre el manejo del Programa Permanente de Colocaciones Rotativas de Corto plazo en el Banco Nacional de Panamá, exceptuadas del Control Previo.

**Junta de Control de Juegos (JCJ)**

- Evaluación de los Ingresos y pagos realizados por los Administradores/Operadores de Casino y Salas de máquinas Tragamonedas Tipo A.

**Dirección de Financiamiento Público**

- Fiscalización de la emisión de Macro Títulos de Bonos y Letras del Tesoro.

**Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR)**

- Evaluación de Procedimientos de Cobros Coactivos en el Juzgado Ejecutor.
- Subastas Públicas de Bienes Inmuebles.



### Resumen de Auditorías Realizadas

UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE NOTAS INFORMES	TOTAL
Secretaría General		1	
Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado		1	
Dirección de Desarrollo Territorial		1	
Oficina Institucional de Recursos Humanos	2		
Dirección de Tecnología e Informática	1		
Dirección de Administración y Finanzas	52	133	
Dirección de Administración de Proyectos			
Dirección de Programación de Inversiones	2	16	
Secretaria Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos	3	1	
Unidad Administrativa de Bienes Revertidos	1	28	
Dirección General de Ingresos	6	17	
Dirección General de Tesorería	2	7	
Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado		8	
Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	17	54	
Despacho del Viceministro de Economía	9	2	
Despacho del Viceministro de Finanzas		2	
<b>Total de Informes y Notas Informes</b>	<b>95</b>	<b>271</b>	<b>366</b>

Nota: Se han elaborado 366 documentos de los cuales 95 son Informes de Auditoría y 271 Notas Informes de Auditoría.

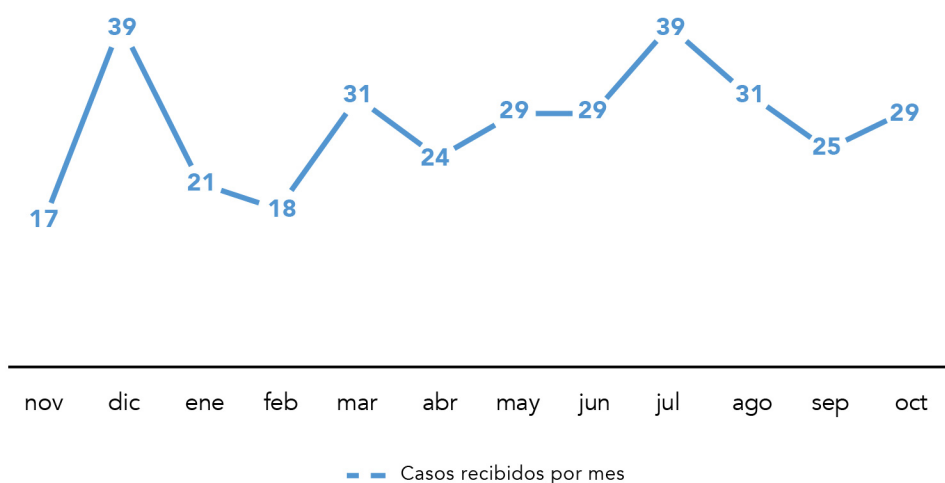
#### Centro de Atención Ciudadana – 311 (de la Autoridad Para la Innovación Gubernamental (AIG))

Hemos recibido 332 denuncias Ciudadanas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, de los cuales 330 se

han cerrado a satisfacción del ciudadano y 2 están en proceso de resolución.

A continuación, presentamos el recuento gráfico mensual, sobre denuncias recibidas, durante el periodo antes mencionado.

#### Casos recibidos por mes



Adicionalmente, se ha participado en auditorías preventivas a través de capacitaciones, actuando como facilitadores en seminarios sobre el Manejo y

Uso de las Cajas Menudas, a nivel nacional; como también, en la normatividad existente, que regula el manejo de la flota vehicular del Ministerio.



## DESPACHO SUPERIOR

### *Oficina de Información y Relaciones Públicas*

La Oficina de Información y Relaciones Públicas (OIRP) tiene como misión propiciar un adecuado proceso de información y comunicar las acciones que desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas para contribuir al fortalecimiento de la entidad, a mantener una imagen pública positiva y a potenciar la gestión de las direcciones que forman la institución.

La información que proporciona el MEF goza de credibilidad, por tanto, la institución es una fuente confiable, solicitada y citada constantemente por los medios de información. Las políticas de acceso a la información y la disponibilidad de las autoridades a proporcionar información ayudaron a los buenos resultados en 2021-2022.

**A través de sus diferentes secciones la OIRP alcanzó los siguientes resultados:**

#### **I. Sección de prensa**

En este periodo se elaboraron 291 comunicados de prensa dirigidos a divulgar resultados económicos, iniciativas legislativas, lanzamiento de herramientas, participación del MEF en importantes foros nacionales e internacionales, entre otros temas.

La OIRP también atendió unas 30 solicitudes de información y entrevistas de medios nacionales e internacionales

Durante todo el año se realizaron planes de vocerías como parte fundamental de las estrategias de comunicación implementadas con miras a explicar a la opinión pública resultados de crecimiento económico, presupuestos, medidas ejecutadas y para aclarar posiciones. Además, se realizaron 4 conferencias de prensa.



De igual manera, se elaboraron 12 NotiMEF, esta publicación sigue enfocada en la comunicación interna de las actividades que realiza el MEF y se publica de forma digital e impresa cada mes.

## II. Administración

Para este año se publicaron campañas importantes en medios impresos y digitales tales como:

- Juego Responsable de la Junta de Control de Juegos
- Mantengamos limpia la Calzada de Amador de la Unidad de Bienes Revertidos
- Factura Electrónica de la Dirección General de Ingresos
- Edictos emplazatorios, anuncios de subastas públicas, venta de terrenos en áreas revertidas, anuncios públicos y listas de clientes morosos.

En total se publicaron 50 anuncios en medios escritos y digitales, se confeccionaron 75 memorandos, 2 solicitudes de caja menuda, 45 solicitudes de bienes y servicios, se gestionó el pago de 40 proveedores.

## III. Medios digitales

Con el objetivo de mantener el liderazgo en las redes sociales, el Ministerio de Economía y Finanzas ha reforzado sus plataformas de Facebook, Twitter, Youtube e Instagram de igual manera que en su portal [www.mef.gob.pa](http://www.mef.gob.pa)

Durante el 2022 la cuenta de twitter obtuvo 59 mil seguidores, mientras que en Facebook logró llegar a 7,534 e Instagram 24.8 mil seguidores.

Nuestro canal de Youtube ha logrado 1,419 suscriptores y 541 horas de reproducción públicas.

## IV. Sección audiovisual

Realiza coberturas filmicas y fotográficas a nivel interno y externo de las diversas actividades del Ministerio. Además, elabora materiales de video para redes sociales y pagina web de la institución.

En el periodo de 2021 a noviembre de 2022 se realizaron las siguientes actividades:

Coberturas filmicas y fotográficas: 261

Instalación de equipos de audio: 45

Edición de videos y audios: 150

## V. Sección de Relaciones Públicas

La Sección de Relaciones Públicas tiene entre sus responsabilidades colaborar con las distintas Direcciones del Ministerio en la identificación de la mejor forma de presentar sus eventos y proyectar la identidad del Ministerio. Contribuye además en la difusión de la identidad institucional mediante la comunicación de mensajes internos de convocatoria e información general.

Durante el periodo descrito la sección de Relaciones Públicas participó en las siguientes actividades: locución y presentación de 33 programas de Economía en Sencillo, organización de las Ferias regionales y locales, tales como: Feria de David, Chiriquí, Feria de Natá de Los Caballeros, Feria Internacional de Azuero, Expocomer, Acobir, Pacto Bicentenario, I Love Amador.

Igualmente se distribuyeron en el ministerio 65 revistas semanales informativas "Acción" de Gobierno Nacional, también se elaboraron 17 resoluciones de duelo y 159 correos masivos.

En cuanto a la actividad protocolar se realizaron 103 atenciones a reuniones del Despacho Superior, entre otras 53 atenciones a reuniones en las diferentes Direcciones del Ministerio.

## VI. Diseño gráfico

Sección encargada de la línea gráfica e imagen institucional del MEF y sus direcciones a nivel nacional. Diagrama la información gráfica que es publicada en los medios impresos y digitales de la institución; desde avisos de prensa, papelería institucional, banners, creación y montaje de stands para actividades y eventos feriales e invitaciones para eventos de la institución.

Durante este periodo anunciamos la adecuación de los servicios de nuestras Direcciones desde plataformas digitales, tal como se hizo para la Dirección General de Ingresos, la Dirección de Administración de Bienes Revertidos, la Oficina Institucional de Recursos Humanos para las cuales se diagramaron artes, letreros y anuncios de conferencias.

Participamos con la diagramación y edición de nuevos medios impresos y digitales como lo son: La Revista Gobierno Nacional y las producciones audiovisuales.

Entre las responsabilidades periódicas estuvieron la diagramación e impresión del NotiMEF, las Letras y



Notas del Tesoro, subastas públicas de bienes del estado, ambientación de las diferentes sedes para las diversas campañas realizadas en el año por el Programa de Responsabilidad Institucional del MEF liderado por la Oficina de Información y Relaciones Públicas.

## VII. El Programa de Responsabilidad Social Institucional (RSI)

“En cumplimiento a sus pilares de acción: Medio Ambiente, Educación Económica, Comunidad y Voluntariado, ha desarrollado durante el periodo 2022 acciones que buscan tener un impacto en la sociedad panameña”.

Durante este año se han realizado campañas con el apoyo del voluntariado del MEF como:

- La gestión diaria de recolección de papel para reciclaje, en cada una de las sedes del MEF en el área metropolitana, contribuyendo como institución al bienestar del ambiente.

- Entrega de regalos navideños a niños y donaciones para adultos mayores y ancianos de centros como el Hogar Divino Niño de Ancón, Hogar de Niños Federico José, Orden Mercedaría y Asociación Luz y Vida de Ancón.

- Apoyo a la carrera Relevó por la Vida FANLYC, y a la ahijada Emely Carpintero.

Todas estas acciones enfocadas en apoyar a los más necesitados y a mejorar la relación del Ministerio de Economía y Finanzas con la comunidad y el medioambiente.

### Solicitudes de periodistas al MEF Oficina de Información y Relaciones Públicas-Año 2021-2022

Mes	Total	Resultados / Mes contra Mes	Pendientes / Mes contra Mes
Enero	3	3	0
Febrero	2	2	0
Marzo	3	3	0
Abril	3	3	0
Mayo	2	2	0
Junio	2	2	0
Julio	3	3	0
Agosto	3	3	0
Septiembre	3	3	0
Octubre	3	3	0
Noviembre	3	3	0
Diciembre	2	2	0
Total Mes contra mes	32	32	0
Total recibidas año	32		
Total resueltas año	32		
Total pendientes año	0		

*Nota: Las solicitudes que quedaban pendientes de un mes a otro fueron pasadas para el siguiente mes hasta ser respondidas o remitidas a otras instancias.*



## DESPACHO SUPERIOR

### *Oficina Institucional de Recursos Humanos*

La Oficina Institucional de Recursos Humanos, comprometida con alcanzar la eficiencia y la efectividad del personal, la innovación tecnológica, manteniendo sensibilidad y responsabilidad social, tiene como objetivo desarrollar el sistema de gestión de Administración de Recursos Humanos, conforme a las leyes que rigen la materia, orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

Entre las principales actividades por área podemos mencionar:

#### **I. Área de Administración y Planificación de los Recursos Humanos**

- Se crearon 41 clases ocupacionales en el proceso de actualización del manual de la institución, en las siguientes Unidades Administrativas: Dirección General de Ingresos, Dirección de Tecnología e Informática, Junta de Control de Juegos, Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos,
- Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Auditoría Interna y el Instituto de Planificación para el Desarrollo.
- Se tramitaron 189 modalidades de teletrabajo, con el objetivo de minimizar los riesgos de contagio por Covid-19.
- Se dio inicio al proceso de auditoría de puestos, en cumplimiento a la Circular DIGECA N°101-01-DG-2376-2021. El 1° de diciembre de 2021, realizando recorrido en cada una de las oficinas a nivel nacional, logrando auditar un 93% de la población total de la Institución.
- Se mantiene actualización de la información personal a cada uno de los servidores públicos en el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARHA), de la Dirección General de



Carrera Administrativa (DIGECA).

- Se enviaron informes mensuales, a DIGECA, de los servidores públicos acreditados al Régimen de Carrera Administrativa.

## II. Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

- De enero a agosto del 2022, se llevó a cabo el Programa de Inducción de primer ingreso, a través de un video, contando con la participación de 43 colaboradores.
- De febrero a octubre 2022, se coordinó la divulgación de 58 capacitaciones en la modalidad virtual, además de las impartidas por entidades gubernamentales, embajadas y empresas consultoras.
- En el mes de julio se atendieron 18 solicitudes de diferentes universidades, colegios públicos y privados, a fin de que los estudiantes realizaran sus Prácticas Profesionales. Se logró ubicar a 31 estudiantes en las diferentes Direcciones de la Institución.

## III. Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales

La Clínica de Atención de Salud del Empleado ejecuta el Programa de Enfermedades Crónicas no transmisibles, realizando las siguientes atenciones a los colaboradores:

- Toma de presión arterial (452), glicemia (273), inyectables (80), curaciones (24), administración de medicamentos (27), con la colaboración del Ministerio de Salud, se realizaron pruebas de detección COVID-19 (853).
- Jornadas de Vacunación en el mes de junio: Influenza (370), con un logro de 93% de efectividad, COVID-19 (276) con un logro de efectividad de 85%. Jornada de vacunación en el mes de octubre: Se aplicaron (246) vacunas a (165) colaboradores, logrando un 69.33% de efectividad.
- Seguimiento a los colaboradores detectados por COVID-19, y la confección de cuadros estadísticos. Distribución de afiches educativos en relación a medidas de bioseguridad para la prevención del COVID-19.
- El Centro de Atención Integral a la Primera

Infancia, para el año lectivo 2022, ha cumplido con el proceso educativo, adaptando las clases a la modalidad virtual o a distancia, a través de la plataforma zoom, con una matrícula estudiantil de treinta y nueve (39) niños y niñas.

- A través del Plan de Bienestar Social para los servidores públicos y sus familiares en materia de decesos, en los meses de noviembre y diciembre del año 2021, se tramitaron trece (13) entrevistas e informes sociales, con un pago total de ocho mil balboas (B/ 8,000.00). En los meses de enero a octubre de 2022 se tramitaron sesenta y nueve (69) entrevistas e informes sociales, con un pago total de cuarenta y dos mil doscientos balboas (B/ 42,200.00).

## IV. Programa de Igualdad de Oportunidades

- Se brindó atención virtual y presencial a 3,000 casos de servidores públicos y familiares en los servicios de Psicología, Trabajo Social y Legal. Apoyo emocional para personas con discapacidad, enfermedades crónicas y licencia con sueldo.
- Se realizaron 358 entrevistas sociales, 86 visitas domiciliarias a colaboradores, 430 informes sociales elaborados y 514 informes de atención recibida.
- Cumplimiento del 2.8% de inserción laboral de personas con discapacidad, a través de censo anual institucional del Programa de Estadística para la captación, registro y seguimiento de los servidores públicos con discapacidad y familiares.
- Se participó en las siguientes comisiones: Comisión Nacional para el Abordaje Integral de las Conductas de Riesgo Suicida, Red de Mecanismos Gubernamentales de Promoción de Igualdad de Oportunidades de Panamá, Equipo Técnico para el Sello de Igualdad de Género.

## V. Área de Registro y Control de Trámite de Acciones de Recursos Humanos

- Los primeros cinco (5) días de cada mes, se realizó la actualización de la planilla del Ministerio de Economía y Finanzas, publicadas a través de la página web, igualmente dicha información se remite a Transparencia de la Defensoría del Pueblo y Portal Público del Ministerio.
- Se certificaron trámites de registro, análisis de solicitudes de los colaboradores: tiempo compensatorio, vacaciones, licencia con sueldo y



sin sueldo, movilidades laborales, reasignaciones o traslados, renunciaciones, certificaciones, bonificaciones, contribuciones económicas y sobre todo el control de la asistencia.

#### **VI. Área de Planilla:**

- Se logró un 99% de los pagos de sueldo por transferencia electrónica de los funcionarios.
- En prestaciones laborales se tramitaron setecientos tres (703) planillas por un monto de un millón ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y nueve balboas con 99/100 (B/. 1,138,399.99).

#### **VII. Área de Aprovisionamiento de Personal:**

- Se realizaron nombramientos permanentes y contrataciones de personal transitorio y de servicios especiales.

- Se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto de la Estructura de Personal de toda la Institución, adaptada en la partida presupuestaria que le corresponde, según la Unidad Administrativa a la que pertenece.
- Se tramitaron 38 traslados de partida, para reforzar los gastos de vigencias expiradas (091,094,096,099,614) y del gasto (611); para cumplir con los pagos adeudados a los ex-funcionarios y con el Plan de Bienestar Social para el Servidor Público y sus familiares en materia de deceso.
- A partir del mes de enero del 2022, se logró que 701 servidores públicos, de la planilla de personal transitorio, se nombraran como personal permanente.



## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Administración de Proyectos (DAP)*

La Dirección de Administración de Proyectos (DAP), creada mediante Decreto Ejecutivo N° 24 de 2015 tiene como objetivo apoyar en la gestión óptima de los recursos financieros propios o de fuentes externas provenientes de préstamos otorgados por instituciones financieras internacionales o de las asignaciones que se otorguen a través del Presupuesto de la Nación, en atención a los acuerdos o convenios que suscriba la República de Panamá.

#### **I. El referido decreto dispone entre las funciones de la DAP, las siguientes**

- Llevar a cabo los procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley 22 de 2006, y/o las políticas de adquisiciones establecidas por los organismos de crédito o por los gobiernos extranjeros;
- Diseñar, ejecutar, monitorear y gestionar la ejecución de las actividades de acuerdo con el Plan de Ejecución Plurianual (PEPs), Planes Operativos Anuales (POAs) y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PACs).

- Brindar apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero para la ejecución de actividades y la obtención de los objetivos de los proyectos, programas y las asignaciones realizadas por el Despacho Superior.

#### **II. Gestión realizada durante el periodo 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022**

##### **Programa de Inteligencia Fiscal para Aumentar la Calidad del Gasto en Panamá (PN-L1172), con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

La DAP realizó acciones preparatorias para la aprobación de financiamiento del BID al Programa PN-L1172, participando en reuniones para evaluar la capacidad institucional del MEF, y garantizar la gestión eficiente del Programa; concluyendo el BID, que el MEF tiene la capacidad técnica, administrativa y fiduciaria para ejecutar el Programa.

El objetivo del Programa es aumentar la eficiencia y equidad del gasto mediante la implementación del Ecosistema Fiscal Inteligente (EFI), que permita focalizar los recursos públicos; estará alojado en la Dirección de Presupuesto de la Nación (DIPRENA) y constituirá un

ecosistema de datos de calidad generados y tratados por instituciones públicas, con estándares de seguridad, integridad y confiabilidad.

### **III. Como parte de las condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento, la DAP ha desarrollado las siguientes actividades:**

- Preparación del modelo de Convenio Interinstitucional para el intercambio de información entre el MEF y los organismos participantes del EFI, estipulando la metodología de intercambio de información y colaboración entre las partes;
- Preparación del borrador de Reglamento Operativo del Programa (ROP), considerando los términos acordados con el BID;
- Creación de centro gestor en ISTMO, para la gestión financiera del Programa;
- Registro del Programa en el Banco de Proyectos del SINIP y gestión para la creación del código de partida presupuestaria en DIPRENA;
- Trámite para la creación de cuentas bancarias CUT (aporte externo y local).

### **IV. Comité Ejecutivo del Proyecto ISTMO**

En atención a directrices emanadas del Comité Ejecutivo del Proyecto ISTMO, considerando las funciones encomendadas en Resolución No. MEF-RES-2019-3076 de diciembre de 2019, se asesoró a la Dirección de Tecnología e Informática (DTI), en los proyectos de:

- Renovación del Servicio SAP Enterprise Support (Soporte y Mantenimiento) de 4,796 licencias para las vigencias fiscales 2022, 2023 y 2024;
- Licitación Pública para contratar el Servicio de mantenimiento, soporte operativo a la plataforma SAP e interoperabilidad del sistema ISTMO, por un periodo de dos años;
- Servicio de Soporte BASIS a la plataforma ISTMO, extensión a febrero 2023;
- Adquisición e Implementación de Bienes y Servicios Conexos para la Optimización de la Infraestructura Tecnológica del MEF.

### **V. Misión de Identificación del Banco Mundial (BM) al Proyecto Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal y Eficiencia del Gasto Público**

La misión fue realizada en junio de 2022, con el objetivo de explorar áreas de apoyo financiero y asistencia técnica del Banco Mundial (BM) al Gobierno de Panamá, para la implementación de acciones prioritarias que apoyen la eficiencia y gestión del gasto público. Actualmente se adelantan conversaciones para estructurar un convenio de préstamo para este proyecto.

### **VI. Consolidación de los Estados Financieros en el sistema SAP ISTMO**

La DAP continúa ejecutando el proceso de depuración contable, con la supervisión de la Dirección Nacional de Contabilidad (DNC), para la modernización del sistema de administración financiera pública, a través de la Consolidación de los Estados Financieros en el sistema SAP ISTMO; para ello, se realizó una revisión completa de los registros contable/financieros de las actividades de los préstamos BID No.2568/OC-PN y BM No.80160-PA BIRF, realizados entre los años 2015 y el 2021.

### **VII. Comité de Energía del Ministerio de Economía y Finanzas**

Como parte del Comité de Energía del MEF, se contribuyó en el análisis de los niveles de electricidad y combustible consumidos a nivel nacional por la institución, el cual se refleja en un Informe Trimestral remitido a la Secretaría Nacional de Energía (SNE), donde se identifican áreas sensitivas y de mayor consumo.

Durante el año, se participó en reuniones con la SNE, para analizar las causas de variaciones en el consumo de energía, que permitan acondicionar el Plan Quinquenal de Eficiencia Energética del MEF, para reducir el consumo eléctrico, generando ahorros para el Estado y mejoras ambientales para el país. Adicionalmente se participó en el "Primer Foro de Energía Solar Térmica y Eficiencia Energética en Panamá", donde se discutieron parámetros para lograr la eficiencia energética en edificaciones y hospitales públicos y se tomó la capacitación "Conoce tu factura para mejorar tu consumo energético", dictada por ENSA, referente a instalaciones fotovoltaicas y movilidad eléctrica.

Cabe mencionar que para dar cumplimiento a la Ley 162 de 25 de abril de 2022, que incentiva la movilidad eléctrica en el transporte terrestre, se ha participado en reuniones con diversos actores, con el objetivo de planificar lineamientos para el reemplazo progresivo de la flota vehicular de la institución por vehículos eléctricos.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Análisis Económico y Social*

En cumplimiento de su objetivo de analizar aspectos en materia económica, fiscal y social, la Dirección realizó distintas acciones entre las que destacan:

#### I. Informes regulares

- Trimestrales y anual del desempeño económico y social, mensuales del costo calórico de la canasta básica familiar de alimentos de los distritos de Panamá y San Miguelito y Resto Urbano del país.

#### II. Informes especiales

- Estimaciones de uso interno: del PIB real, actividades económicas, efectos de la pandemia COVID-19, pérdidas económicas por limitaciones a

la movilidad; de indicadores de la pobreza por ingreso y otras variables macroeconómicas.

- Informes cortos, notas técnicas y de prensa, presentaciones, sistematización y actualización de datos, indicadores y análisis de políticas y medidas con efectos en las áreas económica, financiera, fiscal y social de nivel nacional y externo. Entre otros del seguimiento al Plan de Reactivación Económica, programas económicos y sociales, efectos y retos económicos por el conflicto bélico Rusia y Ucrania, precio del combustible y commodities, recaudaciones y exoneraciones fiscales, minería y cobre, mercado de medicamentos, PIB provincial, biodiversidad, exportaciones, balanza de pagos, inversión

extranjera, indicadores mensuales económicos y financieros, retos del sector bancario, mercado laboral, casos COVID-19, vacunación, costo de vida e inflación, subsidios, Plan institucional de la Iniciativa de Paridad de Género, índices de competitividad, transparencia y Doing Business.

- Investigaciones específicas sobre: medidas económicas gubernamentales para la superación de conflictos con organizaciones populares en la mesa del diálogo; afectaciones de la emergencia ambiental por el huracán ETA; proyectos de construcción de edificios residenciales basado en recorridos por áreas específicas; infraestructura pública bajo modalidad de asociaciones público privadas; consumo energético; desempeño del PIB y medidas económicas en las principales economías mundiales y latinoamericanas; empresas ofertantes para licitación de proyectos llave en mano; infraestructura portuaria en la región; análisis de diferencias de género basadas en encuestas telefónicas del INEC.

### III. Colaboración intrainstitucional con análisis y/o participación directa

- En materia fiscal: en los informes de la Cuenta General del Tesoro y de Balance Fiscal del Gobierno Central y del Sector Público No Financiero, revisión de medio año del desempeño de la economía y presupuesto en 2021 y coyuntura 2022 en el marco del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto del sistema fiscal global, seguimiento al financiamiento del gobierno central, del gasto tributario según exenciones del ITBMS e ISC.
- En análisis económico, financiero y social de más de cuarenta proyectos de ley en temas comerciales, de finanzas, agropecuarios, biocombustibles y energía eléctrica, ecoturismo, laborales, emprendimiento, culturales y educativos, deporte y recreación, tecnológicos, ambientales y cambio climático, salariales, institucionales, transporte, sanitarios, incentivos fiscales, grupos vulnerables, entre otros.
- Con aportes analíticos y datos de la gestión institucional para informes de rendición de cuentas del Gobierno Nacional para el nivel local e internacional; con diagnósticos particulares para eventual estrategia de Donoso y Omar Torrijos Herrera en la provincia de Colón y Áreas colindantes.
- Con elaboración de siete informes socioeconómicos específicos.

### IV. Colaboración técnica solicitada por otras instituciones u organismos

- Apoyo técnico al Despacho de la Primera Dama con procesamiento de estadísticas y elaboración de presentaciones de los programas de donaciones.
- Con opiniones técnicas de documentos y llenado de cuestionarios de entidades u organismos, ya sea por atención directa o en apoyo a otras unidades del ministerio. Sobresalen para: Calificadoras de Riesgo (Fitch y Moody's), Revistas Latam Investor y Economía y Negocios, diario La Prensa, CSS, CONEP, OCDE, CEPAL, Banco Mundial, BID, FMI, INEC, instancias de Naciones Unidas (p.ej. ONU Mujeres), ministerios (p.ej. Presidencia, Cancillería, MICI, MIDES, MiAmbiente, MITRADEL), Procuraduría de la Administración, embajadas, Comisión del Alto Nivel para la Reactivación Económica, Comisión de Seguridad Ciudadana, Paz y Derechos Humanos del Parlamento Centroamericano, Business Year.
- Aportes con análisis e indicadores específicos a entidades del sector público, privado y organismos para informes nacionales y regionales. Entre ellos se citan: el III Examen de Políticas Comerciales ante la OMC, el subsidio al gas, el III Informe nacional voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el XIV Foro Nacional de Competitividad, III Informe de Panamá sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

### V. Participación en comisiones, mesas técnicas y similares, entre otras

- Consejos de Comercio y Transporte Seguro, Técnicos Consultivos del INEC, Turismo, Política Industrial, Salud sin Tabaco; Pacto del Bicentenario.
- Comisiones de Auditoría de la CSS, licitaciones públicas, negociaciones comerciales internacionales, salario mínimo, multisectorial del Gabinete Social, del Plan Nacional de Responsabilidad Social Público-Privada y Derechos Humanos 2020-2030, Intersectorial e Interinstitucional de Estrategia Gestión Integrada Anti-Aedes y otros vectores que afectan la Salud Pública, de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia en Panamá (RAIPI); Subcomisiones para la Reactivación Económica.
- Comité Técnico de Política Nacional de Competitividad Industrial, de Control de precios,



del Mecanismo Coordinador de Panamá en los temas de VIH, Tuberculosis y Malaria, del Plan de Retiro Anticipado Autofinanciable (PRAA), para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajador (CETIPPAT), Enfermedades tropicales, Enfermedades raras, Salud auditiva, Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), Sistema Nacional Integrado de Cuidados, Estadísticas de Género y Ambiente y para la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de la Planta de Generación de Energía Social.

- Mesa de Diálogo Nacional a favor del transporte y usuarios, con organizaciones populares, de indicadores y políticas públicas relacionadas con los ODS.
- Equipo de apoyo técnico del Programa del Sello de Igualdad de Género y de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.
- Misiones del FMI (artículo IV), calificadoras de riesgo, CEPAL, Banco Mundial, BID; Plan Panamá; entre otras.

## **VII. Eventos y capacitaciones nacionales e internacionales**

- Participación, en modalidad virtual o presencial, en conferencias, foros (p.ej. XIV Foro Ministerial sobre Desarrollo de América Latina y el Caribe, Foro de

Examen Mundial de la Migración Internacional del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, Foro de Protección social como herramienta para la erradicación del trabajo infantil), paneles, presentaciones, lanzamientos, talleres y afines en temas variados en los ámbitos económico, financiero y social.

- Participación en cursos organizados por entidades públicas, privadas, académicas y organismos externos, en temas sobre: transparencia en el servicio público, asociaciones público-privado (APPs), presupuesto abierto, planificación y territorialización de la Agenda 2030, análisis demográfico, equidad de género, control del tabaco, políticas y herramientas estadísticas del sector financiero, legislaciones, evaluación rápida, liderazgos públicos colaborativos para territorios inclusivos, cuestiones económicas de la Integración Regional, diplomado en Estadísticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Claves para la igualdad de Género: Soluciones Innovadoras para las Instituciones Públicas, entre otros.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA *Dirección de Financiamiento Público*

Conforme a lo instituido en el Decreto Ejecutivo No.356 de 4 de agosto de 2015, publicado en Gaceta Oficial 27838-B del mismo día, la Dirección de Financiamiento Público tiene como responsabilidad asegurar una eficiente programación, utilización, obtención, registro y control de los recursos de financiamiento y cooperación que se obtengan mediante operaciones de crédito público y fuentes de cooperación técnica externa provenientes de otros países, organismos multilaterales y organizaciones no gubernamentales de cooperación para la ejecución del Presupuesto General del Estado; cumpliendo siempre con los límites de endeudamiento establecidos en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre los logros más importantes alcanzados por la Dirección de Financiamiento Público en el período de estudio están:

- Emisión enero 2022: En el mes de enero de 2022, la República de Panamá, en el marco de la Estrategia de Financiamiento, incursionó en los mercados de capitales internacionales, a través de una emisión de Bonos Globales por un monto total de US\$2,500 millones.
- Esta operación fue realizada con la finalidad de financiar aproximadamente el 62% de las necesidades de financiamiento del Presupuesto

General del Estado. La transacción consistió en: La emisión de un nuevo Bono Global con vencimiento en el año 2033 por un monto de US\$1,000 millones y cupón de 3.298% y la emisión de un nuevo Bono Global con vencimiento en el 2063 por un monto de US\$1,500 millones y un cupón de 4.50%.

- La reacción del mercado fue positiva, ya que se recibieron ofertas por poco más de US\$6,000 millones de 160 inversionistas provenientes de Norteamérica, Europa, Asia, Latinoamérica y Medio Oriente. Esto demostró la confianza de los inversionistas extranjeros en el país. Con esta emisión, la República disminuyó su riesgo de refinanciamiento y mejoró los indicadores de crédito y mercado.
- En el mes junio de 2022, se autorizó la emisión del Bono del Tesoro con vencimiento en el 2034 (12 años) y tasa cupón de 5.20% por un monto nominal de setecientos trece millones cuatrocientos doce mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$713,412,000.00), con el objetivo de financiar parcialmente las necesidades de recursos del Presupuesto General del Estado de la vigencia fiscal 2022.

## Deuda Pública

Al 30 de septiembre del 2022, el saldo total de la deuda pública del Sector Público No Financiero (SPNF) ascendió a US\$43,519.29 millones, mostrando un aumento de US\$3,392.69 (+8.45%) respecto al cierre de octubre 2021.

El saldo de la deuda pública externa al 30 de septiembre de 2022 fue de US\$35,606.59 millones representando un 81.82% sobre el saldo total; mientras que el saldo de la deuda pública interna fue de US\$7,912.69 millones, representando un 18.18% respectivamente.

## Movimientos de la deuda pública

Los desembolsos recibidos de octubre de 2021 a septiembre de 2022 ascienden a US\$6,278.33 millones, de los cuales el 62.70% (US\$3,942.12) corresponden a la deuda pública externa y 37.30% (US\$2,345.21) corresponden a la deuda pública interna. Por su parte, el servicio de la deuda del SPNF alcanzó la suma de US\$4,328.33 millones.

El costo promedio ponderado de la deuda total (CPP) aumentó 13 puntos básicos (pbs), pasando de 3.92% en octubre de 2021 a 4.05% al cierre de septiembre de

2022, explicado por la Política Monetaria de la FED quien desde mayo de 2022 comenzó a incrementar las tasas de interés hasta llegar a un Rango de 3.00% - 3.25% al cierre de septiembre 2022 lo cual causa un efecto directo sobre las tasas SOFR y Libor a los distintos plazos, utilizadas para la contratación de préstamos con los diferentes Organismos Multilaterales.

## Riesgo Crediticio, de Refinanciamiento y de Mercado

La calificadora de riesgo Moody's Investors Service reafirmó la calificación soberana de la República de Panamá en "Baa2, manteniendo el país el grado de inversión; sin embargo, cambió la perspectiva de estable a negativa. La calificadora resalta que la afirmación de la calificación del país en "Baa2", refleja la solidez económica de Panamá, que sigue respaldado por perspectivas de crecimiento sólido y continuo del Producto Interno Bruto (PIB) en 2023 y 2024 con relación a sus pares y la expectativa de que la carga de la deuda del gobierno se mantendrá estable en términos generales alrededor del 60% del PIB.

La revisión de la perspectiva a negativa refleja de acuerdo con Moody's, las crecientes presiones fiscales derivadas del contexto actual, así como las perspectivas de la Caja de Seguro Social (CSS).

La calificadora de riesgo Fitch Ratings reafirmó la calificación de la República de Panamá en BBB- con perspectiva estable, manteniendo así el grado de inversión. Fitch informó que la calificación está basada en el alto ingreso Per cápita; su ubicación estratégica; el Canal de Panamá, como su principal activo; la mejora continua en la posición fiscal y una recuperación mejor de lo esperado luego del impacto inicial de la pandemia.

La calificadora de riesgo Standard & Poor's reafirmó la calificación crediticia de la República de Panamá en "BBB" y la perspectiva negativa; manteniendo el grado de inversión del país. Lo anterior se encuentra fundamentado en que la República mantiene una trayectoria de crecimiento más fuerte, si lo comparamos con los países de similar desarrollo; así como una carga de deuda moderada y continuidad en sus políticas económicas.

Al 30 de septiembre de 2022, el EMBIG para la República de Panamá se ubicó en 286 puntos básicos

<sup>1</sup> Monto incluye ajuste y descuento en precio.



(pbs), un aumento de 96 pbs en comparación con el registrado al cierre de octubre de 2021 (190 pbs). Este aumento en el EMBIG ocurrió de manera similar a todos los países de la región, aun así, Panamá mantiene un nivel de riesgo país entre los 4 mejores de la Latinoamérica.

Por otro lado, el CDS a 5 años de Panamá al 30 de septiembre de 2022 se ubicó en 185 pbs, colocándose por debajo de la mayoría de sus pares latinoamericanos, exceptuando a Perú que se ubicó en 170 y Chile que se ubicó en 169 pbs.

## VI. Mercado Doméstico de Capitales

Durante el período en referencia, la sección de mercado de capitales de la Dirección de Financiamiento Público llevó a cabo la colocación de diversos títulos de deuda en el mercado local, alcanzando un monto total emitido por el orden de \$1,053.9 millones entre Letras y Bonos del Tesoro.

Respecto de los títulos de deuda pública de corto plazo, se realizaron diez subastas de Letras del Tesoro en total; de las cuales cuatro fueron con vencimiento a nueve (9) meses con un monto adjudicado de \$123.3 millones y un rendimiento promedio ponderado de 2.82% y el resto de las subastas se realizaron a doce (12) meses, con un monto adjudicado de \$217.2 millones y un rendimiento promedio ponderado de 2.32%. Por operaciones de Letras, se recibieron ofertas de compras por un total de \$851.7 millones, monto que representa aproximadamente dos y medio (2.5) veces el monto adjudicado durante ese período.

Con la emisión del Bono del Tesoro con vencimiento en 2034, la República logra extender y colocar un nuevo punto de referencia en la curva local soberana. Cabe señalar que la estrategia de mecanismo de colocación permitió la obtención de un cupón favorable para la República (aproximadamente 43 pbs por debajo del cupón proyectado) en comparación a las condiciones de mercado al momento de su colocación.

## V. Negociación y Contratación de Empréstitos

La República de Panamá ha formalizado cinco (5) operaciones crediticias con diferentes Organismos Multilaterales durante el periodo que va de noviembre 2021 a octubre 2022, alineadas al Plan Estratégico de Gobierno (2019-2024), las cuales han fortalecido la recuperación económica del país, entre estas, tres (3) operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

El Programa Panamá Digital II por US\$60.0 millones. El Programa de Ecosistema Fiscal de Inteligencia Artificial para Mejorar la Eficiencia del Gasto y la Recaudación en Panamá por un monto de US\$20.0 millones.

El Programa Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública por US\$400.0 millones, préstamo multisectorial que apoya la prevención a nivel de desastres y/o pandemias, funcionando como un seguro a fin de estar preparados ante nuevas amenazas de salud pública o desastres a nivel nacional.

Por otro lado, se contrataron dos (2) operaciones financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): (iv) el Financiamiento Adicional Respuesta de Emergencia de Panamá COVID-19 por US\$100.0 millones; y (v) el Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastres en Panamá con Opción de Desembolso Diferido ante Catástrofes por US\$100.0 millones.

Con respecto al Programa Global de Crédito para Promover la Defensa del Tejido Productivo, el Empleo y la Recuperación Económica de Panamá, operación de crédito aprobada en 2 fases por un total de US\$300 millones con el BID; de noviembre 2021 a octubre 2022 se desembolsaron US\$155.5 millones a las Instituciones Financieras (Bancos, Financieras y Cooperativas) y en este mismo periodo se colocaron US\$149.6 millones a 2,259 MIPYMES.

Desde que comenzó el programa en octubre 2020 a la fecha, se han desembolsado US\$284 millones a las Instituciones Financieras y estas a su vez han colocado US\$229 millones a 407 MIPYMES beneficiando así la obtención de crédito a tasas más bajas para la micro, pequeña y mediana empresa.

Hasta la fecha se encuentran en proceso de preparación cuatro (4) proyectos, que a continuación detallamos:

<sup>2</sup>EMBIG (Emerging Markets Bond Index) mide el diferencial de los retornos financieros de los instrumentos de deuda pública del país respecto a los títulos de referencia de Estados Unidos, considerados como activos "libre de riesgo".

<sup>3</sup>CDS (Credit Default Swaps), son instrumentos derivados que proporcionan una cobertura contra el riesgo de incumplimiento del emisor e implica una prima pagada por el inversionista, reflejando así la percepción del mercado sobre la solvencia de los instrumentos de deuda.



- “Implementación del Instituto Técnico Superior Especializado (ITSE) Fase II” por un monto de US\$75.0 millones, que será financiado por la Corporación Andina de Fomento (CAF).
- La tercera fase del Programa Global de Crédito para Promover la Defensa del Tejido Productivo, el Empleo y la Recuperación Económica de Panamá, que busca continuar el apoyo de la recuperación y sostenibilidad económica a las MiPyME en el país, por la suma de hasta US\$160.0 millones con el BID.
- El Programa de Inclusión y Desarrollo Social de Panamá por hasta US\$20.0 millones, con el BID; (iv) nueva iniciativa de operación dirigida al fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Órgano Judicial, por la suma de hasta \$60.0 millones, con el BID.

Al mismo tiempo, en proceso de negociación dos (2) operaciones a financiarse con el BIRF:

- Apoyo al Proyecto de Desarrollo del Programa APP de Panamá para la Recuperación por hasta US\$7.5 millones, en el marco de la Ley No.93 de 19 de septiembre de 2019, que regula el Régimen de Asociación Público-Privada.
- Una operación bajo la figura de préstamo de garantía, relacionada al programa de APP, por la suma de hasta \$100.0 millones.

## VI. Sección de Cooperación Técnica Internacional

Con respecto a las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables (CTNR), durante el periodo entre noviembre 2021 a octubre 2022, se gestionaron un total de cincuenta y ocho (58) iniciativas, por el monto aproximado de hasta US\$17.95 millones, cuyos recursos fueron otorgados por Instituciones Financieras Internacionales (IFI): CAF, BID, BIRF, así como la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Dichas cooperaciones apalancan proyectos de inversión para fortalecer las capacidades técnicas del recurso humano del país y están enmarcadas en las áreas prioritarias descritas en el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Las mismas se alinean con diversos sectores de la economía panameña tales como: industria, comercio y turismo (19%), trabajo y bienestar social (18%), ambiente (16%), agropecuario (13%), educación (5%), energía (9%), salud (3%),

transporte (2%), telecomunicaciones (1%), entre otros.

De estas cincuenta y ocho (58) iniciativas gestionadas, se aprobaron veintinueve (29) proyectos de CTNR por las Instituciones Financieras Internacionales que ascienden a la suma estimada de US\$6.34 millones, de las cuales se destacan dos (2) convenios que fueron refrendados por la Contraloría General de la República:

- El Convenio de CNTR, por un monto de US\$330 millones, cuyo propósito fue la adquisición de ochocientos dieciséis mil cuatrocientas ochenta (816,480) mascarillas KF94 de origen coreano, suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Corea (MOFA), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y MEF, cuya institución ejecutora es el Ministerio de Salud (MINSA);
- La Carta Acuerdo de Alianza de Gobierno Abierto No. TF0B6270, por la suma de hasta US\$280 millones, la cual tiene como objetivo apoyar la Asistencia Técnica No Reembolsable titulada “Transparencia de Contratación Abierta e Infraestructura Pública de Panamá, financiada por el Fideicomiso de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés)”, suscrita entre el IRF y el MEF, donde la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) funge como entidad ejecutora.

Por otro lado, se llevó a cabo el evento de firma de la Minuta de Reuniones para la implementación del Curso de Tercer País denominado “Desarrollo de Capacidades en Vigilancia Genómica de las Enfermedades Infecciosas”, donde expertos del Instituto Gorgas, compartirán sus conocimientos y buenas prácticas con sus pares en siete países de la región, con la finalidad de fortalecer las capacidades regionales para generar información y análisis de datos genómicos y sistemas de vigilancia para dar respuesta a enfermedades emergentes o reemergentes estableciendo una red de vigilancia nacional para Covid-19, otorgado por la JICA y el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES) como el organismo ejecutor.



## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal*

La Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional (DEFFI) fue creada mediante el Decreto Ejecutivo 379 de 28 de diciembre de 2018. Se trata de una unidad administrativa dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, con funciones operativas.

Las actividades desarrolladas por DEFFI están enfocadas a elevar el nivel de competitividad financiera y fiscal del país, a través del cumplimiento de los más altos estándares internacionales en materia de transparencia; para lo cual, la Dirección promueve y supervisa la ejecución acciones necesarias para la consecución de dicho objetivo.

Como parte de las medidas de reorganización implementadas bajo la administración de la Dirección de Estrategia Financiera y Fiscal Internacional fue diversificada en dos coordinaciones técnicas, a saber:

OCDE/Unión Europea; y GAFI/GAFILAT; en atención a los organismos internacionales que evalúan al país en materia de implementación de sanas prácticas fiscales y financieras, respectivamente; e igualmente, para una mejor ejecución de las labores, se creó la coordinación administrativa.

Acorde a las funciones de la DEFFI descritas en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo 379 de 28 de diciembre de 2018, a continuación, se plasman los principales resultados obtenidos por la citada unidad administrativa, durante el período comprendido entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022:

Panamá ha implementado estándares internacionales en materia financiera y fiscal internacional, a través de la emisión de la Ley 254 de 2021 "Que introduce adecuaciones a la legislación en materia de



transparencia fiscal internacional y de prevención de LA/FT y FPADM"; el Decreto Ejecutivo 13 de 2022 "Que reglamenta la Ley 129 de 17 de marzo de 2020, por la cual se crea el Sistema Privado y Único de Registro de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas"; el Decreto Ejecutivo 15 de 2022 "Que modifica el artículo 12 del Decreto Ejecutivo No. 13 de 2022"; el Decreto Ejecutivo 35 de 2022 "Que reglamenta la Ley 23 de 2015, "Que adopta medidas para prevenir el blanqueo de capitales, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, y se dictan otras disposiciones"; la Resolución N° 201-4393 de 2022 "Por la cual se establece la obligación de actualización del RUC"; la Resolución N° 201-4984 de 2022 "Por la cual se regula el procedimiento para la inscripción de personas jurídicas en el RUC de la DGI" y la Resolución 001-2022 de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 001-2016 de 24 de agosto de 2016, que establece los parámetros para la distribución de los fondos provenientes de las sanciones impuestas por el incumplimiento de la Ley 23 de 2015, sus modificaciones y reglamentación, a través de la cual se establece el Régimen de Prevención de BC/FT/FPADM".

Igualmente, se evaluaron distintos ante proyectos y proyectos de ley, en función de que puedan impactar políticas para el cumplimiento de estándares internacionales y a la economía nacional.

Por otro lado, la DEFFI ostentó la representación del país en distintos foros, seminarios, etc., desarrollados por la OCDE-Foro Global/Unión Europea, así como en lo que respecta a reuniones plenarias y de trabajo relativas al Marco Inclusivo BEPS y Reportes País por País (CbCr), reuniones bilaterales con jurisdicciones que son parte del Foro Global y Marco Inclusivo BEPS, reuniones técnicas con la Comisión Europea, reuniones de revisión de pares en atención a evaluaciones del Foro Global y de reporte de estadísticas; así como reuniones de trabajo y plenarias del Pleno de representantes del GAFI/GAFILAT, reuniones de evaluación con el ICRG, y bilaterales con países representados en el ICRG.

La DEFFI también participó en la coordinación de las evaluaciones aplicadas al país por parte de organismos internacionales, en materia de anticorrupción, de transparencia financiera y fiscal, y de prevención de delitos relacionados con drogas, realizadas por Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) de la OEA; por el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la OEA, en materia de delitos relacionados con droga; y el Programa de Evaluación

del Sector Financiero (FSAP) del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

La Dirección igualmente brindó al Órgano Ejecutivo, recomendaciones en materia de estrategias de comunicación de las acciones que han sido implementadas por el Gobierno Nacional para cumplir con estándares internacionales.

Durante este año, se definieron estrategias para implementar mejores prácticas en materia financiera y fiscal, tal como la Estrategia de Mitigación de los Riesgos Identificados a través de la Evaluación Sectorial de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos; participando en la formulación de la Política Nacional Antidrogas.

La secretaría técnica de la Comisión Nacional Contra el Blanqueo de Capitales coordinó y supervisó la ejecución de acciones definidas por las instituciones involucradas para procurar que el país sea excluido de listas discriminatorias del GAFI y la Unión Europea; y, como resultado de ello, entre noviembre de 2021 y noviembre de 2022, el país evidenció un amplio cumplimiento de cinco acciones definidas dentro del plan de acción, las cuales hace un año se encontraban categorizadas como parcialmente cumplidas, manteniéndose a la fecha, únicamente, tres acciones categorizadas como parcialmente cumplidas. La ejecución del Plan de Acción de Panamá ha conllevado una importante mejora del Sistema Nacional Contra el BC/FT/FPADM, en lo que respecta a análisis de riesgo, supervisión y sanción, identificación de beneficiarios finales, inteligencia financiera e investigaciones efectivas.

Igualmente, la secretaría técnica de la Comisión Nacional Contra el Blanqueo de Capitales impartió un sinnúmero de capacitaciones al sector público y privado en materia de implementación de altos estándares en materia fiscal y tributaria a nivel nacional e igualmente participando en foros internacionales.

Así también, se coordinó la realización de evaluaciones desarrolladas para establecer la aplicabilidad de mejores prácticas en materia de transparencia financiera y fiscal, como en el caso de la Autoevaluación Sectorial de Riesgo de Personas Jurídicas y Fideicomisos; y, con el mismo objetivo, la Dirección se encuentra coordinando la culminación de la Autoevaluación de Riesgo de Delitos Fiscales Cometidos en el Extranjero-Panamá-2022, así como la realización de la Autoevaluación de Riesgo de Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Políticas Públicas*

La Dirección de Políticas Públicas tiene como objetivo: dar cumplimiento a las estrategias de desarrollo adoptadas por el gobierno, así como apoyar la formulación, promoción y evaluación de políticas públicas y reformas institucionales clave para su implementación.

En este contexto, algunas de las actividades emprendidas por esta dependencia durante el período entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022 fueron las siguientes:

#### I. Gestión de Política Macro Fiscal

Una de las funciones más sustantivas de esta dirección, es apoyar el proceso de toma de decisiones en materia macrofiscal, aportando información oportuna sobre las variaciones de los gastos y/o ingresos públicos, con miras a garantizar el cumplimiento del límite establecido para el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Entre las principales acciones desarrolladas por esta Unidad, podemos señalar:

- Presentación del Informe de la Cuenta General del Tesoro, presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de marzo de cada año ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

- Emisión de Informes Trimestrales del Balance Fiscal del Sector Público No Financiero y del Gobierno Central.
- Monitoreo de aspectos relevantes contemplados en la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.
- Definición del Marco Fiscal de Mediano Plazo para su presentación ante el Consejo de Gabinete.
- Coordinación del Informe Anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre Régimen y Restricciones Cambiarias (AREAR) y la Encuesta de Política Macro prudencial, con el Banco Nacional, la Superintendencia de Bancos de Panamá y el Ministerio de Comercio e Industrias.
- Acompañamiento técnico de la visita al país de la Misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), Artículo IV, FSAP y otras.
- II. Representación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ante:
  - El Consejo Nacional de Acreditación de Universidades de Panamá (CONEAUPA). MEDUCA.
  - El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) del Ministerio de Comercio e Industrias.

- El Consejo de Administración de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP).
- La Comisión de Inversiones y Riesgos de la Junta Directiva de la Caja de Seguro Social (CSS).
- La Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

## II. Comisiones Interinstitucionales

- Pacto Bicentenario “Cerrando Brechas”. Esta Dirección mantuvo una dinámica participación en las mesas de trabajo para el establecimiento del Pacto del Bicentenario “Cerrando Brechas, proceso que concluyó con la presentación ante la sociedad civil de 187 propuestas de acuerdos nacionales en once (11) sectores: agropecuario, seguridad alimentaria, educación, salud, agua, electrificación, generación de empleo, infraestructura, protección del medio ambiente, cultura y deporte.
- La DPP participó en la Mesa Única del Dialogo, ofreciendo acompañamiento técnico sobre los temas económicos priorizados por la sociedad civil en este foro ciudadano.
- La DPP, junto con la DAES, la Oficina de Asesoría Legal y la DFP, por el lado del MEF, y por el otro, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Fundación Alemana de Cajas de Ahorros para la Cooperación Internacional, participaron en reuniones para el establecimiento del marco jurídico para la aprobación de la Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) y la creación del Consejo Interinstitucional de Educación Financiera, iniciativas promovidas por la SBP.

## III. Revisión y Análisis de Proyectos de Ley

Como parte sustancial de las funciones establecidas por el Despacho Superior, durante este período han sido revisados proyectos de ley y de decretos ejecutivos en los siguientes ámbitos de la gestión pública: cultura, salud (medicamentos), juventud, política fiscal, seguridad pública, agropecuarios, seguridad alimentaria, asociación público-privada (APPs), ambiente, turismo, zonas francas, movilidad eléctrica, biocombustible, leasing inmobiliario, criptoactivos, plataformas tecnológicas de intermediación, entre otros.

La DPP también participó en el diseño del marco jurídico para la creación del Instituto de Planificación para el Desarrollo, adscrito al Ministerio de Economía y

Finanzas.

## IV. Proyecto Fortalecimiento de la Planificación para la Transversalización y Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Política Pública

Dentro del marco de esta iniciativa, la DPP funge como enlace ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la gestión administrativa de trámites inherentes a la consecución de asistencia técnica especializada y adquisición de bienes y servicios relacionados a:

- Servicios de asesoría para el proceso de reactivación económica.
- Asistencia técnica del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social CEPAL/ILPES para la formación de capacidades técnicas en las Direcciones de Programación de Inversiones y Desarrollo Territorial del MEF.
- Fortalecimiento del Sistema de Cuentas Nacionales mediante la actualización del año base y adquisición de equipo informático para el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).
- Capacitación de funcionarios de las unidades de planificación del sector público para la implantación del Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PBR).
- Adquisición de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Direcciones de Programación de Inversiones y Desarrollo Territorial del MEF.

## V. Programa Igualdad de Género en el MEF

La DPP participa activamente en la coordinación del equipo técnico de apoyo a la implementación en el Ministerio de Economía y Finanzas, del Programa para el Reconocimiento del Sello de Igualdad de Género, iniciativa impulsada por el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), con el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que tiene como objetivo proporcionar a las entidades públicas una hoja de ruta práctica para orientar la aplicación de reformas institucionales, que propicien condiciones de igualdad de género en el entorno laboral.

Bajo el liderazgo de la señora Viceministra de Economía, Enelda Medrano de González, quien preside el Comité Institucional de Igualdad de Género, en la actualidad se avanza en el desarrollo del Plan de Acción 2022-2023.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Programación de Inversiones (DPI)*

La Dirección de Programación de Inversiones tiene por objeto promover la planificación, monitoreo y evaluación de la inversión pública no financiera, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), con el fin de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo planteados en el Plan Estratégico de Gobierno.

Entre las principales actividades desarrolladas por la DPI durante el período transcurrido del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, podemos mencionar las siguientes:

#### **I. Gestión del proceso de inversión pública del Sector Público No Financiero (SPNF):**

- Formulación del anteproyecto de inversiones

públicas del Sector Público No Financiero (SPNF) para la vigencia fiscal 2023; se evaluó y otorgó dictamen técnico a 2,839 proyectos presentados por aproximadamente 90 instituciones.

- Participación dentro del marco del Consejo Económico Nacional (CENA), como soporte técnico, sobre temas relacionados al presupuesto de inversiones públicas. Durante este período fueron evaluados 69 expedientes (65 corresponden a procedimientos excepcionales, dos a adendas a contratos, uno correspondió a un acto de permuta de bienes y uno por la terminación unilateral de un contrato).
- Mejoramiento a la Guía Metodológica General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de



Inversión Pública con enfoque de RIDASICC, a fin de facilitar el análisis en el ciclo de vida de proyectos por parte de las unidades técnicas de planificación de entidades sectoriales.

- Conformación de un Portafolio de Proyectos Verdes 2019 – 2022 mediante la implementación del etiquetador para la clasificación de proyectos contemplados en el presupuesto de inversiones públicas del Sector Público No Financiero (SPNF) en función de su impacto en cambio climático.
- Seguimiento mensual con el registro de avance físico, de los proyectos de inversión pública por institución y sector, ejecutados durante la vigencia fiscal 2022.
- Seguimiento de la Estrategia Económica y Social del Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2019-2024, a través del Plan Quinquenal de Inversiones (PQI). Se emitieron dos (2) Informes de Seguimiento a las 125 Acciones Prioritarias.
- Colaboración con unidades sectoriales y otras dependencias del MEF, para la realización de instrumentos analíticos y de diagnóstico que contribuyan a fortalecer las políticas públicas al logro de las metas de los programas con financiamiento externo.
- Participación como contraparte nacional ante organismos internacionales, en el marco de las misiones para el proceso de formulación de los estudios de preinversión, arreglos institucionales y administrativos que faciliten la identificación y formulación de nuevos proyectos de inversión (MINGOB, MiAmbiente, MIDA, IDIAP, y SENADIS).

## II. Gestión de Inversión Pública de apoyo al Proceso de Descentralización

- Verificación del registro en la plataforma digital Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP), de los datos correspondientes al Programa de Inversiones, Obras Públicas y Servicios Municipales (PIOPSM) en 679 Juntas Comunales de 81 Municipios a nivel nacional.
- Verificación de No Duplicidad de proyectos contemplados en el Programa de Inversiones financiados a través del Impuesto de Bienes Inmueble (IBI), con la finalidad de que no contrasten con el Presupuesto de Inversiones Públicas asignado a entidades sectoriales. Mediante este

proceso se revisó la Ficha Técnica de 1,042 proyectos formulados por 56 Municipios de la República de Panamá.

- Evaluación de 798 proyectos municipales, formulados dentro del marco del Programa IBI, correspondientes a la vigencia fiscal 2022. Adicionalmente, durante este periodo se emitieron 135 certificaciones SINIP correspondientes a proyectos IBI contemplados en las vigencias fiscales 2016- 2021.

## III. Asistencia Técnica para el Fortalecimiento del Proceso de Inversión Pública:

Durante este período, la DPI ha realizado gestiones para la consecución de recursos de cooperación técnica no reembolsable ante organizaciones nacionales e internacionales, con miras al fortalecimiento institucional para la gestión del proceso de inversión pública en Panamá, mediante las siguientes acciones:

- Iniciativa Centroamericana para una Inversión Pública con Valor Agregado / INCENTIVA (ICAP).
- Formulación del proyecto “Transversalización del Cambio Climático en el Proceso de Inversión Pública en Panamá” (Fondo Verde para El Clima / PNUMA / MiAMBIENTE).
- Implementación del proyecto “Fortalecimiento de Capacidades para la Incorporación de la Reducción de Riesgos de Desastres y la Adaptación Sostenible e Incluyente al Cambio Climático en la Inversión Pública de los países miembros de COSEFIN/SICA (RIDASICC)” / CEPAL.
- Formulación del proyecto “Fortalecimiento de la Información Pública, Vigilancia y Evaluación para el Desempeño por Resultados en Panamá” / Componente 3: Vinculación del Sistema de Información Estadística y Geográfica en el Enfoque de Gestión Basada en Resultados (BIRF).
- Desarrollo del estudio de consultoría para la “Estimación de los Precios Sociales en Panamá” (SECOSEFIN / GIZ).
- Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas para la Gestión de Procesos de Planificación aplicados a la Inversión Pública:
  - Taller de Clasificación de Proyectos según su impacto en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (MEF / MiAMBIENTE); fueron

capacitados 97 funcionarios que se desempeñan en unidades de planificación de 30 instituciones públicas.

- Talleres para la Difusión del Marco Metodológico que respalda la Formulación del Programa de Inversión financiado a través del Impuesto de Bienes Inmueble asignado a los Municipios (IBI); en cinco (05) jornadas realizadas participaron 296 funcionarios (81 Municipios a nivel nacional, Autoridad Nacional de Descentralización (AND) y la Dirección de Desarrollo Territorial/MEF).
- Taller para la Modernización de los Instrumentos de Gestión Ambiental en Panamá, basada en el Marco Conceptual de Cambio Climático y Análisis de Variabilidad Climática" (BID / CAF / MiAMBIENTE / Fundación Wetlands International).
- Taller para la Gestión Integral del Carbono Azul: Conciliando Ciencia y Política (BID, MiAMBIENTE / Sociedad Audubon de Panamá).
- Taller sobre "Prerrequisitos para una Formulación de Presupuestos de Mediano Plazo" (FMI).
- Diplomado en Asociaciones Público-Privadas para funcionarios públicos de América Latina (3ª Edición-CAF).
- Seminario Internacional sobre "Gobernanza Digital en la Preinversión: El Rol de la Inversión Pública en el Período Post - Pandemia" (ICAP / GIZ).
- Seminario sobre "Incorporación del Cambio Climático a Proyectos de Desarrollo" (MiAMBIENTE); fueron capacitados 40 colaboradores de distintas unidades técnicas del

Ministerio de Economía y Finanzas.

- Seminario sobre "Implementación de Herramienta Metodológica para el Manejo de Asociaciones Público-Privadas" (Grupo BID).
- Seminario para la Identificación, Formulación y Evaluación (IFE) de Proyectos de Inversión Pública con la incorporación de elementos de Reducción de Riesgo de Desastres y Adaptación Sostenible e Incluyente del Cambio Climático (ASICC) en los países miembros del COSEFIN/SICA" / IPRRDASICC.
- Seminario sobre los Procedimientos Operativos de la Plataforma Digital Banco de Proyectos del SINIP; se capacitó a un total de 293 funcionarios de entidades sectoriales.
- Seminario sobre "Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública"; mediante esta jornada se capacitaron 34 colaboradores de distintas entidades sectoriales.
- Seminario sobre "Evaluación Multicriterio de Proyectos de Inversión Pública"; fueron capacitados un total de 28 colaboradores del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### IV. Programa CEPADEM

La Dirección de Programación de Inversiones es la unidad gestora por parte del MEF para la entrega de los Certificados de Pago Negociables de la Segunda Partida del Décimo Tercer Mes (CEPADEM). Durante este período se formalizó la entrega de 12,612 Certificados por un monto total de B/.2,765,638.10 (dos millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho balboas con 10/100), beneficiando de forma directa a 6,387 personas.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Presupuesto de la Nación*

La Dirección de Presupuesto de la Nación, con fundamento en la Ley 16 de 28 de febrero de 1973 que crea el Ministerio de Planificación y Política Económica, hoy Ministerio de Economía y Finanzas, cumple con las funciones de dirigir la administración presupuestaria del sector público, esencialmente en lo inherente a la programación y formulación del proyecto de Presupuesto General del Estado, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual.

#### **I. Presupuesto 2022**

Con miras a la preparación y formulación del Presupuesto para la vigencia fiscal 2022 se realizaron todas las actividades pertinentes, incluyendo las vistas presupuestarias celebradas de en modalidad virtual, lo que concluyó con la presentación formal del documento al Consejo de Gabinete en julio. Después

de ajustes realizados por la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional, dicho Órgano Legislativo aprobó el 29 de octubre de 2021 el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022 que asciende a 25,294.7 millones de balboas.

El proyecto aprobado por el Legislativo contempla un ajuste de 168.1 millones de balboas adicionales a lo presupuestado en un inicio por el Ministerio de Economía y Finanzas. Del total del proyecto B/8,532.6 millones, será para inversiones, B/16,762.1 millones son para funcionamiento y B/3,909 millones, equivalen al servicio de la deuda.

El presupuesto está definido dentro de un entorno conservador de crecimiento económico de 7.2%, en línea con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- para Panamá.

El presupuesto de inversión del Gobierno Central será de B/. 2,251 millones. El presupuesto de funcionamiento del Gobierno Central será de B/. 5,682 millones; en comparación con el año 2021 se incrementa en un 2.2%, donde el principal rubro de aumento proviene de los servicios personales, el incremento de las leyes especiales y las transferencias corrientes.

La Inversión del Sector Público No Financiero SPNF para el 2022, se estima en B/.4,293 millones e incluye importantes proyectos emblemáticos entre los que podemos citar: B/.143.4 millones para el Metro de Panamá, de los cuales B/.101.4 corresponden a la Línea 3 que conectará el sector oeste con la ciudad de Panamá; B/.21.2 millones para mejoras y ampliación de la Línea 1 y B/.20.8 para el ramal de la línea 2.

También se consignó en el presupuesto B/.55.9 millones para el Programa Techos de Esperanza; B/.175 millones para 120 a los 65; B/.216 millones para Beca PASE-U y B/.17 millones para Fondo Solidario de Vivienda y construcción y rehabilitación de escuelas, B/.23 millones.

Otras Obras Públicas relevantes presupuestadas para dicho período son: B/.188 millones para Sistemas de Acueductos y Agua Potable del IDAAN; B/.58 millones del ensanche del Puente de Las Américas - Arraiján; B/.188 millones; Hospital del Niño B/.130 millones; Ciudad Hospitalaria B/.88 millones y Corredor de las playas B/.15 millones.

Para la Descentralización Municipal se contemplaron B/.150 millones y el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales – PIOPSM se contemplaron B/.84 millones.

**Dentro de las actividades realizadas por los diversos estamentos de esta Dirección, están las siguientes**

- Taller virtual a todas las entidades del Sector Público sobre los cambios en las Normas Generales de Administración Presupuestaria de la vigencia fiscal 2021, en el mes de enero.

- Capacitación de la herramienta FIORI a las diversas entidades, para la formulación del Anteproyecto del Presupuesto 2022.
- Formal entrega de la Nota Cifra Tope Presupuestaria 2022 a todas las entidades del Sector Público, para una mejor Formulación del Presupuesto.
- Elaboración, análisis y revisión del informe semanal y mensual de la Ejecución Presupuestaria de Funcionamiento e inversión de las entidades del Sector Público No Financiero.
- Implementación del portal de acciones de personal AP para todo el sector público.
- Presentación de propuesta de Presupuesto Ciudadano. Septiembre 2021.
- Taller virtual de formación en Gestión para Resultados a 250 servidores públicos. Agosto 2021.
- Presentación de Guía de implementación del Presupuesto Basado en Resultados para Panamá. Noviembre 2021.
- Participación en las reuniones del Consejo Económico Nacional en las cuales se consideran créditos adicionales, solicitudes de Excepciones y Contratos de Arrendamiento de diferentes entidades públicas.
- Asesoría permanente a todos los municipios del país en materia de formulación, ejecución y aprobación presupuestaria a nivel nacional.
- Participación en las reuniones de trabajo de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional para atender temas de Créditos Adicionales y Traslados de Partidas.





## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA)*

La Secretaría Técnica del Consejo Económico Nacional (CENA), coordina la presentación de las solicitudes realizadas por las instituciones públicas en atención a las competencias legalmente asignadas ante los Miembros del Consejo Económico Nacional, Organismo asesor al Órgano Ejecutivo y al Consejo de Gabinete en asuntos financieros del Gobierno Central y de las entidades descentralizadas.

#### **Esta Secretaría tiene las siguientes funciones:**

- Brindar asistencia técnica y administrativa en la coordinación, preparación y ejecución de los informes y documentos sometidos a la

consideración del CENA.

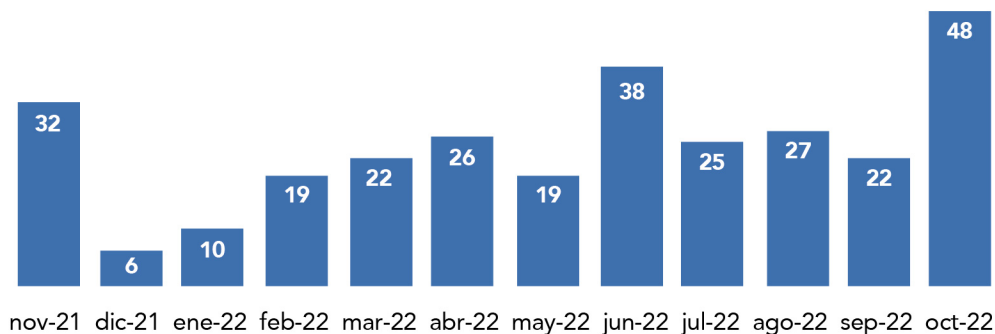
- Recibir la documentación pertinente una vez cumpla con el formulario de requisitos y registrarlos en el Sistema Electrónico del CEN@.

Durante el periodo comprendido desde el mes de noviembre de 2021 hasta el mes de octubre de 2022, se coordinaron 40 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria, en las cuales se consideraron temas de finanzas públicas, procedimientos excepcionales, autorizaciones, entre otras.

## Temas Recibidos

Se recibieron un total de 294 temas, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

### Temas recibidos en el periodo comprendido de noviembre 2021 a octubre 2022

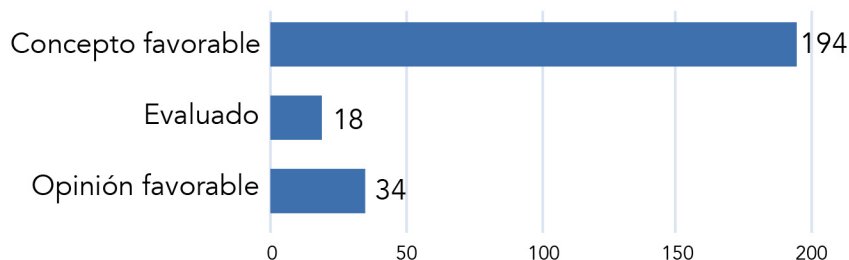


### Detalle de los temas tramitados por la Secretaría Técnica del CENA

Aprobados	246
Informativos	1
Devueltos	32
Pendientes	15
<b>Total</b>	<b>294</b>

## Temas Aprobados

De los temas tramitados, el Consejo Económico Nacional emitió concepto u opinión favorable y evaluación (en atención a la Norma Presupuestaria vigente), a 246 temas como se muestra en el siguiente gráfico:





### Procedimiento Excepcional de Contratación

De los temas tramitados, se emitió concepto favorable a 172 solicitudes para contratar mediante procedimiento excepcional de contratación, por la suma aproximada de B/193.7 millones. Estas solicitudes en su mayoría fueron fundamentadas por el numeral 1 que guarda relación con la adquisición de bienes y/o servicios y el numeral 5 que incluye los contratos de beneficio social, del artículo 79 de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020.

### Adendas

En cuanto a las modificaciones y adiciones a los contratos con base al interés público, se emitió concepto favorable a 22 solicitudes de adendas, en su mayoría con fundamento en los numerales 1 y 5 del artículo 98 del Texto Único de la Ley 22, ordenada por la 153.

#### Detalle de las aprobaciones por concepto favorable

Procedimiento Excepcional de Contratación	172
Adendas	22
<b>Total</b>	<b>194</b>

Fuente: Secretaría Técnica del CENA

### Evaluación de Arrendamiento de Oficinas

En cumplimiento con el Artículo 300 de la Ley No.248 del 29 de octubre de 2021, por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la vigencia fiscal 2022, el CENA evaluó a favor 18 solicitudes de renovación y/o contratación de arrendamiento de oficinas.

El CENA, mantuvo para la vigencia fiscal 2022, el canon de arrendamiento en B/10.00 por metro cuadrado, tal como se ajustaron en el año 2020 y 2021, en atención a los Planes y Políticas de ahorro estatal, dada la situación actual debido a la Pandemia COVID-19, que ha impactado negativamente las finanzas públicas, ocasionando ahorros al Estado.

### Finanzas Públicas

Se emitió opinión favorable a 17 temas sobre aspectos de las finanzas públicas para consideración del Consejo de Gabinete, en su mayoría fueron contratos de préstamo a suscribirse con distintos Organismos Multilaterales, con el propósito de brindar apoyo en respuesta a la Emergencia Nacional por la pandemia del COVID-19.

### Créditos Adicionales

En cuanto a la aprobación de los Créditos Adicionales, podemos señalar que la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de la elaboración y ejecución de las normas y acciones relacionadas a las solicitudes de créditos adicionales, remitió durante el periodo noviembre 2021 – octubre 2022 para el trámite correspondiente, 64 solicitudes para la consideración del CENA, las cuales fueron aprobadas y representan alrededor de B/539.8 millones.



## VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Dirección de Desarrollo Territorial*

Un avance hacia la planificación desde el territorio

La Dirección de Desarrollo Territorial (DDT) fue creada mediante Decreto de Gabinete #89 de 26 de febrero de 2021, del Ministerio de Economía y Finanzas. Cuenta con diez (10) oficinas provinciales y tres (3) comarcales, cuyo principal propósito es ofrecer soporte técnico en la elaboración de planes de desarrollo a nivel nacional, provincial, distrital y de corregimientos, en coordinación con los gobiernos locales.

Durante este primer año de funcionamiento se han cumplido importantes pasos administrativos para consolidar y mejorar la capacidad técnica de todos los ...integrantes de DDT a nivel nacional.

#### **I. Participación de DDT en las Juntas Técnicas (JT).**

Las Juntas Técnicas provinciales (JT) constituyen el principal organismo coordinador de todas las instituciones del Gobierno Nacional con los gobiernos locales a nivel territorial, allí se presentan las necesidades de las comunidades, se analizan los proyectos y se reciben los informes del avance de las distintas obras por parte de las instituciones invitadas.

Para este período, el personal técnico de DDT ha participado en más de cien (100) convocatorias de las Juntas Técnicas en todo el país, aportando



información valiosa en cuanto seguimiento de obras y su relación presupuestaria y además asume la consolidación de información de nuevos proyectos, contenidos en la Ley de Presupuesto General de la Nación.

Dentro del marco de las funciones normales de la Junta Técnica Provincial, el Presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen, les ha asignado adicionalmente la responsabilidad de darle seguimiento a las acciones del Plan Colmena, para lo cual ha convocado a todas las instituciones para la identificación y etiquetado de proyectos de inversión que califican dentro de lo programado para el cumplimiento de los objetivos de este importante proyecto social, catalogado por el Gobierno Nacional como insignia para este quinquenio.

La Dirección de Desarrollo Territorial, a través de sus oficinas provinciales y comarcales, lleva la Secretaría de las JT, desde donde coordina la agenda, recopila y consolida información, lo más precisa posible, de todos los programas de inversión pública del Gobierno Nacional, donde se destacan: Panamá Solidario, Plan Pana-Vac, las ferias institucionales y las agro-ferias, acciones fundamentales que han contribuido a una salida más rápida de la pandemia COVID 19. Estas acciones coordinadas con las instituciones de salud, nos encamina con pasos firmes hacia la reactivación de la economía y a la recuperación de las plazas de empleo.

## II. DDT y el Plan Colmena

El Plan Colmena es una estrategia que busca crear planes de trabajo que contribuyan a cerrar las brechas sociales existentes dentro de la comunidad, potenciando la política pública y la institucionalidad del Estado en áreas de pobreza y vulnerabilidad articulando una serie de servicios dirigidos a satisfacer necesidades fundamentales del ser humano, en comunidad, en nivel local y territorial.

Esta estrategia articula a las instituciones gubernamentales, sociedad civil organizada, gobiernos locales, comunidad, para trabajar en equipo, procurando erradicar la pobreza multidimensional, por medio de respuestas y proyectos que se ejecutarán para atender la demanda de necesidades, expuestas por las comunidades en las respectivas consultas comunitarias.

La estrategia Colmena establece un mecanismo de seguimiento, por medio de la instalación de una Torre de Control, integrada por el ministerio de la Presidencia, MEF, el MIDES y las Gobernaciones,

quienes en reuniones mensuales evalúan la ejecución y el desempeño de todas las acciones realizadas por las diferentes instituciones.

Durante los últimos seis meses, el personal técnico de DDT, en cada provincia y comarca, coordina el proceso de identificar y etiquetar, dentro del presupuesto de la Nación, proyectos de inversión de las instituciones, los cuales impactarán califican para enfrentar las principales necesidades de estas comunidades de los 300 corregimientos más vulnerables del país incluidos en el Plan Colmena.

## III. Seguimiento a la Inversión Pública:

En su calidad de representante territorial del ministerio rector de las finanzas públicas, DDT da seguimiento y confirma el avance y ejecución de las inversiones públicas de acuerdo con lo programado, a través del Presupuesto General de la Nación, este seguimiento es fundamental y permite contar con información compilada del avance de las más importantes obras del Gobierno Nacional.

## IV. Convenio Fronterizo Panamá-Costa Rica. Participación en las siguientes actividades:

- Coordinar la acción de las comisiones técnicas sectoriales binacionales (10).
- Participar en la elaboración de los planes y proyectos de las unidades técnicas ejecutoras binacionales (3 UTEB).
- Hoy día amparada en el Convenio, se participa activamente en la comisión permanente para la protección y asistencia de inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad, (COPPAMI), apoyada por la OIM.
- Se trabaja en el proyecto de gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos en la Cuenca del río Sixaola, cuenca compartida entre Panamá y Costa Rica, con recursos del GEF-7 gestionados por PNUD Costa Rica.
- Proyecto Parque internacional Amistad, (PILA), donde se completó la elaboración de la Estrategia Ambiental, la cual será presentada ante la UNESCO en febrero de 2023.
- Participación en la realización de estudios para la promoción del turismo rural y elaboración del Plan Estratégico 2022-2026 de la frontera de Panamá / Costa Rica, en un área de incidencia de 363 kms. de línea fronteriza, 16,370.04 km<sup>2</sup> de

superficie y 436,038 habitantes aproximada (Censo 2010 PA y 2011 CR).

## V. Actividades generales

A través del compromiso para fortalecer las políticas públicas territoriales, orientadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) 2030, la DDT, puso en marcha el acuerdo suscrito entre MEF, PNUD, ILPES, CEPAL, mediante el cual se desarrollaron importantes cursos de capacitación técnica al personal y el Taller "Construcción de escenarios prospectivos", ofrecido por especialistas del ILPES a funcionarios de DDT y de la Dirección de Programación de Inversiones (DPI). Estas acciones, beneficiaron a más de 55 funcionarios.

Durante este período de gestión, gran parte del personal de la DDT, a nivel provincial y comarcal, colaboraron con las gobernaciones en la lucha contra la Pandemia del COVID-19, y el programa Panamá Solidario, iniciativas del Gobierno Nacional para superar la pandemia y reactivar la economía del país.

## VI. Igualmente, la DDT, participó activamente como representante del MEF, ante los siguientes organismos de consulta:

- Comisión Nacional sobre límites Políticos-Administrativos.
- Comisión Interinstitucional de Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH).
- Programa de Integración Logístico Aduanero (PILA).
- Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Panamá - Costa Rica, y en la Red Latinoamericana de Políticas Públicas para el Desarrollo Regional (RED).
- Reactivación del Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Banco Mundial por 80 millones), estancado por más de diez años y al borde de perderse por falta de ejecución.
- A través de nuestra directora provincial de Bocas del Toro, Faye Brathwite, DDT, asume la presidencia bianual de la Comisión Binacional del Río Sixaola.
- Participación por parte del MEF en la comisión liquidadora de compromisos del Estado con la desaparecida cooperativa COSEMUPAR de la zona bananera de distrito del Barú.
- Participación en la comisión de atención a los problemas socioeconómicos de la provincia de Colón y en la preparación del plan de acción.
- Participación en la Junta Directiva de la Autoridad de Descentralización.
- Participación en conjunto con DICRE de la solicitud de préstamo para la estructuración de políticas de desarrollo de la gestión de desastres en Panamá.
- Comisión para participar en la elaboración del anteproyecto de ley que reconoce y amplía el derecho de indemnización a los afectados durante los disturbios provocados por la aprobación de la Ley 30 de 2010, conocida como "ley chorizo". En estos incidentes hubo muertos y heridos en el distrito de Changuinola por la utilización de armas de fuego (perdigones) y gases lacrimógenos por parte de la Policía Nacional.
- En conjunto con las Direcciones de Presupuesto de la Nación, Políticas Públicas, Análisis Económico y Social y Programación de Inversiones, se emitieron opiniones para la conveniencia o no de los proyectos de leyes que crearían nuevos distritos y corregimientos.
- Participación en el proceso de elaboración del anteproyecto de ley de Políticas Agropecuarias de Desarrollo (PADE) y otras comisiones de alto perfil convocadas por el MEF y el Ministerio de la Presidencia.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Comisión Arancelaria*

La Comisión Arancelaria, de conformidad al artículo 657 del Código Fiscal, es un Tribunal Administrativo de segunda instancia, especializado en materia aduanera, que ejerce su competencia en todo el territorio nacional, mediante la resolución administrativa de última instancia de los recursos de apelación interpuestos contra los actos dictados por la Autoridad Nacional de Aduanas, en los temas relacionados con el aforo aduanero y recomienda al Órgano Ejecutivo, cada vez que sea necesario las reformas del Arancel de Importación que la Comisión considere que es de importancia efectuar.

#### **I. En el ejercicio de sus funciones los miembros de la Comisión Arancelaria, en el año 2022, realizaron las actividades, siguientes:**

- Los Técnicos de la Comisión Arancelaria, participaron en las reuniones celebradas por la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias, en las que se expidieron los Certificados de Fomento Industrial, por las exportaciones de productos no tradicionales que realizaron el sector agroindustrial y a las industrias de manufactura, transformación acuícola, de recursos forestales y pesqueros, incluyendo a las micro, pequeñas, medianas y demás empresas industriales establecidas en nuestro país.
- La Comisión Arancelaria participó en la actualización de las listas de acceso al mercado de los Tratados de Libre Comercio suscritos entre la República de Panamá y sus principales socios comerciales, los cuales serán aplicados en el año 2023.
- La Secretaría de la Comisión Arancelaria en atención al proceso de integración de nuestro país al bloque Centroamericano, participó en las reuniones por tele conferencias del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano (GRUTECA), en las que se abordaron entre otros temas la Séptima Enmienda al Sistema Armonizado, solicitudes de desdoblamientos de incisos arancelarios y criterios

de clasificación arancelarios, solicitados por los Estados Partes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

- Los Técnicos de la Comisión Arancelaria participaron en las reuniones que celebró la Comisión Interinstitucional para la Defensa de la Producción, en las que se logró facilitar el intercambio de la información interinstitucional, mejorar la supervisión de las importaciones y recomendar acciones efectivas frente a las aperturas de mercado y prácticas comerciales que pudieran impactar la producción nacional.
- Los Técnicos de la Comisión Arancelaria verificaron las convocatorias de los contingentes arancelarios negociados en el marco de los Tratados de Libre Comercio suscritos con nuestros principales socios comerciales y la Organización Mundial del Comercio (OMC), correspondientes al año 2022.
- Los miembros de la Comisión Arancelaria participaron en la implementación del sistema PORTCEL, el cual es un sistema tecnológico avanzado, que busca la interoperabilidad gubernamental en materia de comercio exterior y logística, permitiendo transparentar y ampliar el acceso al Arancel Nacional de Importación vigente, tanto de usuarios públicos como de entidades particulares, fortaleciendo así la política comercial del país.

## II. Proyectos de Decreto de Gabinete

En el periodo en análisis, la Secretaría de la Comisión Arancelaria formuló y verificó Proyectos de Decreto de Gabinete que perseguían realizar modificaciones al Arancel Nacional de Importación, los cuales pasamos a detallar:

La Secretaria de la Comisión Arancelaria, verificó la estructura del Decreto de Gabinete 9 de 19 de mayo de 2022, mediante el cual se modificó temporalmente el inciso arancelario del maíz amarillo, ya que con esta medida se reduce el costo de los alimentos básicos de la población.

Decreto de Gabinete N° 28 de jueves 06 de octubre de 2022, por medio del cual se prórroga la vigencia del Decreto de Gabinete N°5 de 30 de marzo de 2021, mediante el cual se establecieron medidas temporales de control a la comercialización del café tostado.

Ante la aparición de la pandemia por COVID-19,

producida por el virus Sars-CoV-2, el Gobierno Nacional, declaró el Estado de Emergencia Nacional por el coronavirus, por ello, mediante el Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020 y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020, se modificó el DAI de los suministros médicos y productos de higiene personal, para garantizar que el acceso a la población de estos productos se diera a precios competitivos y en las cantidades necesarias, extendiendo su vigencia mediante el Decreto de Gabinete 17 de 29 de junio de 2022.

La Secretaria de la Comisión Arancelaria verificó el contenido del Decreto de Gabinete 18 de 25 de julio de 2022, mediante el cual se realizó rebaja arancelaria a productos básicos de primera necesidad, con el propósito de promover y desarrollar políticas tendientes a lograr las mejores condiciones del costo de vida de la población

También, la Secretaria de la Comisión Arancelaria emitió criterio favorable para su aprobación del Decreto de Gabinete 13 de 22 de junio de 2022, que modifica en el Arancel Nacional de Importación, de manera temporal, el derecho arancelario a la importación de la leche entera en polvo, para que los productos y subproductos elaborados a partir de leche entera en polvo mantengan la estabilidad en los precios y ofertas de productos adecuadas, en concordancia con las necesidades de la demanda del consumidor.

## III. Organización Mundial de Aduanas (Oma)

La Secretaria de la Comisión Arancelaria participó, vía teleconferencia, en la reunión 69ª, celebrada del 4 al 25 de marzo de 2022, y la reunión 70ª celebrada del 6 al 23 de septiembre del mismo año, del Comité Técnico de Nomenclatura, de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), en las que se abordaron opiniones y decisiones sobre clasificación arancelaria de nuevos productos, se solventaron controversia entre los países miembros del Convenio del Sistema Armonizado.

Como resultado de los trabajos en los que participó la Secretaria Técnica de la Comisión Arancelaria, realizados en el marco del Comité de Nomenclatura de la OMA y del Convenio Multilateral de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), se obtuvieron los textos de las Notas Explicativas de la 7ª Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, en su Versión Única en Español.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos*

La Ley No. 23 de 30 de diciembre de 1986 sobre delitos relacionados con drogas, modificada por la Ley No. 57 del 17 de diciembre de 2013, ordena que los bienes muebles e inmuebles que resulten aprehendidos por el funcionario de instrucción, siempre y cuando se trate de delitos contra la Administración Pública, blanqueo de capitales, financieros, terrorismo, narcotráfico y delitos conexos, quedarán a órdenes del Ministerio de Economía y Finanzas hasta que la causa sea decidida por el tribunal competente.

Por su parte el Decreto Ejecutivo No. 24 del 3 de marzo del 2015, crea la Dirección de Administración de Bienes

Aprehendidos, con el fin de cumplir las funciones atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas en materia de custodia y administración de bienes aprehendidos por los agentes de instrucción de la República de Panamá.

La estructura orgánica y funcional de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos está integrada por: Unidad Financiera, Departamento de Bienes Aprehendidos y Departamento de Promoción y Venta de Bienes, con el fin de que cada unidad cumpla las funciones respectivas para la cual fueron creadas.

## I. Unidad Financiera

Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 24 de 3 de marzo de 2015, artículo 3, numeral 10, son funciones de la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos: Presentar informes trimestrales sobre la subcuenta de custodia, la subcuenta de

administración y la subcuenta especial de bienes comisados. En enero de 2022, se apertura la subcuenta de rendimiento de los valores en custodia. A continuación, se presentan los balances actuales que mantienen las cuentas que son administradas por la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos:

### Balance de Cuentas a Octubre de 2022

#### CUT: Cuenta Única del Tesoro

Sub. Cuenta de Administración	<b>B/.6,509,883.58</b>	Mantenimiento de los Bienes Aprehendidos
Sub. Cuenta Especial de Bienes Comisados	<b>B/.31,691,568.41</b>	Fondos comisados a distribuir a 5 instituciones. (CONAPRED, Instituto Nacional de Cultura, Instituto Panameño de Deportes, Ministerio de Economía y Finanzas-DABA y Ministerio de Seguridad)
Sub. Cuenta de Custodia	<b>B/.158,984,669.86</b>	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta Orden Judicial del Comiso o Devolución
Sub. Cuenta de Rendimiento de los fondos en custodia de valores	<b>B/.31,858,33</b>	Rendimientos de valores aprehendidos en custodia

#### BNP: Banco Nacional de Panamá

Cuenta de Custodia (Recaudadora)	<b>B/.3,322,043.96</b>	Custodia de Dineros Aprehendidos hasta Orden Judicial de Comiso o Devolución, luego de ser traspasados a la Sub Cuenta de Custodia
Cuenta de Custodia de Valores	<b>B/.221,733.00</b>	Cuenta de Custodia de Valores Aprehendidos



Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley No. 57 de 17 de septiembre de 2013, que modifica el Texto Único de la Ley No. 23 de 1986, en el mes de abril del año 2022, se procede a la distribución de fondos

comisados correspondientes al periodo entre julio de 2019 a noviembre de 2021, para lo cual solicitamos poner a disposición de las instituciones dichos fondos de acuerdo al siguiente cuadro:

### Distribución de Fondos

Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos	<b>15%</b>	<b>B/.2,763,127.30</b>
CONAPRED	<b>30%</b>	<b>B/.5,526,254.60</b>
Instituto Nacional de Cultura	<b>10%</b>	<b>B/.1,842,084.87</b>
Instituto Panameño de Deportes	<b>10%</b>	<b>B/.1,842,084.87</b>
Ministerio de Seguridad	<b>35%</b>	<b>B/.6,447,297.03</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>B/.18,420,848.67</b>

## II. Departamento de Bienes Aprehendidos

Se ha establecido un plan de acción, con el objetivo de establecer mejores procedimientos para la administración y disposición de estos bienes, cuyo desuso por períodos prolongados puede derivar en

deterioro y pérdida de valor, para lo cual se ha considerado la asignación en uso y custodia provisional de los mismos a la gestión pública, a fin de preservar su valor económico y estado de conservación. Esto redundará en apoyo a la gestión gubernamental y un significativo ahorro para el Estado.

### Asignaciones de Bienes a la Gestión Pública de Nov. 2021 a Oct 2022

Uso y Custodia		Uso y Administración		Donaciones	
Vehículos	39	Vehículos (Remolque)	1	Varios	5
Embarcaciones	15				
Bienes Inmuebles	3	Embarcaciones	1	Embarcaciones	6
Bienes Varios	8				
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>
<b>Monto de donaciones según Avalúos</b>		<b>Monto de avalúos de solicitudes atendidas</b>		<b>Ahorro aproximado al erario</b>	
<b>B/. 173,610.60</b>		<b>B/. 2,217,341.59</b>		<b>B/. 3,056,154.67</b>	

### III. De otra parte, se han desarrollado las siguientes iniciativas

- Estudio y diseño de un nuevo sistema para la administración de datos e información con el fin de obtener un mejor manejo y control de respaldo de los bienes aprehendidos y/o comisados administrados por esta Dirección.
- Donaciones de bienes comisados tales como embarcaciones, y bienes muebles varios que son de utilidad para diferentes instituciones del Estado e importantes asignaciones de bienes para uso público como las nuevas oficinas de la Escuela de Fiscales del Ministerio Público, entre otras.
- Un total de 119 devoluciones de bienes a sus propietarios por orden judicial.

### IV. Departamento de Promoción y Ventas

- Lista de las actividades programadas y resultados de gestión realizados de noviembre de 2021 a octubre de 2022:
- Incremento del 42% de seguidores en redes sociales.
- Se recibieron 982 solicitudes de información a través del correo subastamef@mef.gob.pa, de las cuales el 100% fueron resueltas.
- A nivel de subastas, el periodo transcurrió sin impugnaciones ni acciones de reclamo por parte de participantes o interesados.
- Se llevó a cabo en la provincia de Chiriquí la primera subasta de bienes fuera de la sede de Panamá, como parte de un plan orientado a llevar las subastas públicas de bienes aprehendidos y comisados al interior del país.

#### Número de subastas realizadas y montos:

Actividad	Cantidad	Recaudación
Bienes Subastados – nov a dic. 2021	2	<b>B/.328,771.09</b>
Bienes Subastados – 2022	16	<b>B/.269,518.31</b>
Bienes subastados en el periodo anterior y pagado en 2022		<b>B/.167,912.60</b>
Bienes subastados mediante procedimientos de ventas excepcionales - 2022	3	<b>B/. 581,322.75</b>
<b>TOTAL</b>	21	<b>B/. 1,347,524.75</b>

### V. Otros logros:

Como parte de una estrategia de estandarización y formalización de todos los trámites y procesos que adelanta la Dirección, se han discutido y se encuentran con un 90% de avance, los nuevos manuales de procedimientos, realizados en conjunto con la Contraloría General de la República.

A fin de mejorar las capacidades y especialización del personal de la Dirección, hemos realizado distintas jornadas de capacitación nacional e internacional en temas de extinción de dominio y administración de activos aprehendidos, con la participación y auspicio de la Embajada de los Estados Unidos, Ministerio de Seguridad y Ministerio Público.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado*

La Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado, tiene como misión el fortalecimiento de la gestión pública en las Instituciones Gubernamentales, estableciendo y verificando se cumplan las regulaciones, requisitos y procedimientos para la disposición y manejo de los bienes estatales con fundamento en las funciones que por mandato de la Ley son atribuidas al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado, delegadas y desarrolladas por la Dirección de Bienes Patrimoniales del Estado.

Durante este periodo se cumplieron los objetivos trazados para cada Departamento y Unidad Administrativa de esta Dirección, logrando mejorar la comunicación interinstitucional y así permanecer actualizados con los inventarios de los Bienes Patrimoniales, y ejecutando un intenso programa de auditorías, asesorías y capacitaciones en término de la

adecuada metodología para el registro de los activos en el inventario de activos patrimoniales, así como en los diversos procesos requisitos y para la disposición de activos patrimoniales, como son la donación, permuta, subasta, traspasos todas las instituciones.

Este desempeño no hubiese sido posible sin el decidido respaldo y el mancomunado esfuerzo del equipo de Trabajo Gerencial de todos los Departamentos y especialmente, el liderazgo del señor Director de Bienes Patrimoniales del Estado.

#### **I. Departamento de Auditoría Patrimonial**

El Departamento de Auditoría Patrimonial es el encargado de vigilar el fiel cumplimiento de todos los requisitos establecidos, así como fiscalizar el procedimiento instituido en el Decreto 32-2017-DMySC que aprueba el Manual de Normas

Generales y Procedimientos de Bienes Patrimoniales, por tanto, es responsable de la conformación de los expedientes que sustentan la formalización de dichas disposiciones mediante la Resolución de Donación, Permuta, Descarte, Sacrificio, Subastas, Traspasos, de lo cual los Auditores Patrimoniales dan fe pública mediante el refrendo de las correspondientes Actas Patrimoniales.

Es responsable de practicar Auditorías de Carácter Patrimonial ordenadas por el Despacho Superior o establecidas en el Cronograma o Plan Anual de Auditorías. Administra los Bienes que tras sentencias debidamente ejecutoriadas son declarados comiso en favor del Tesoro Nacional.

**Tabla N° 1 Estadística – Depto. Auditoría Patrimonial**

Departamento de Auditoría Patrimonial Disposición Patrimonial 2022

<b>Tipo de Procedimiento</b>	<b>Expedientes Tramitados</b>	<b>Monto B/.</b>
Donaciones	296	11,296,541.46
Traspasos entre instituciones	0	0.00
Permutas	1	400.00
Sacrificios	8	13,237.96
Subastas	57	3,082,544.00
<b>TOTAL:</b>	<b>362</b>	<b>14,392,723.42</b>

**Tabla N° 2 Estadística – Depto. Auditoría Patrimonial**

Auditorías Patrimoniales Practicadas

<b>PROVINCIA</b>	<b>Cantidad de Diligencias</b>	<b>Observaciones</b>
PANAMA	5	
CHIRIQUI	3	
LOS SANTOS	1	
COCLE	1	
BOCAS DEL TORO	4	
VERAGUAS	2	
<b>TOTAL:</b>	<b>16</b>	

**Tabla N° 3 Estadística – Depto. Auditoría Patrimonial**

Informe de Comisos 2022

<b>ACTO JUDICIAL</b>	<b>TOTAL</b>
Oficios Judiciales recibidos	29
Bienes Comisados Recibidos	779 comisos
Comisos de dinero Depositado en CUT B/.	B/.56,967.36



## II. Departamento de Avalúos Bienes Inmuebles

Este departamento tiene como funciones, entre otras, atender solicitudes de avalúos a inmuebles que proceden de distintas entidades gubernamentales,

centralizadas o descentralizadas, cumpliendo con el objetivo de actualizar los valores que sirven de referencia para posteriores trámites de contrataciones públicas.

**Tabla N°4 Estadísticas**  
Avalúos de Bienes Inmuebles

Mes	Valor Total de Avalúos
ENERO	B/.219,186,879.80
FEBRERO	B/.281,306,491.30
MARZO	B/.86,135,143.18
ABRIL	B/.579,685,347.60
MAYO	B/.53,730,580.14
JUNIO	B/.34,293,485.54
JULIO	B/. 33,549,730.50
AGOSTO	B/.214,091,533.29
SEPTIEMBRE	B/.6,200,110.03
OCTUBRE	B/.16,965,490.91

## III. Departamento de Avalúos y Descarte de Bienes Muebles

Fiscalizar, ejecutar, planificar, dirigir, y coordinar los avalúos de bienes muebles (equipos, mobiliario, y

semovientes) de los que el Estado vaya adquirir o enajenar, mediante compra o permuta, así como avalúos en generales y los específicos para, permuta, donación, descarte, conforme a todos los parámetros establecidos en la Ley.

**Tabla N° 5 Estadísticas**  
Avalúos y Descartes de Bienes Muebles

Acto Realizado	Cantidad de Solicitudes de Avalúos	Valor B/.
Avalúos Generales de otras Instituciones	140	5,824,992.60
Avalúos de Bienes Aprehendidos (MEF)	119	2,486,054.79
Desacartes Generales Realizados	139	
Total de Solicitudes Ingresadas	398	
<b>Valor Total de Avalúos</b>		<b>B/.8,311,047.35</b>

#### IV. Departamento de Registro y Control de Bienes

El Departamento de Registro y Control de Bienes es el encargado de aplicar métodos para regentar de forma efectiva los bienes patrimonio del Estado.

Periódicamente se reciben informes actualizados sobre el patrimonio económico del Estado, lo cual genera una compilación de los activos con que se cuenta al momento de efectuar cualquier contratación pública.

**Tabla N°6 Estadísticas**  
Inventarios Reportados  
**Registro y Control**

Cierre	Gobierno Central = 33	Instituciones Descentralizadas = 39	Empresa Pública = 16	Intermediario Financiero = 8	AIP: Asociación de Interés Público	Patronatos	Provincia	Total, de Inventario Reportados
Cierre II Semestre 2021 - Recopilación y análisis de Inventarios	24	27	9	7	2	3	9	81
Cierre 1 Semestre 2022 - Recopilación y análisis de Inventarios	24	26	10	8	3	4	7	82

**Tabla N°7 Estadísticas**

Información de Validación de Plantillas y Activos Revisados para Certificaciones en el 2do semestre 2021

Departamento	Plantillas	Activos	Valor:
Auditoría Patrimonial	391	32,148	B/.10,722.113.23
Avalúos Descartes Bienes Muebles	9	47	B/.5,240,705.08

Información de Validación de Plantillas y Activos Revisados para Certificaciones en el 1er semestre 2022 (enero a octubre 2022)

**Tabla N°8 Estadísticas**

Entidades	Subasta / M. Metálico	Subasta / M. Electrónico e Informático	Subasta / Semoviente	Subasta / Avalúo	Traspaso	Permuta	Descarte	Donación	Sacrificio	Total
Gobierno Central	45	26	2	2	11	6	37	24	0	153
Instituciones Descentralizadas	28	11	4	0	0	2	9	42	1	97
Intermediario Financiero	8	3	0	0	0	1	9	3	0	24
Patronatos	9	8	1	0	0	0	11	27	0	56
Empresa Pública	5	3	0	0	0	0	1	0	0	9
AIP	0		0	0	0	0	1	1	0	2
Regionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>95</b>	<b>51</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>68</b>	<b>97</b>	<b>1</b>	<b>341</b>



**Tabla N°9 Estadísticas**

<b>Departamento</b>	<b>Plantillas</b>	<b>Activos</b>	<b>Valor:</b>
Auditoría Patrimonial	789	65,622	B/.8,094,77.40
Avalúos Descartes Bienes Muebles	9	47	B/.5,240,705.08

**V. Unidad de Legal y Resoluciones**

La Unidad de Legal y Resoluciones tiene como funciones: la Elaboración de Resoluciones de Donación de Bienes Muebles e Inmuebles a favor tanto de la Nación como de entidades no gubernamentales; así

mismo, es de su competencia, trámites para Traspasos de Calles, Compraventa en favor del Estado, Contrato de Arrendamientos cuando es relleno de fondo de mar o lecho marino de bien de dominio público, Prórrogas de Contratos de Concesión con el Estado, de acuerdo a competencias y viabilidades, entre otras.

**Tabla N° 10 Estadística**

<b>Tipo de Trámites</b>	<b>No Trámite</b>	<b>Valor</b>
Compra o venta de finca	9	B/.12,088,078.29
Concesión acuícola	2	B/.178,224.90
Concesión de salvamento de cable submarino	1	B/.0.00
Consultas legales	56	B/.0.00
Dación en pago o permuta	2	B/.2,466,736.58
Desincorporación	1	B/.5,350.00
Donaciones bienes inmuebles	34	B/.20,000,395.43
Donaciones bienes muebles	363	B/.44,527,323.79
Inspecciones de área para concesión	3	B/.0.00
Legalización o devolución de finca	2	B/.0.00
Traspaso de activos	1	B/.1,210,878.20
Traspaso de bien inmueble	70	B/.24,172,620.94
Traspaso de proyecto	6	B/.853,952.02
Uso y administración	190	B/.492,016,837.52
<b>TOTAL DE EXPEDIENTES</b>	<b>740</b>	<b>B/.597,520,397.67</b>

<b>ESTATUS DE TRÁMITES</b>	<b>TOTAL</b>
Expediente en seguimiento	<b>112</b>
Expediente en trámite	<b>352</b>
Expediente finalizado	<b>276</b>
<b>TOTAL</b>	<b>740</b>

<b>RESOLUCIONES EMITIDAS</b>	<b>358</b>
------------------------------	------------



## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado*

La Dirección de Inversiones, Concesiones y Riesgos del Estado (DICRE), tiene como objetivo principal, velar por el buen funcionamiento y rendimiento de las empresas públicas constituidas en sociedades de capital, de las empresas mixtas y sus subsidiarias, participando activamente en las Juntas Directivas, y contribuyendo a la administración eficiente de los recursos del Estado. Adicionalmente, se encarga de recomendar políticas encaminadas al mejoramiento funcional y rentable de nuestras inversiones, y de velar por la correcta administración de los fideicomisos públicos que no sean emisores de deuda. Finalmente también apoya en el diseño, desarrollo e implementación de políticas en materia de gestión de riesgos de desastres, seguros y fianzas con el Estado.

**Entre los principales logros que ha tenido la DICRE durante el último año, se resaltan los siguientes:**

#### **I. Departamento Integral de Riesgos de Desastres:**

El 27 de mayo, se realizó el evento denominado "Adopción de herramientas para la gestión del riesgo de desastres en Panamá" con el fin de presentar y socializar algunas herramientas de suma importancia para el país, entre las cuales estaba "El sistema de recopilación evaluación de daños y pérdidas (SIREDD)".

Se celebró entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), el Contrato de Préstamo, para políticas de desarrollo de la gestión del riesgo de desastres de Panamá con opción de desembolso diferido para catástrofes (CAT-DDO), por un monto de 100 millones de dólares. También con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el préstamo



Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública PN-O0008, por un monto hasta de 400 millones de dólares.

Se gestionó la renovación de la póliza paramétrica de exceso de lluvia vigencia 2022/2023, con la aseguradora Caribbean Catastrophe Risk Insurance Facility Segregated Portfolio Company (CCRIF SPC).

En el segundo Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres, se participó en el tema de Herramientas Financieras de Retención y Transferencia del Riesgo, con el fin de ilustrar sobre el portafolio y especificaciones de los instrumentos de protección financiera, y los resultados alcanzados por el Marco Estratégico de Gestión Financiera de Riesgos de Desastres, así como los próximos pasos a seguir para continuar fortaleciendo la Matriz Financiera de Riesgo a Desastres.

Se ha participado activamente en las diversas mesas de actualización, modernización y fortalecimiento de las políticas y estrategias nacionales de Gestión Integral de Riesgos a Desastres en conjunto con la Secretaría Técnica del Gabinete GIRD.

## II. Fondo de Ahorro de Panamá (FAP)

De conformidad con lo establecido en Ley 38 de 5 de junio de 2012, que crea el Fondo de Ahorro de Panamá, el MEF, cumpliendo con los lineamientos generales de inversión, busca mediante Resolución Ministerial, gestionar la modificación de las Directrices de Inversión con el propósito de optimizar la política de inversiones del fondo, y con ello fortalecer los parámetros con miras a obtener mejores rendimientos.

## III. Disolución de la empresa Bahía Las Minas Corp. y alquiler de Fincas a favor del Estado.

La República de Panamá representada por el MEF, suscribió con la sociedad Celsia, S.A, y la empresa Bahía Las Minas Corp., el Acuerdo de Accionistas N° 001-2021, refrendado por la Contraloría General de la República, a fin de finiquitar las deudas que mantenía BLM, y lograr el cierre de las operaciones para su subsecuente disolución y liquidación, además de otras transacciones como la venta de las Fincas N° 5587 y Finca N° 6303.

Como parte del referido Acuerdo, se estableció la primera opción de compra del terreno de la planta por parte del Estado, por un monto inferior al valor avaluado por el Estado, pagando la suma de 6.0 millones de dólares, más el costo financiero acordado

por las partes. Es por ello que al convertirse estas fincas en un bien patrimonial del Estado y en custodia, mantenimiento y administración de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) las mismas redundan en beneficios económicos a favor del Estado en arriendo o concesión futura.

## IV. Subsidios Electricos

Desde abril de 2020, se han gestionado aportes del Estado para beneficiar a más del 92% de los clientes de electricidad, como parte de las medidas de alivio otorgadas por el Gobierno Nacional para disminuir la carga financiera de la población durante la pandemia.

Desde el surgimiento del FET COVID-19, se han aplicado los aportes mensuales a los clientes con consumo de hasta 750 kWh, otorgados a través de las facturas de electricidad por las empresas distribuidoras de energía eléctrica, con la finalidad de que la ciudadanía se beneficie con la disminución en los costos por su consumo de luz durante el Estado de Emergencia decretado por la pandemia representando más dinero para el ciudadano. A septiembre de este año, el Estado ha aportado más de 386 millones dólares para este rubro.

## V. Departamento de Inversiones y Concesiones:

Esta Dirección, como encargada de evaluar el funcionamiento y rendimiento de las empresas mixtas, y en aras de cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, ha realizado visitas a dichas empresas con la finalidad de mantener una relación cercana y transparente como directores, socios y accionistas. En ese sentido, se ha participado en diversos Foros de Gobierno Corporativo, Transparencia y Anticorrupción, en los cuales se ven temas relacionados a las buenas prácticas de gobiernos corporativos, transparencia, sostenibilidad, entre otras de gran interés.

Al cierre del mes de octubre de 2022, el Estado ha recibido en concepto de dividendos como accionista de las empresas mixtas la suma de B/151.3 millones.

Con la ASEP, se participó en talleres de mercado eléctrico y el sector eléctrico, para el fortalecimiento del conocimiento en este importante tema. También, se gestionó la aprobación del nuevo esquema para la asignación del precio que deben pagar las concesionarias de telefonía móvil en Panamá, por el derecho de uso de la Banda de AWS, la cual fue aprobada a través de la Resolución No.41 de 12 de abril de 2022.



## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

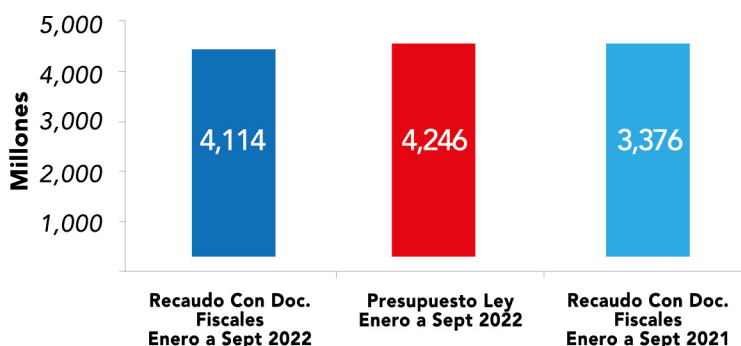
### *Dirección General de Ingresos*

#### I. Informe de la Recaudación Tributaria

La recaudación con documentos fiscales de Ingresos Tributarios, acumulada al cierre preliminar de septiembre de 2022, alcanzó la cifra de B/. 4,114 millones, en comparación a la meta presupuestada, lo

que indica que se alcanzó más del 97% del presupuesto ley, donde los impuestos directos reflejan un cumplimiento del 102%, mientras que los impuestos indirectos alcanzan 91%, de la meta presupuestada a septiembre 2022.

**Recaudación Preliminar con documentos Fiscales vs Presupuesto Ley  
Enero a septiembre 2022**



Fuente: Sistema de Información e-tax-2

Gran parte de estos resultados, fueron producto de las amnistías tributarias que detallamos a continuación.



## II. Resultado de las Amnistías Tributarias

### Ley 208 del 6 de abril 2021 al 31 de agosto 2021

La recaudación por ley 208, obtiene B/.176 millones, al cierre del 31 de agosto 2021, beneficiando alrededor de 95 mil contribuyentes, con un beneficio fiscal por B/. 58 millones, dando seguimiento a los arreglos de pagos pactados mediante esta ley, se observa que al 30 de junio 2022 se recauda B/.33 millones más, que corresponden a los arreglos de pagos.

De los cuales la amnistía tributaria de la Ley 208 que venció el 31 de agosto 2021, permitió recuperar ingresos morosos por alrededor de B/.178.8 millones, con un beneficio fiscal de B/.57.6. millones, donde se beneficiaron alrededor de 115 contribuyentes. Cabe señalar que, al cierre de junio 2022, el seguimiento a los arreglos de pago, obtuvo resultados de B/.30.1 millones

adicionales.

### Ley 257 de 26 de noviembre 2021 al 31 de enero 2022

La amnistía tributaria de Ley 257 al 31 de enero 2022, permitió obtener una recaudación de aproximadamente B/.33.2 millones, de recuperación de la cartera morosa en su momento, beneficiando aproximadamente 36 mil contribuyentes con un ahorro de B/.11.4 millones. Dando seguimiento de los arreglos de pagos al cierre de junio 2022, se recibió B/.11.7 millones adicionales.

El total de las amnistías al cierre de junio en ley 208 y ley 257, fue aproximadamente de B/.253.8 millones; con un ahorro fiscal alrededor de B/. 69 millones, beneficiando a más de 151 mil contribuyentes.

#### Resumen de la Amnistía Tributaria Periodo 2021 - 2022 (En millones de Balboas)

Periodos	No. Ley	Detalle Ley Amnistías	Cantidad de Contribuyentes Beneficiados	Recaudación al cierre de cada Ley	Seguimiento arreglos de pagos	Recaudación Total a Junio 2022
2021	Ley 208	6 de abril de 2021 al 31 de agosto de 2021	112,076	178.8	30.1	208.9
2021	Ley 257	26 de noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022	36,285	33.2	11.7	44.9
<b>Total</b>			<b>148,361</b>	<b>212.0</b>	<b>41.8</b>	<b>253.8</b>

## III. Descuento por pronto pago equivalente al 15% del total a pagar

De acuerdo a la ley 257 del artículo 7, de Regularización Tributaria, para el periodo 2022, el pronto pago de

impuesto de inmueble otorgaba el 15% de descuento a los contribuyentes, donde se beneficiaron 57 mil contribuyentes aproximadamente, con un descuento de B/.6.3 millones.

#### Resumen de la Amnistía Tributaria Periodo 2021 - 2022 (En millones de Balboas)

Periodos	% Descuentos	Cantidad de Contribuyentes	Monto Pagado	Monto Descuento
2021	10%	49,557	30.1	208.9
2022	15%	57,255	11.7	44.9

### III. Departamento de Recaudación

Ejerciendo sus funciones de controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, la recepción de declaraciones y pagos, los agentes de retención, cuenta corriente, atención y servicio a los contribuyentes para este periodo ha llevado a cabo las siguientes acciones:

#### Atención y Servicio al contribuyente

- Frente a la culminación de la Ley de Moratoria y el cierre de la Vigencia Fiscal 2021, la Dirección General de Ingresos, inauguró su programa a nivel nacional "DGI en tu comunidad", una iniciativa del Director, en la que se organizaron visitas a centros comerciales, parques y asociaciones sin fines de lucro, con equipo tecnológico y profesionales capacitados en materia tributaria, los cuales brindan orientación y realizan los trámites necesarios para el cumplimiento de obligaciones tributarias en horarios extendidos y fines de semana, con el fin de facilitar al contribuyente el

acceso a la institución.

#### En estas jornadas se atendieron más de 4,500 contribuyentes

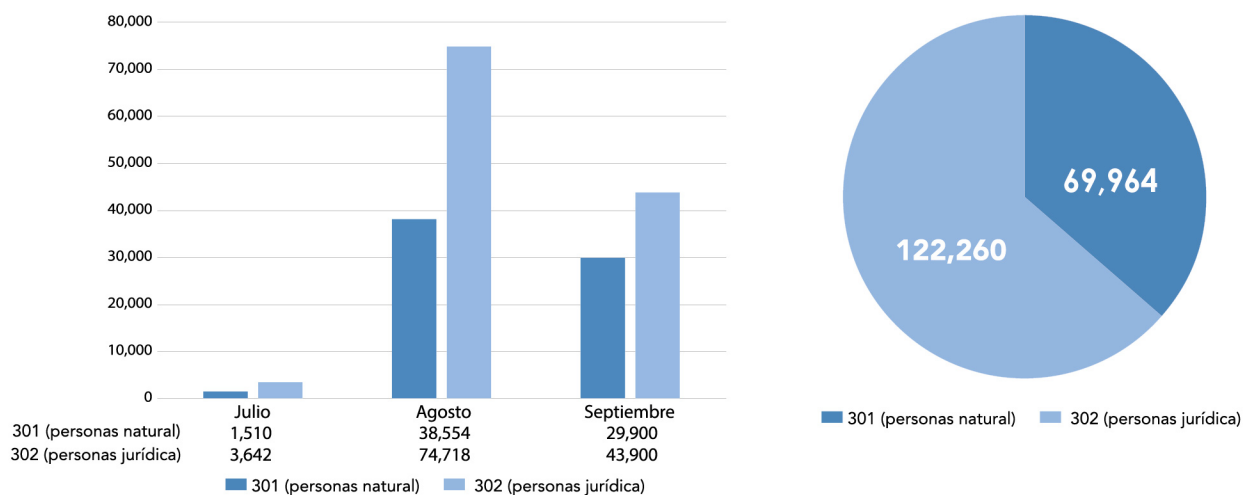
- Continuando con la política de brindar las mejores facilidades a todos nuestros contribuyentes, para una mejor atención se inauguraron dos nuevas seccionales, una en Isla Colón Bocas del Toro y la otra en Panamá Pacífico, también se mudó la Administración Provincial de Colón.

#### Inscripción, modificación y mantenimiento del registro de Contribuyentes

- A través de la Resolución No. 201-4393 de 21 de junio de 2022, se estableció la obligación de actualización del Registro Único de Contribuyente (RUC) y cuya fecha límite era el 31 de julio 2022, la cual se extendió hasta el 31 de octubre 2022, al cierre del 30 de septiembre de 2022 más de 192,000 registros de contribuyentes actualizados.

#### Indicadores de Cumplimiento - Actualización del RUC

Al 30 de septiembre de 2022



Fuente: Sistema Informático e-tax 2.0

### V. Departamento de Fiscalización

Durante el período noviembre 2021 a septiembre 2022, los resultados más relevantes de la gestión del departamento de Fiscalización Tributaria son los siguientes:

### VI. Secciones de Auditoría

Para el período noviembre 2021 a septiembre 2022, las secciones de Auditoría Sectorial, Grandes Contribuyentes y Fiscalización Masiva del departamento de Fiscalización Tributaria han tenido actuaciones totales por el orden de los B/.359,082,641, en auditorías digitales e integrales.



### Secciones de Auditoría

Sección	Casos Terminados	Monto
Auditoría Sectorial	65	B/.111,630,028
Grandes Contribuyentes	103	B/.159,146,981
Fiscalización Masiva	139	B/.88,305,632

#### Devolución de Impuestos

- Detallamos los trámites atendidos por la sección de auditoría de Devolución de Impuestos, por cantidad de casos terminados, monto solicitado, monto reconocido y monto de producción total por la suma de **B/.10,134,610** para el período noviembre 2021 a septiembre 2022.

#### Impuesto Selectivo al Consumo

- Para el período noviembre 2021 a septiembre 2022, se ha logrado la atención oportuna de 11,607 casos terminados, los cuales han producido una recaudación por el orden de los **B/.49,422,932** en concepto de Impuesto Selectivo al Consumo de Licores y **B/.214,100,902** en concepto de Impuesto Selectivo al Consumo de Combustibles y Derivados del Petróleo.
- El Departamento de Fiscalización brindó apoyo en la gestión de fiscalización para el cumplimiento tributario de los contribuyentes, a través de las auditorías integrales, digitales, auditoría de devolución de impuestos, cesiones y compensaciones, Certificados con Poder Cancelatorio, auditorías de rectificativas, inspecciones de sociedades sin fines de lucro, inspecciones en las empresas de venta de licores y cigarrillos, operativos de verificación de cumplimiento tributario a los diversos establecimientos comerciales.

#### VII. Departamento de Cobranzas

Dando cumplimiento a su principal función de gestión de cobro de la cartera morosa de los contribuyentes, la recuperación de la cartera morosa a septiembre 2022 registra un incremento de **B/.16,450,445.77** en comparación con el 2021.

Durante los meses de noviembre 2021 a septiembre 2022, se aprobaron un total de 7,121 solicitudes de arreglo de pago, tramitadas por la vía web, donde el

contribuyente ingresó la solicitud o la realizó de manera presencial en la institución.

Por la vía web se aprobaron 5,829 solicitudes de arreglo de pago, mientras que 1,292 fueron procesadas de manera presencial. Estas solicitudes de arreglo de pago representan **B/.31,573,535.47** en monto total pactado en convenios de pagos para este periodo, en cuanto a la recuperación de abono iniciales se ingresó al fisco un total de **B/.9,775,805.57** y **B/.21,797,729.90** es el monto a cobrar de las cuotas pactadas en los arreglos de pagos.

A la fecha se han aprobado un total de 256 convenios de arreglo de pagos, representando esto una morosidad de **B/.27,034,295.78**, pagos realizados **B/.6,100,871.89** de los cuales **B/.2,098,398.99** corresponden a pagos por desistimiento de arreglos de pagos previos aplicados a los convenios de pagos diferenciados y **B/.4,002,472.90** corresponde a pagos realizados en el periodo fiscal 2022, quedando un saldo a cancelar **B/.20,933,423.89**

En la sección de Control y Cumplimiento Cobranzas, se brinda la atención a los contribuyentes que se presentan a realizar arreglos de pagos, gestión de cobro para los arreglos de pago incumplidos, análisis de cuenta corriente, el cobro de multas de juzgado y respuestas a los oficios del Ministerio Público, Órgano Judicial y bancos de la localidad.

De noviembre 2021 a septiembre 2022 se han atendido un total de 20,262 contribuyentes que se distribuyen de la siguiente manera 15,092 por atención de arreglos de pagos y 5,170 por multas de juzgados.

#### VIII. Departamento de Jurisdicción Coactiva

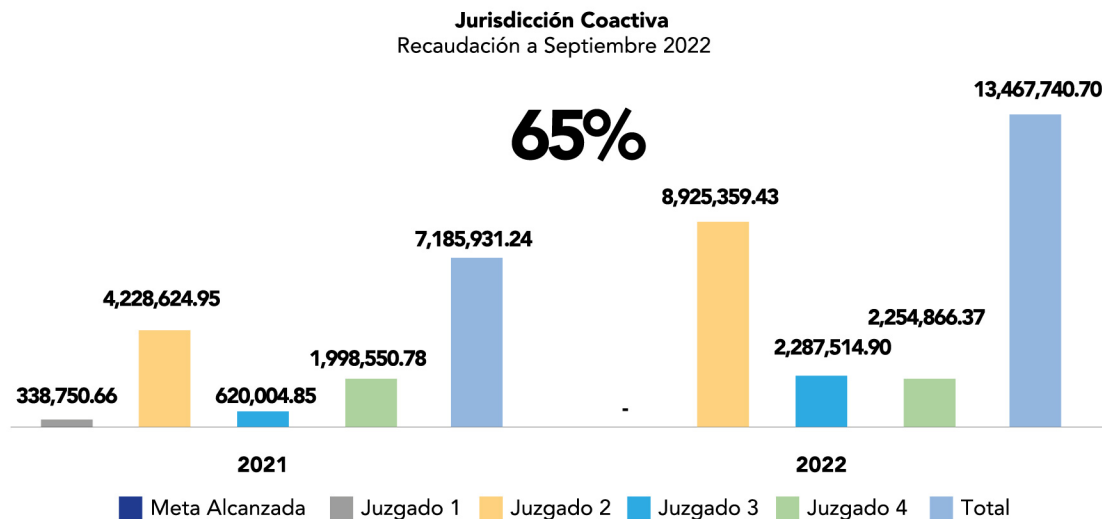
El Director de la Dirección General de Ingresos, con el fin de propiciar el cobro de los créditos a favor del Tesoro Nacional, a través del cobro coactivo y siguiendo las disposiciones legales: Artículo 84 de la Ley 67 de 2008, en concordancia con el Artículo 1247-A del Código Fiscal, lleva a cabo un trabajo arduo y dedicado

a la recuperación de las lesiones patrimoniales emitidas por el Tribunal de Cuentas mediante las Resoluciones de Cargo, se designó a un juzgado ejecutor específico, Juzgado Primero, la tarea de conocer y tramitar únicamente los casos provenientes del Tribunal de Cuenta, a partir del 4 de agosto de 2021, para de esta manera garantizar la ejecución de las sentencias.

Lo que dio como resultado la realización de embargos producto de las notificaciones realizadas a través de edictos emplazatorios con una recuperación

aproximada de **B/.166,090.11**, recopilar el inventario de expedientes en físico en un aplicativo web, que es de fácil acceso y manejo, cumpliendo con los requisitos de seguridad y protección de datos, la recuperación del año de 2022 **B/.1,500,037.32**.

El Departamento de Jurisdicción Coactiva implementó un plan de acción estratégico para aumentar la recaudación, el cual consiste en analizar (inteligencia fiscal) los casos que nos llegan de Cobranza Administrativa, mediante una matriz de riesgo



arrojando los casos considerados cobrables vs los no cobrables, lo que obtuvo como resultado, una producción a septiembre 2022 de **B/.13,467,740.70** representando un 65% más que el año anterior.

Actualmente el Departamento de Jurisdicción Coactiva, con el apoyo de los consultores del BID, se encuentran trabajando en la implementación de mejoras a los procesos "La Digitalización de los Oficios de Secuestros y mejoras en la obtención de respuestas", esto referente al proyecto de Modernización de Cobranza PATDAT.

## IX. Departamento Jurídico Tributario

El Departamento Jurídico Tributario, de la Dirección General de Ingresos, cuenta con cuatro (4) secciones: Sección de Litigio, Sección de Jurídico, Sección de Prescripciones y Notificaciones y Sección de Evasión y Defraudación, tiene la finalidad de emitir conceptos, preparar resoluciones, establecer un marco normativo estable e interpretar las normas que regulan los tributos.

### Dentro de los objetivos y logros alcanzados por las distintas secciones, podemos mencionar los siguientes:

- Se ha establecido un seguimiento semanal ante los procesos que se encuentran ante el Tribunal Administrativo Tributario, manteniendo una participación activa en la presentación de los escritos de oposición y alegatos finales, además de las diligencias y prácticas de pruebas.
- Con el equipo dispuesto para coordinar las comunicaciones y tareas procedimentales en los procesos que se encuentran en alza en el Tribunal Administrativo Tributario, ha sido posible reducir en aproximadamente un 90% la mora en torno a los antecedentes solicitados desde enero 2020; Además, actualmente con relación a los antecedentes pendientes solo el 28% corresponde a procesos con 1 o menos reiteros, lo que conlleva una gestión tanto más eficiente en la consecución del compromiso para diligenciar en menor tiempo los procesos administrativos ante



esta dirección.

- Con el programa de citas previas los abogados del Departamento Jurídico Tributario atienden de manera personal e individualizada, un aproximado de 300 contribuyentes al mes, para resolver las consultas que tienen los contribuyentes en cuanto al estatus de sus trámites.
- Se ha tenido un avance significativo con la implementación de las notificaciones por correo electrónico, brindando mayor celeridad en la notificación de las resoluciones, bajando considerablemente la mora que existía.
- La sección de Evasión y Defraudación ha presentado tres (3) denuncias ante el Ministerio Público por un monto aproximado de **B/.21,455,736.86** y se investigan en la sección de Evasión y Defraudación casos por un monto aproximado de **B/.177,219,898.84**.
- Durante este período, se realizaron varias jornadas en las distintas provincias con el objetivo de capacitar a los funcionarios de las Administraciones Provinciales, a fin de que puedan atender todos los tipos de solicitudes presentadas por los contribuyentes.
- En todas las secciones se ha mantenido el plan operativo POA, el cual nos ha ayudado a identificar la producción de cada sección, implementar proyectos a corto y mediano plazo, para cumplir con las metas establecidas y obtener resultados favorables internos.

### Departamento de Intercambio de Información:

A continuación, las principales actividades realizadas durante el periodo comprendido entre noviembre de 2021 a octubre 2022 por cada una de ellas:

#### Sección de intercambio a requerimiento.

- **Solicitudes de intercambio de información:** Durante este periodo se logró mejorar el tiempo de respuesta según los tiempos establecidos en la norma internacional (respuesta en menos de 90 días) de 81% de las solicitudes recibidas en 2021 a 95% de las solicitudes recibidas hasta la fecha en 2022.
- **Supervisiones:** Durante el periodo se practicaron supervisiones a 281 entidades de 33 Agentes Residentes diferentes.

- **Sanciones:** Según el artículo 15 de la Ley 254, se establecen multas que van de cinco mil (**B/.5,000.00**) a cien mil (**B/.100,000.00**) balboas cuando la persona natural o jurídica entregue menos de la documentación e información requerida en el plazo señalado. El artículo 23 de la Ley 254 faculta a la DGI a sancionar a aquellas personas jurídicas que incumplan con la Ley 52 (modificada por la Ley 254) con multas desde cinco mil balboas (**B/.5,000.00**) hasta un millón de balboas (**B/.1,000,000.00**). En el periodo se impusieron 3 sanciones.
- Mesa de Trabajo Bilateral Francia – Panamá: Se compartió información actualizada del estado de cada uno de los casos de EOIR y se acordó estimar 14 casos como cerrados. Con esto se cerró formalmente la primera ronda de esta mesa de trabajo.

#### Sección de intercambio automático de información:

En el año 2022, se logró transmitir datos bajo la norma FATCA (USA) por 6to año consecutivo, bajo la norma CRS (OCDE) por 5to año consecutivo y bajo la norma CbCr (Acción 13 de BEPS OCDE) por 3er año consecutivo.

- **Jurisdicciones Reportables CRS.** El número de jurisdicciones con las cuales la República de Panamá tiene una relación de Intercambio automático de información activa, se incrementó a 71 durante el año 2022.
- **Consultas Recibidas.** Las consultas son presentadas por Instituciones Financieras sujetas a reportar. Pueden ser de fondo y forma de la normativa que regula el intercambio automático de información (legales administrativas) o referentes al portal FATCA/AEOI y/o inconvenientes con la plataforma. Se han recibido y atendido en el periodo aproximadamente 3 consultas legales administrativas y 581 consultas técnicas.
- **Supervisiones a Instituciones Financieras Panameñas.** El Plan de Supervisión de la sección de intercambio automático se empezó a implementar en enero 2022. Se han practicado a la fecha 38 supervisiones.
- **Procedimiento de Adequate Intended Partners (AIP)** Se actualizaron ante la OCDE las listas de

Intended Partners (IP) tanto para CRS como para CbCr incluyendo jurisdicciones relevantes de América, Europa y África.

- Coordinación de confidencialidad y salvaguarda de datos.
- Se atendió la visita in-situ de evaluación post intercambio recíproca sobre confidencialidad y salvaguarda de datos de la Secretaría del Foro Global de OCDE del 8 al 10 de junio.
- Se realizó el primer procedimiento de eliminación de información y documentación física del departamento de intercambio de información entre marzo y abril con el apoyo de la Oficina Institucional de Auditoría y Fiscalización Interna y el Departamento de Seguridad del Ministerio de Economía y Finanzas.
- También, personal del departamento de intercambio de información tuvo participación activa a nivel internacional representando al departamento y a la Dirección General de Ingresos como Autoridad Competente en la 6ta Reunión de la Declaración de Punta del Este en San José, Costa Rica; 10ma Reunión del APRG en París; Reunión de la Mesa de Trabajo Bilateral Francia – Panamá en París y como evaluador sobre confidencialidad y salvaguarda de datos en las evaluaciones del SAT de México y el NTCA de Hungría.

### Departamento de Precio de Transferencia

Como parte de las labores de fiscalización se emitieron tres liquidaciones adicionales respecto a los casos de auditorías, que representan un monto de **B/.552.241,43**. En esta misma línea, desde mayo a septiembre 2022 se abrieron nueve auditorías. Con la finalidad de cumplir con la entrada en vigencia de los artículos del CPT, el departamento emitió las dos primeras propuestas de regularización, conforme al artículo 208 del CPT. Se solicitaron 127 estudios de precio de transferencias relativo al grupo empresarial al igual que se impusieron 114 multas por no entrega del informe.

- El Departamento de Precio de Transferencia a septiembre de 2022, ha debitado en concepto de incumplimiento por no presentación del informe de precios de transferencia y liquidaciones adicionales un monto total de **B/.671,268.65**.
- Como parte de su función también participó en el

proyecto de DGI-CIAT que tenía como objetivos principales, la evaluación y la optimización del régimen precios de transferencia a través de diversos componentes como: la regla del mejor método, los márgenes referenciales, medidas anti-abuso, la gestión de riesgo, capacitaciones sobre el régimen en general y un sistema de monitoreo.

- Formó parte de reuniones de OCDE dentro del Foro de Administración Tributaria del Procedimiento Amistoso Mutuo (FTA MAP Forum) como también del Grupo de Trabajo 6 (Working Party 6) y el Grupo de Trabajo sobre la Economía Digital (Task Force on the Digital Economy).

### Departamento de Estudios Tributarios:

En el periodo 2021-2022 se enfocó en lo siguiente:

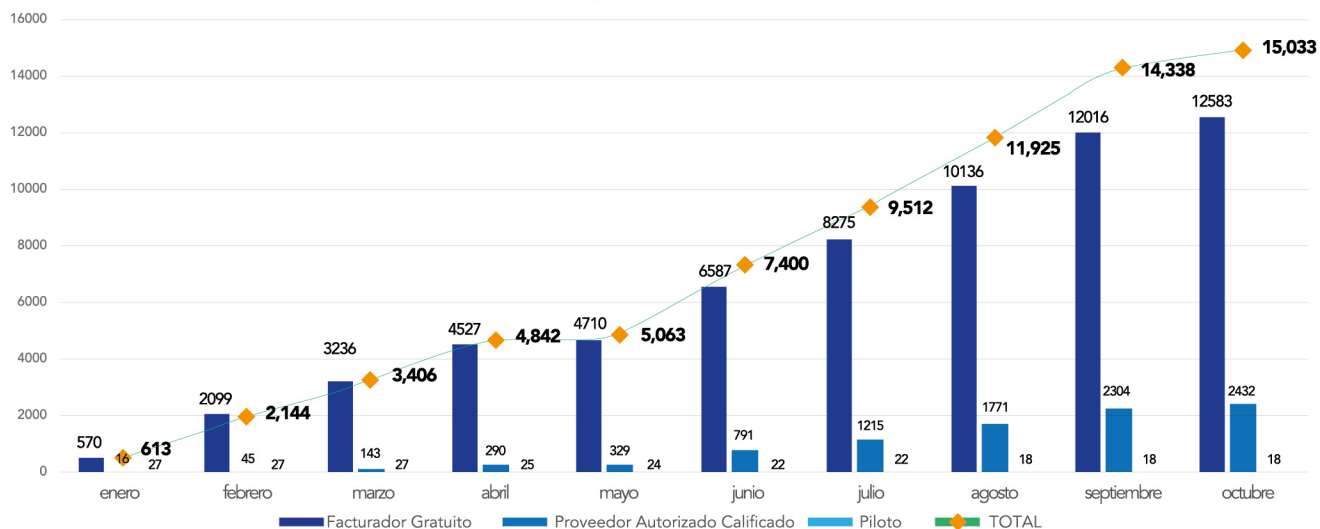
- Consultoría para determinar la flexibilidad y los índices de bonanza de los principales impuestos directos e indirectos de Panamá y el diseño del cuadro oferta / utilización, COU con base en los datos de la Factura Electrónica.
- Proyecciones de los Ingresos Tributarios de mediano plazo 2022-2027.
- Estudio del Gasto Tributario de Impuesto Sobre Renta Natural y Jurídica e ITBMS periodo 2021-2020.
- Estudio del Gasto Tributario de las Zonas Especiales por actividad económica, para renta e ITBMS Periodos 2021-2020.
- Estudio de la Estimación y Resultados del incumplimiento del Impuesto sobre la Renta e ITBMS de la República de Panamá.
- Simulación de ISC e ITBMS de bebida alcohólica, cigarrillo e ITBMS.
- Estimación de posible recaudo y sacrificio con Ley 257 que modifica la ley 99 de 2019, en relación con la regulación tributaria para el pago de tributos y al código de procedimiento tributario, y dicta otras disposiciones
- Estimación del Sacrificio Fiscal Por Suspensión del Pago del Impuesto Selectivo Al Consumo De Combustibles. Proyecto de ley 808 "Que crea el fideicomiso para la compensación, rebaja y estabilización del aumento del precio de los



productos derivados del petróleo”.

- Estimaciones del Sacrificio del Proyecto de ley 655 “Que modifica la ley 94 de 2019, que modifica la ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones”.
- Estimaciones del Sacrificio Fiscal del Proyecto de ley 001 “Que dicta normas para el cumplimiento de acuerdos bilaterales entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de Japón, concernientes a la construcción de obras”.
- Apoyo Técnico en reuniones y corridas estadísticas con organismos internacionales como: el CIAT, BID, FMI
- Departamento de Productividad Tributaria: Cumpliendo con su responsabilidad de controlar la productividad de las iniciativas, logros y metas tributarias, el departamento de control de productividad tributaria se realizaron las siguientes iniciativas:
  - Reunión con todos los departamentos para revisar los resultados del periodo anterior y metas del nuevo periodo, igualmente se reestructuraron los informes existentes, evaluando las oportunidades de mejoras y adecuándolos a las necesidades de información actual de cada uno de los departamentos.
- Se preparó el informe del 3er año de gestión de la Dirección General de Ingreso (DGI).
- Elaboración mensual del tablero de mando, donde se consolida el resultado de más de 110 indicadores, que facilitan la toma de decisiones y que contribuyen a identificar las oportunidades para el mejoramiento continuo.
- Levantamiento y desarrollo histórico compilado de todas las gestiones de las diferentes áreas para poder elaborar las metas.
- Elaboración de metas operativas para el periodo 2022-2023 y actualización de planes operativos anual con cada departamento
- Se dio soporte a las Administraciones Tributarias en el desarrollo de nuevos indicadores de medición
- Se participó en reuniones con el BID con el objeto de identificar las oportunidades de mejoras para la confección de los indicadores, propuestas de indicadores adicionales y proponer la automatización de los principales indicadores de cada área de negocio.
- Se colaboró con la consultoría del FMI de grandes contribuyentes, realizando cruces de la información y suministrando indicadores existentes.
- También tuvimos la oportunidad de participar en la 4ta. Edición del “Curso Avanzado para la Dirección de las Administraciones Tributarias y Aduaneras – 2022”

### Usuarios del SFEP



### Departamento de Factura Electrónica:

Panamá moderniza su método de facturación, Mediante la Ley 256 de 26 de noviembre de 2021.

- El SFEP dispone de dos alternativas: la primera, el facturador gratuito enfocado a los emprendedores o empresas que tengan ingresos brutos de hasta **B/1,000,000.00** y un volumen de facturación de hasta 200 facturas mensuales. La segunda alternativa, es a través de los Proveedores de Autorización Calificados (PAC), principalmente enfocado para aquellas empresas que requieran integraciones en sus sistemas contables
- Al formalizarse como método de facturación, el uso de factura electrónica mediante el Sistema de Factura Electrónica de Panamá (SFEP), se establece la obligatoriedad del uso del SFEP a partir del 1 de enero de 2022, para todo nuevo registro único de contribuyente (RUC), para las empresas Piloto a partir del primer día hábil del año 2023 y mediante Resolución No. 201-5215 se extiende el plazo al 31 de octubre de 2022 para todo proveedor del Estado como su método exclusivo de facturación, salvo las excepciones establecidas en esta ley, normadas mediante Decreto Ejecutivo No. 25 de 27 de junio de 2022 y reglamentado en Resolución No. 201-4617 de 29 de junio de 2022.
- En cuanto a los resultados 2021-2022, la DGI ha certificado dieciséis empresas con la licencia de operación en calidad de PAC e igualmente se encuentra evaluando solicitudes presentadas para nuevos potenciales PAC. El listado de PAC, puede ser consultado en la página web de esta Dirección (<https://dgi.mef.gob.pa/>).
- A su vez, registra que el Sistema de Factura Electrónica de Panamá mantiene una base superior a los 15,000 usuarios, confirmando la aceptación de este nuevo método de facturación por parte de los contribuyentes.
- La DGI fortalece la relación fisco-contribuyente, mediante la mejora en la calidad de información recibida, la optimización de los métodos de facturación y un control fiscal más efectivo, lo que se traduce en la modernización del Estado y la colocación del país a la vanguardia tecnológica en materia tributaria

### Departamento de Sistema de Información

Durante este periodo, el Departamento, elaboró un plan de acción conforme a su visión de alcanzar la optimización tecnológica, alineado al plan estratégico institucional que persigue la transformación digital de la administración tributaria, para la modernización de la Dirección General de Ingresos.

Mediante el desarrollo y gestión de proyectos de tecnología, la DGI busca impulsar: automatización de procesos, el archivo electrónico de documentos, la firma electrónica, gestión de trámites por vía electrónica, masificación de la Factura Electrónica, depuración y explotación de los datos, interoperabilidad con otras entidades del Estado

De esta forma, la DGI procura:

- Reducir el uso del papel en los trámites con la Administración Tributaria, y promover el uso del expediente electrónico,
- Consolidar la interoperabilidad de datos con otras instituciones del Estado para dinamizar los trámites realizados por los contribuyentes, impulsando el Gobierno Electrónico,
- Acelerar los trámites electrónicos para minimizar los trámites presenciales.

En función de lo planteado, el DSIT ha diseñado, desarrollado e implementado los siguientes proyectos principales en este periodo:

- Formulario 1027 – Informe de Ventas
- Ajustes al Formulario 107 - Declaración Jurada del Impuesto a las ganancias de capital, según lo dispuesto en la Ley 208 de 2021.
- Ajustes al módulo CIP – Crédito e Interés Preferencial del sistema e-Tax 2.0., producto de lo dispuesto en la Ley 255 de 17 de noviembre de 2021.
- Implementación del Formulario 1043 – Declaración Jurada de Adopción al Sistemas de Factura electrónica.
- Desarrollo e implementación de herramienta tecnológica para el Arreglo de Pago Diferenciado.
- Desarrollo e implementación de herramienta para la Dación de Pago.



- Desarrollo e implementación de la nueva versión de la Planilla 03 de forma mensual con data precargada producto de interoperabilidad con la Caja de Seguro Social.
- Desarrollo de solución a través de Servicio Web sobre el consumo de Información para la inscripción automática de las Sociedades de Emprendimiento.
- Atención de 4,934 casos de mesa de ayuda (e-Tax 2.0., Factura Electrónica y Equipos Fiscales), por mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo de cada sistema.
- Creación, configuración y gestión de los servidores virtuales y contenedores de la DGI en los diferentes proyectos internos y externos que actualmente manejamos, tanto en ambiente de producción como de contingencia.
- Adquisición de equipos, suministros y accesorios de tecnología para el mantenimiento, mejoras y adecuación de los diferentes departamentos que componen la DGI.
- Elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de nuevas soluciones de tecnología.
- Solución de Digitalización para mejora y eficiencia al Sistema de Gestión Tributaria e-tax 2.0 para la DGI.
- Solución para el monitoreo de aplicaciones.
- Cableado estructurado para las nuevas oficinas de la Administración Provincial de Panamá, Colón, seccionales de Metetí e Isla Colón.
- Puesta en producción de 160 trámites en línea al servicio del contribuyente.
- Adecuación tecnológica para apertura de Ventanilla única de la DGI en la Agencia de Panamá Pacífico.

### Innovación

- Continuando con el Programa de Transformación Digital cuyos objetivos son el de mejorar la Gobernanza y gestión del talento humano, fortalecimiento del Control Tributario y

Facilitación del Cumplimiento, y el fortalecimiento de la gestión tecnológica. Se iniciaron sesiones con los equipos de trabajo, para la elaboración de los TDR (Términos de Referencias) de las diferentes adquisiciones estratégicas del Programa, tales como: Mejoras en atención al contribuyente, Modernización del RUC, Mejoras a la productividad laboral, Levantamiento de Macroprocesos, Plan de masificación de la Factura Electrónica. Infraestructura para la DGI, Servicio de Consultoría de Auditoría Externa.

### Coordinación Administrativa

- La Coordinación Administrativa de la Dirección General de Ingresos es una unidad de enlace entre las instancias correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas; mediante la cual se relacionan la coordinación y gestión de las actividades inherentes de comunicaciones internas y externas, capacitación, recursos humanos, financieros y materiales.
- Bajo la unidad de Registro Único de Trámite Tributario (RUTT) inició el día 2 de agosto de 2021; desde el día 2 de agosto de 2021 hasta el mes de abril del 2022 se recibieron un total de 34,887 solicitudes. Se logró poner al día la documentación que traía atrasos desde la implementación del departamento y cumplimos ahora con entregar la documentación en un máximo de 24 horas.

### Capacitaciones

- Se organizaron capacitaciones internas dirigidas al personal de cara al contribuyente; como lo es la Administración Provincial de Ingresos de Panamá y nuestro Centro de Contacto, tales como, "Manejo de estrés laboral", "Reglamento Interno", "Código de Ética", "Funciones de los servidores públicos", "Atención al Usuario" y Participación de siete (7) Auditores Fiscales en la IX Cumbre de las Américas, bajo el lema "Integración, Innovación y Liderazgo Global".
- Sensibilización de la Ley 81 para la Protección de Datos Personales y Decreto Ejecutivo No.285 de mayo de 2021, en donde participaron 76 servidores públicos de la DGI a nivel Nacional, dictada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.





cuentas de organismos internacionales con montos correspondientes a cheques en circulación que serán cerradas al quedar con montos ceros.

Al cierre del mes de octubre 2022, la Dirección General

de Tesorería ha logrado transferir a la Cuenta Única del Tesoro un total de 646 cuentas con fondos de cuentas presupuestarias, subsidios y cuentas financieras de autogestión totalizando así el monto de B/. 2,588 millones.

	Número de cuentas	Saldos (en millones)
Tesoro Nacional	11	853,888,988
Gobierno Central	396	939,710,251
Descentralizadas	136	518,024,336
Empresas Públicas	20	103,574,706
Municipios	82	172,652,892
Universidades	1	245,236
<b>TOTAL</b>	<b>646</b>	<b>2,588,096,410</b>

Pendientes-saldos BNP			Pendientes Organismos Int. - Saldos BNP		
Sector	Cuenta	Saldo	Sector	Cuenta	Saldo
FASE 1.a. Gobierno Central	25	12.8	FASE 1.b. Gob. Central-Org I.	14	5.1
FASE 2.a. Descentralizadas	10	15	FASE 2.b. Descentralizadas-Org I.	3	0.6
FASE 3.a. Empresas Públicas	53	167	FASE 3.b. Empresas Públicas-Org I.		
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>194.9</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>5.7</b>

Fuente: Informe de Avances de la Cuenta Única al 31 de octubre de 2022.

A la fecha se están realizando todos los trámites respectivos para trasladar cuentas pendientes por incorporar a la Cuenta Única del Tesoro correspondientes a las instituciones que no han completado su inclusión, y realizando depuraciones de cierres de cuentas con montos 0 aún abiertas en el Banco Nacional durante el segundo semestre del año 2022.

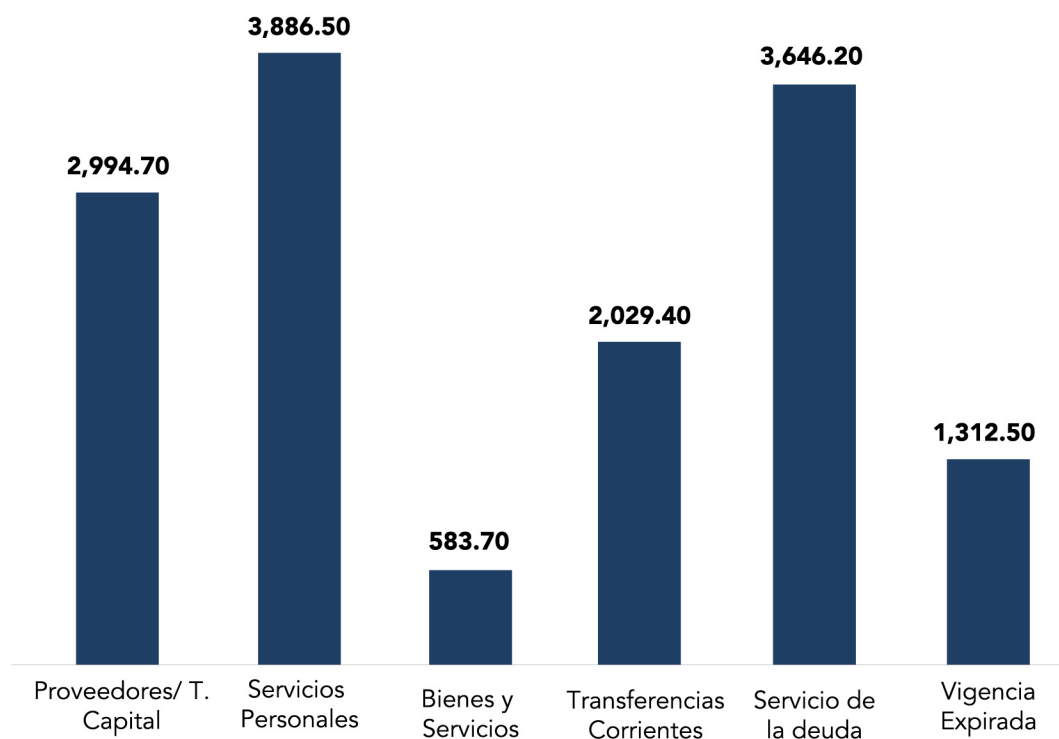
## II. Pagos Efectuados en la Tesorería

Durante el período analizado, el Tesoro Nacional realizó pagos por B/.14,453.0 millones, de los cuales 27% a servicios personales, 21% corresponde a pago directos a proveedores y transferencias de capital,

25% a servicio de la deuda, 14% a transferencias corrientes, 9% a reservas de caja y 4% a bienes y servicios.

Entre los principales pagos de transferencia de capital e inversión se puede mencionar: Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales; Mantenimiento y rehabilitación vial, Saneamiento de la Bahía, Metro de Panamá (Línea 3 y Línea 2A), Pase U, Programa 120 a los 65, Programa Panamá Solidario, salud, protección e higiene COVID-19, Fortalecimiento de la Producción nacional de granos, Construcción y mejora del Instituto de Salud, Construcción de viviendas entre otros.

### Pagos Realizados Noviembre 2021 - Octubre 2022 (en millones de Balboas)



#### Otros Aspectos Relevantes

- El Programa Permanente de Colocaciones Rotativas de Corto Plazo generó intereses por B/.3.0 millones, producto de las colocaciones realizadas en el Banco Nacional de Panamá.
- El 90% de las gestiones de cobro presentadas en la Dirección General de Tesorería se pagaron en un tiempo promedio de 3 días hábiles, cumpliendo con el compromiso de calidad en el servicio.
- Durante este periodo se procesaron 6,611,454 transacciones ACH, dando como resultado que el 98% de las gestiones de cobro del Gobierno Central y de las entidades adscritas a la Cuenta Única del Tesoro se pagarán por transferencias electrónicas de fondos.
- Se implementó una notificación de transacciones ACH rechazadas, informando a las tesorerías institucionales y planillas cuando uno de sus acreedores o funcionarios no ha recibido su pago por alguna inconsistencia bancaria. Esta medida nos ha reducido en un 15% la cantidad de rechazos bancarios posteriores a la comunicación.
- En colaboración con la CGR, a partir de agosto 2022 se elimina la opción de cheque para el pago quincenal de la planilla gubernamental, generando un ahorro considerable de los recursos.
- La afiliación al servicio ConsultaMEF aumentó en un 10% de nuevos usuarios en comparación al periodo anterior. Los usuarios confirman que es una forma rápida, confiable y segura para verificar la información de sus gestiones de cobros pendientes o pagados, siendo una opción transparente y catalogada como buena práctica.
- Se capacitó al personal de las tesorerías institucionales de ministerios y entidades descentralizadas para llevar un control de cuota de pago de las diferentes entidades evitando mantener dinero ocioso.
- Se preparan mensualmente y se actualizan diariamente los informes y flujos de caja que expone la liquidez financiera del Tesoro Nacional, lo que permite conocer la posición financiera y balance del Gobierno Nacional.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Dirección Nacional de Contabilidad*

La Dirección Nacional de Contabilidad (DNC) es responsable de la administración del sistema oficial de registro de la gestión financiera del Sector Público, con la herramienta denominada ISTMO (Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativo) y de todo lo relativo a la administración eficaz del sistema.

Este recurso como sistema de información automatizado, es la fuente para visualizar la formulación y ejecutar el Presupuesto y la gestión Financiera del Sector Público.

A través del sistema ISTMO, el MEF logra sus objetivos de modernizar la gestión de las finanzas públicas, cumpliendo con los requerimientos de transparencia, rendición de cuentas y manejo eficaz de los recursos del Estado. Lo que además permite la generación de

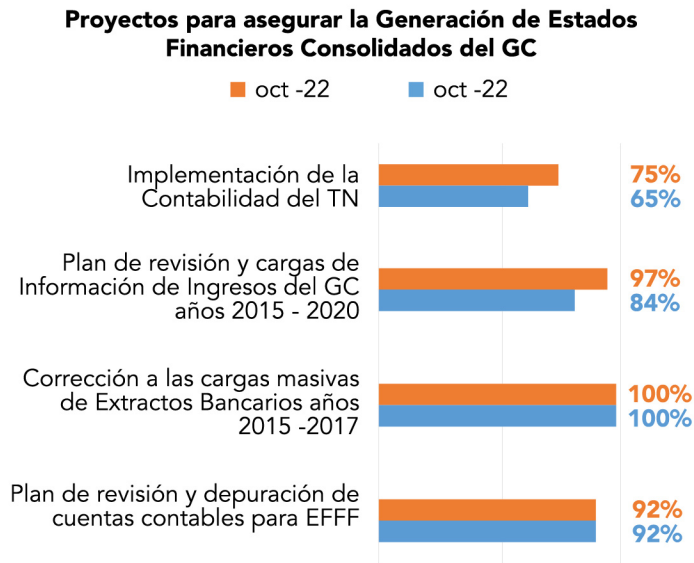
los estados financieros (EEFF) consolidados.

Para el período de noviembre 2021 a octubre 2022, la DNC ha trabajado en los siguientes proyectos

#### **I. Estados Financieros Consolidados del Gobierno Central**

Para asegurar la generación adecuada y oportuna de los EEFF Consolidados del GC, la DNC ha trabajado en conjunto con los entes rectores: DGT, Dirección de Financiamiento Público, (DGI) y CGR en un seguimiento riguroso de 4 proyectos para la depuración y carga de información que garantizará la calidad de los registros presupuestarios y contables que nos permitan la presentación oportuna y aceptable de los EEFF.

El estado de avance de estos 4 proyectos es el siguiente:



En base a estos proyectos y sus avances, hemos logrado generar EFFF para los años 2017, 2018 y 2019. Actualmente nos encontramos preparando el cierre del año 2020 y preparando el 2021.

## II. ISTMO ha permitido que los informes ya generados incluyan:

- Estado de la Situación Financiera
- Estado de Rendimiento Financiero
- Estado de Activo Neto-Patrimonio
- Notas a los estados financieros de carácter general y carácter específico
- Estado de la Ejecución Presupuestaria.

Este último a partir de la generación del estado financiero del 2020, Flujo de Efectivo, se encuentra en etapa de validación y prueba por el MEF y la CGR, para su puesta en productivo desde el sistema.

## III. Proyecto SCAFID-ISTMO

La interfaz SCAFID-ISTMO, cuyo objetivo es garantizar el concepto de "Refrendo Electrónico" integrado al "core financiero" de ISTMO para así disminuir los tiempos de gestión con la integración de fiscalización en un solo sistema.

## IV. Avances significativos

Fase I, para la tramitación de acciones del fiscalizador en órdenes de compra, contratos y planillas adicionales, se implementaron un total de 66 entidades (46 en 2021 y 20 en 2022) entre distintos sectores públicos, y sedes, dependencias y proyectos, lo que corresponde a un 41%

del universo por implantar. Se estima que entre NOV-DIC 2022 se lograrán implementar 8/9 sedes del Gobierno Central pendientes, de acuerdo a la planificación de la Dirección de Fiscalización de la CGR. Diseño y análisis de la fase II, con un nuevo alcance que involucra a la gestión de cobro.

## V. Capacitaciones a usuarios ISTMO

La gestión de capacitaciones en ISTMO, comparado al año 2021, aumentó 34% en el total de usuarios capacitados, siendo 625 en el 2021 y 1,442 para el año 2022. Este aumento, se vio vinculado, a la apertura de las restricciones sobre el aforo del salón, la cual aumentó de 10 a 20 participantes por curso, permitiendo atender la demanda de las entidades.

Entre los principales cursos requeridos durante este periodo en modalidad presencial y/o virtual, podemos mencionar Caja Menuda, Panilla, Ejecución, Registro Info, Compras y Consecutivo de Gestión de Cobro.

Este año 2022, se implementaron estrategias para dar a conocer a los usuarios las políticas y procedimientos para la administración y capacitación de usuarios, se culminaron procesos de depuración de datos y análisis de la información para seguimiento y toma de decisiones, logrando fortalecer la atención y calidad de servicios con los usuarios del sistema ISTMO.

## VI. Carta de Servicios

Con el compromiso de ofrecer un servicio de alta calidad a los usuarios del sistema para la gestión financiera, la DNC teniendo como horizonte los valores de transparencia y responsabilidad social, continua trimestralmente evaluando los servicios relacionados a: Implantación de Requerimientos, Resolución de Incidentes y Capacitación.

La DNC, en busca de fortalecer la comunicación con sus usuarios, continúa planteando nuevas estrategias de comunicación efectiva para generar mayor receptividad.

## VII. Nuevas Implementaciones

Con la experiencia del equipo, la DNC, ha venido realizando nuevas implementaciones de proyectos al sistema de gestión financiera, ISTMO. Para el año 2022 se han realizado 7 implementaciones de nuevos proyectos (centros gestores) y se tiene previsto para el 2023, implementar nuevas entidades, programas y/o proyectos.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Secretaría Ejecutiva de la Junta de Control de Juegos*

La Secretaría de la Junta de Control de Juegos tiene por misión regular y reglamentar la explotación de Juegos de Suerte y Azar y las actividades que originan apuestas en representación y beneficio exclusivo del Estado, y por este medio presenta los siguientes resultados de gestión:

#### **I. Departamento de Auditoría de Salas**

- Verificación y cuadro de Fianzas de Cumplimiento y Pólizas de Responsabilidad Civil de todos los A/O.
- Revisión de las deducciones de los Ingresos Brutos de todos los A/O.
- Informes mensuales de Recaudación, Ingresos Brutos vs Recaudación.
- Envío de notas por mes de los Estados de

Cuentas de pagos de morosidad de A/O.

- Cobros de los A/O, Máquina Tipo "A", Casinos Completos, Bingos, Máquinas Tipo "C", Agencia de Apuestas de Eventos Deportivos, Juegos de Suerte y Azar a través de Internet y otros.
- Manuales de procedimiento aprobados y en verificación a tres (3) operadores.

#### **II. Departamento de Inspección de Salas de Juegos**

- Se han realizado 340 citaciones, 308 notificaciones a administradores/operadores y personas naturales y jurídicas.
- Se emitieron 398 Resoluciones de Credenciales.
- Se han elaborado 457 informes de Inspección a Salas de Juego.



- Se realizaron 24 Ubicaciones Preliminares y 352 inspecciones en recintos aduaneros.
- Se completaron 14 giras de Inspección de Salas de Máquinas tipo "A", Agencias de apuestas de eventos deportivos y Casinos Completos ubicados en el interior del país.

### III. Departamento de Asesoría Legal

- Se efectuaron 6 reuniones de pleno.
- Se aprobó en reunión de pleno modificaciones en cuanto a las siguientes Reglamentaciones: a. Resolución No. 11 de 6 de marzo de 2020, se modificó la definición de juegos, las infracciones y lo concerniente a las licencias de juegos (Resolución No. 60 de 21 de diciembre de 2021), se adicionó la posibilidad de redimir premios a través de Terminales de Redención (Resolución No. 16 de 26 de julio de 2022), b. Resolución No. 60 de 30 de julio de 1999 (se agregó como sustancia prohibida los esteroides anabólicos mediante Resolución No. 30 de 18 de noviembre de 2021), c. Resolución No. 14 de 14 de enero de 2021 (adicionó las disposiciones relativas al traspaso de acciones mediante Resolución No. 15 de 26 de julio de 2022).
- Se aprobó en reunión de pleno las siguientes reglamentaciones: a. Resolución No. 5 de 3 de junio de 2022 (aprobó el procedimiento de autoexclusión), b. Resolución No. 6 de 3 de junio de 2022 (reglamento para la celebración de contratos de administración y operación de máquinas tipo C, y deroga la Resolución No. 51 de 16 de mayo de 2012).
- La Secretaría Ejecutiva mediante Resolución No. MEF-RES-2021-2425 de 15 de noviembre de 2021 (aprueba el Procedimiento de Registro, Gestión y Derivación para la atención de juego patológico), a través de la Resolución No. MEF-RES-2022-1968 de 5 de agosto de 2022, (aprobó el uso de material gráfico con el eslogan: "Jugar Responsablemente es parte del Juego"), y por medio de la Resolución No. MEF-RES-2022-2900 de 31 de octubre de 2022, (se aprueba la implementación de medidas en las salas de juegos para el juego responsable).
- Se ha suscrito y refrendado un contrato de casino completo, un contrato de juegos instantáneos, 4 contratos de sala de máquinas tragamonedas tipo "A", 3 contratos de juegos en línea, se presentaron 60 consultas (por escrito y

telefónicas), 47 quejas, 40 recursos, 79 exclusiones, 49 autoexclusiones. Se emitieron 434 resoluciones. Se fijaron 17 edictos. Se inscribieron 6 proveedores de juegos, 3 proveedores de juegos de suerte y azar, a través de sistemas en línea.

- Se sancionó con multa a 23 empresas por incumplimientos a las leyes y reglamentos de la Junta de Control de Juegos.

### IV. Departamento de Inspección de Hipódromos y Otros Juegos de Suerte y Azar

- Se han realizado inspecciones y verificación a las salas de máquinas tipo C, bares, billares, centros sociales, cantinas, entre otros, que mantengan máquinas tipo C en la República de Panamá.
- Se realizaron citaciones y notificaciones a los administradores/operadores y personas naturales y jurídicas por incumplimiento de la ley.
- Se han realizado inspecciones a nivel nacional de los juegos de suerte y azar en ferias, fiestas patronales, festivos, entre otros, donde se han decomisado juegos ilegales.

### V. Departamento de Promociones Comerciales

- Se tramitaron ciento cuarenta y nueve (149) promociones, entre las que se encuentran las tómbolas electrónicas, premios instantáneos, tómbolas de boletos y tómbolas menores, diez (10) rifas tramitadas, veintiocho (28) bingos transitorios (presenciales), un (1) bingo televisado y cincuenta y un (51) juegos transitorios (pintas transitorias, ruletas paradas y juegos de argollas).
- Se han tramitado sesenta y dos (62) modificaciones a resoluciones promociones comerciales, rifas y juegos transitorios aprobados.
- Clubes de Mercancías: En este sentido se ha tramitado un (1) club nuevo, quince (15) ceses de operaciones, siete (7) disminuciones de concurrencia, cinco (5) aumento de concurrencia, trece (13) adiciones, cuatro (4) devoluciones de fianza y ocho (8) modificaciones a contratos de clubes de mercancías.
- Donaciones realizadas desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022: ciento sesenta y tres mil seiscientos tres balboas con 15/100 centésimos (B/.163,603.15).

## VI. Comisión Nacional de Carreras

De noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022, se han realizados 48 reuniones semanales de la Comisión Nacional de Carreras.

- Se tramitaron 30 licencias de propietarios, 5 de Jinetes, 2 de preparadores.
- Se tramitaron y fueron resueltos la cantidad de 8 expedientes por el uso indebido de sustancias prohibidas en los ejemplares pura sangre de carreras.
- Se presentaron Informes mensuales de recaudación a la Junta de Control de Juegos (licencias y multas impuestas por la Comisión Nacional de Carreras y por el Cuerpo de Comisarios).

## VII. Departamento de Stud Book y Estadísticas.

- Se han registrado un total de 424 estadísticas para 53 preparadores, 53 jinetes, 53 padrillos nacionales, 53 padrillos importados, 53 caballos nacionales, 53 caballos importados, 53 stud y 53 haras (estadísticas registradas desde el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022).
- Se registraron un total de 238 caballos debutantes, importados 52 y nacionales 186, se inscribieron un total de 218 contratos de compra y venta de caballos
- Se enviaron 30 clásicos al Jockey Club (USA), se enviaron las muestras de ADN del 2021, para sus respectivos análisis en los laboratorios de análisis de la Universidad de Kentucky, USA.
- Se realizaron 21 campañas de jinetes y 12 certificaciones de jinetes.

- Se realizó la gira anual de haras, en el mes de agosto de 2022, donde se verificaron 346 yeguas madres y 56 padrillos existentes en las haras a nivel nacional. De las yeguas madres se reportaron 173 nacimientos, de los cuales 80 fueron machos y 93 hembras.

El Secretario Ejecutivo de la Junta de Control de Juegos, con el fin de coadyuvar con el tema de la Ludopatía en nuestro país, impulsó la iniciativa de crear la Sección de juego responsable, con el apoyo de todos los administradores y operadores de la industria de juego de suerte y azar en Panamá, en la cual se han realizado las siguientes actividades y procesos administrativos:

- Se recibieron y tramitaron 50 autoexclusiones hasta la fecha, de las cuales 43 han sido notificadas en su totalidad (persona que solicita la autoexclusión, administradores y/o operadores).
- Hemos realizado campañas de sensibilización en ferias, conciertos, carteleras boxísticas, y medios de comunicación.
- Se han efectuado giras en salas de juegos en la República de Panamá, brindando información sobre el juego responsable y el juego patológico.
- El personal encargado de juego responsable recibió una capacitación sobre juego responsable en la provincia de Córdoba – Argentina.





## VICEMINISTERIO DE FINANZAS

### *Unidad Administrativa de Bienes Revertidos*

#### I. Balance Presupuestario

En cuanto a aportes al Estado, en el periodo de noviembre 2021 a octubre 2022, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) ha realizado transferencias al Tesoro Nacional, por un monto total de B/10,324,933.61, para el cumplimiento de las Proyecciones del Presupuesto General de la Nación en materia de Funcionamiento y de Inversión del Gobierno Central.

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), en el periodo de octubre 2021 a noviembre 2022, percibió Ingresos Corrientes por el monto de B/7,655,043.37 e Ingresos de Capital por el monto de B/1,676,896.82, realizando un monto total de ingresos por B/ 9,331,940.19, desglosándose de la siguiente manera:

#### Balance Presupuestario Mes de Noviembre de 2021 a Octubre 2022 (En miles de Balboa)

DETALLE	ACUMULADO GLOBAL
<b>Ingresos Corrientes</b>	
Arrendamientos de Lotes y Terrenos	B/.407,494.96
Concesiones de Bienes	B/.7,093,763.87
Otros	B/.153,784.54
<b>Ingresos de Capital</b>	
Ventas de Activos (Tierras y Mejoras)	B/.1,676,896.82
<b>Total de Ingresos</b>	<b>B/.9,331,940.19</b>

El presupuesto Ley de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del año 2021 fue por el monto de B/.6,948,730.00 al mes de diciembre del 2021 la ejecución en el presupuesto de funcionamiento de gastos de servicios personales alcanzó un 71.59%. El presupuesto de Ley para el año 2022 fue por un monto de B/.5,095,383.00.

La ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento de Servicios Personales alcanzo un 76.46% y la ejecución en el Presupuesto de Funcionamiento de Servicios No personales, Materiales y Suministros un 96.52%, ambos al mes de octubre de 2022.

Presupuesto de Funcionamiento 2022	Ejecutado	% Ejecución	Fecha
B/.847,702.00	B/.818,183.08	96.52 %	5-10-2022

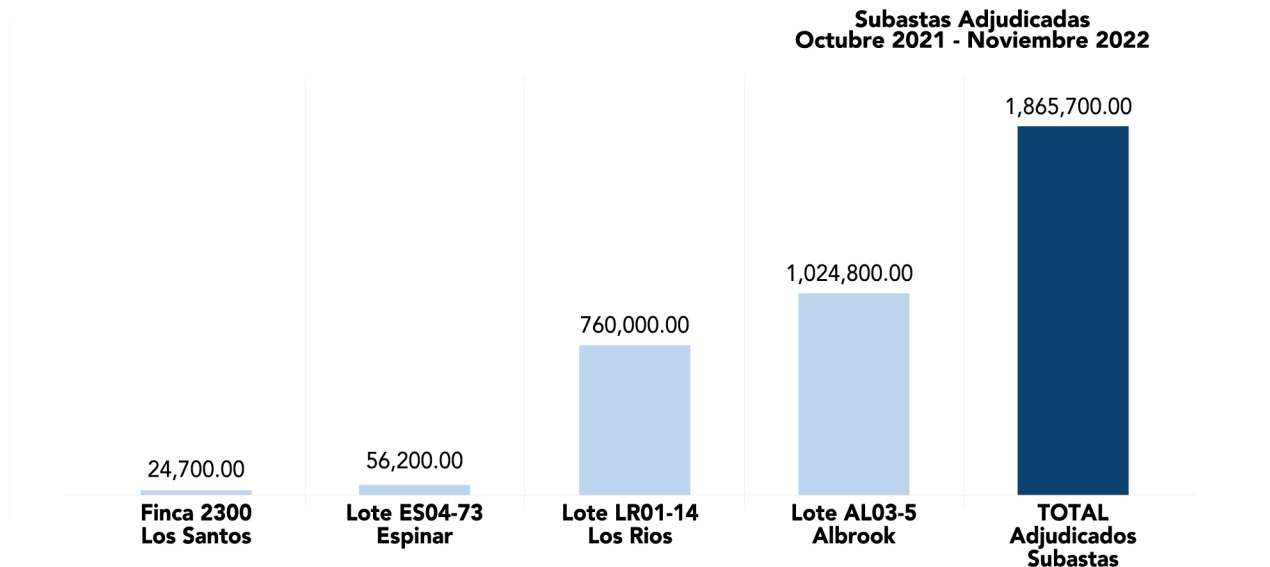
Planilla -Servicios Personales 2022	Ejecutado	% Ejecución	Fecha
B/.4,247,681.00	B/.3,247,602.54	76.46 %	5-10-2022

## II. Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos

Con el Objetivo de garantizar la eficacia y el mayor orden y transparencia en el proceso de disposición de los bienes revertidos, en el periodo de noviembre 2021 a octubre 2022, la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), logró ejecutar 6 reuniones de Comisión Interinstitucional para la Administración de Bienes Revertidos, sometiendo a consideración de los comisionados 35 temas, entre asignaciones, donaciones, arrendamientos comerciales y venta de bienes, todos con beneficio para el Estado Panameño.

## III. Perfeccionamiento de Venta de Bienes Inmuebles, Asignaciones y Aprobaciones en Instancias Superiores

Con el fin de ofrecer en venta los bienes disponibles de la Unidad a través de Procedimiento de Selección (Subastas Públicas), se logró Adjudicar 4 bienes en el periodo de noviembre 2021 a octubre 2022, por un monto total de B/.1,865,700.00, contribuyendo de esta manera con el desarrollo integral de la Nación, desglosándose de la siguiente manera:





En el periodo de noviembre 2021 a octubre 2022, se culminó los trámites de perfeccionamiento para el cobro de 2 bienes a través de Licencia de Uso de

Suelo, 2 bienes a través de Arrendamiento, por un monto total de B/.3,968,400.77, desglosados de la siguiente manera:

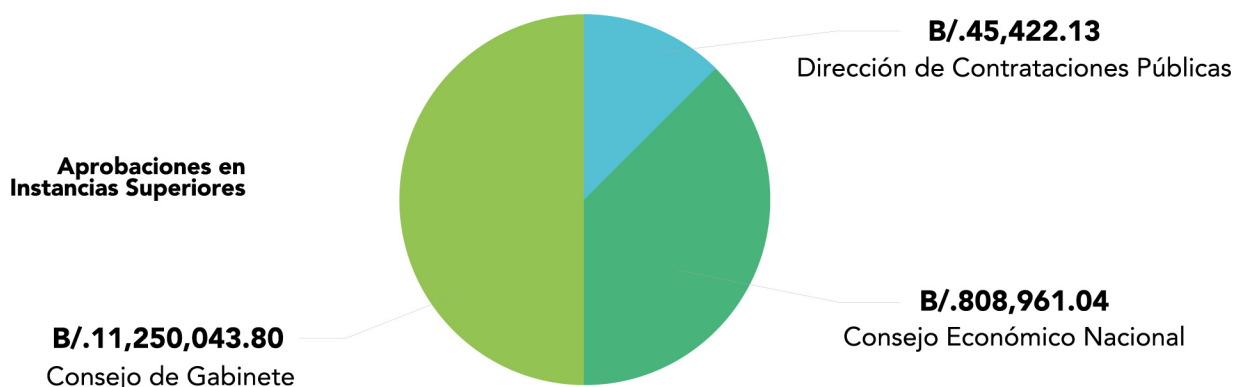
Tipo de Trámite	Cantidad de Expedientes Perfeccionados	Monto (B./)
Licencia de Uso de Suelo	2	<b>B/.56,117.45</b>
Licencia de Uso de Suelo	2	<b>B/.3,912,283.32</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>B/.3,968,400.77</b>

Como dicta la Ley N°190 del 17 de diciembre de 2020, que regula La Primera Opción de Compra de viviendas arrendadas en las áreas revertidas, se levantaron 24 Informes Sociales, requisito establecido, para que los arrendatarios puedan optar por ejercer la Primera Opción de Compra, por un monto total de B/.595,067.61.

En el periodo de octubre 2021 a noviembre 2022 se han perfeccionado 3 ventas con Escrituras inscritas y entregadas a los clientes por un monto de B/.56,470.30, adicional 1 venta cancelada y pendiente

de entrega de escritura al cliente por un monto de B/.26,092.48. La Primera Opción de Compra de viviendas arrendadas en las Áreas Revertidas, logró un aporte en ventas por un monto total de B/.82,562.48.

En las Instancias Superiores se aprobaron un total de 8 proyectos: 1 proyecto en la Dirección de Contrataciones Públicas, 3 proyectos en el Consejo Económico Nacional (CENA), 4 proyectos en el Consejo de Gabinete, desglosándose de la siguiente manera:



Se realizó un aporte en bienes al Estado y Fundaciones, entre Asignaciones en Uso y Traspasos a Título de Donación, por un monto total de

B/.45,814,035.30, realizando 13 trámites, entre Asignaciones y Traspasos perfeccionados, desglosándose de la siguiente manera:

Tipo de Trámite	Cantidad de Expedientes Perfeccionados	Monto (B./)
Asignación en Uso y Administración a Título Gratuito	12	<b>B/.44,558,083.81</b>
Traspaso a Título de Donación	1	<b>B/.1,255,951.49</b>
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>B/.45,814,035.30</b>

#### IV. ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

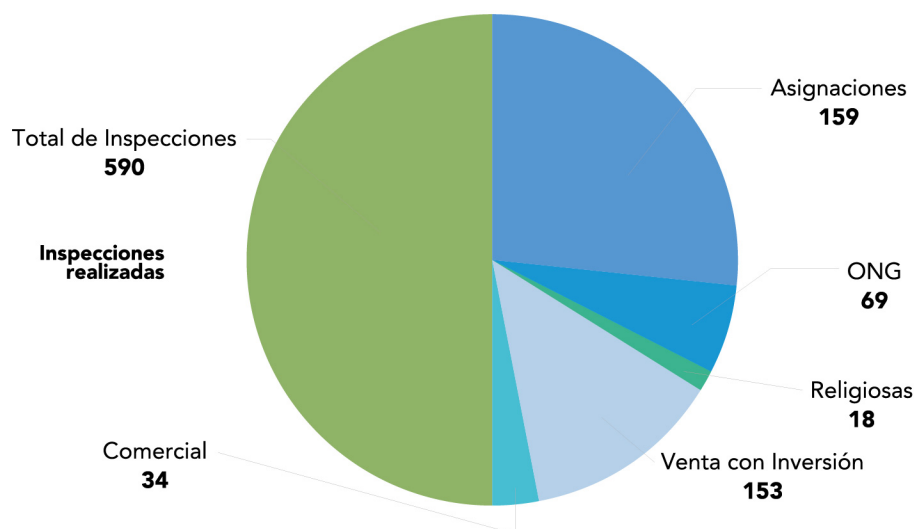
Actualmente se mantienen 451 Contratos y Asignaciones, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de Contrato	Cantidad
Arrendamientos Amador	10
Arrendamientos	14
Venta con Inversión	130
Concesión	3
Fideicomiso	1
Usufructo	1
<b>Total</b>	<b>159</b>

Asignación	Cantidad
Entidad del Estado	168
Ong's	64
Religiosas	11
Otros	5
Licencias Vendidas al 5% del valor refrendado del bien	44
Licencias Vendidas al 100% del valor refrendado del bien	0
<b>Total</b>	<b>292</b>

Con el propósito de verificar la actividad desarrollada en cada bien, se realizaron entre noviembre 2021 a octubre 2022, 590 inspecciones en bienes asignados en uso y administración y en arrendamiento a

entidades del Estado, comerciales y Organizaciones Sin Fines de Lucro ONG's para corroborar que el uso o destino cumple con lo establecido en resoluciones o contratos, desglosándose de la siguiente manera:



#### Estrategia Promocional

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), continúa promoviendo la inversión en las áreas revertidas y al mismo tiempo proyecta una estrategia promocional a fin de ofrecer en venta a través de subastas públicas, bienes disponibles con gran potencial para el desarrollo de proyectos logísticos-portuarios, comerciales, turísticos y

residenciales en los sectores Atlántico y Pacífico.

Como parte de nuestra Estrategia Promocional, participamos en la Expo Inmobiliaria Acobir 2022, la cual tuvo lugar del 30 de junio al 3 de julio de 2022 en el Panama Convention Center, donde logramos promover nuestros bienes disponibles para subasta pública y captar clientes potenciales, dar a conocer la UABR.



### Logros UABR-MEF

- La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) asignó a La Universidad de Panamá, un área terreno total de 8 ha + 3,602.77 metros, para la Construcción de la Nueva Sede de la Facultad de Enfermería.
- La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) asignó a la Universidad de las Especializadas de las Américas (UDELAS), un área de terreno de 1 ha + 5,331.85 m<sup>2</sup>, para la Construcción de la sede de la Universidad de Colón.
- Asignaciones relacionadas e incluidas en el Plan de Acción Uniendo Fuerzas del Gobierno dentro de los 4 Pilares fundamentales y la "Estrella" que es La Educación.
- La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) en conjunto con las áreas de Ingeniería, Proyectos y Trámites y Administración de Contratos, logró la aprobación de proyectos para su venta y arrendamiento con inversión:

### Proyectos para la venta: 7 temas, se destaca lo siguiente

Autoridad del Canal de Panamá (ACP): 23 parcelas, cuyas áreas totalizan 687.8 hectáreas, localizadas en los sectores de Telfers, Sherman y Farfán, por un monto total de B/.474.6 millones, que serán utilizadas para la operación, administración, funcionamiento, conservación, mantenimiento, mejoramiento y modernización del Canal de Panamá y demás actividades conexas, así como para sus actividades complementarias.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.: un lote con un área de terreno de 3,949.81 m<sup>2</sup>, por un monto total de B/.568,772.64, para la construcción de la Nueva Subestación Eléctrica La Floresta, en el área de la Ciudad de la Salud.

### Proyectos de arrendamiento / inversión, se destaca lo siguiente

Amador Marina: una parcela con un área de terreno de 27,982.16 m<sup>2</sup>, por un monto total de B/.29,502,990.40, utilizado para, facilidades turísticas, comerciales y marítimas, incluyen relleno, edificio de administración, desarrollo inmobiliario, plaza comercial con tiendas de pesca, turismo, muelles multipropósitos y prefabricados, en el sector de Amador; con una

inversión pactada por B/.4,626,000.00.

Adenda a las Brisas de Amador: dos parcelas con un área de terreno de 24,856.88 m<sup>2</sup>, por un monto total de B/.23,642,763.70, para el desarrollo y explotación turística y comercial de un hotel, área de entretenimiento, cancha de tenis, gimnasio, casino, atracadero para botes, helipuerto, paseo peatonal alrededor de la isla, miradores de acceso público, restaurante típico, sector de Amador; con una inversión pactada por B/.15,621,761.00.

Adenda a LNG: una parcela con un área de terreno de 48,338.73 m<sup>2</sup>, por un monto total de B/.3,752,293.92, el proyecto contribuirá al crecimiento del Estado, en el campo energético y representará una importante fuente de empleo, así también, dará cumplimiento al Plan Nacional de Expansión del Sistema Interconectado Nacional, sector de Telfers provincia de Colón; con una inversión pactada por B/.430,000,000.00

Bless Marine Agency: una parcela con un área de terreno de 33,666.38 m<sup>2</sup>, por un monto total de B/.1,071,701.88, para el desarrollo de un Centro Logístico del Transporte de Carga Terrestre, sector de Curundu; con una inversión pactada por B/.2,000,000.00.

Consorcio HPH Joint Venture: una parcela con un área de terreno de 10 ha + 1,009.85 m<sup>2</sup>, por un monto total de B/.4,005,572.73, para mantener la planta de prefabricado de las estructuras del Proyecto Línea 3 del Metro de Panamá y apoyar el Proyecto de la Secretaría del Metro de Panamá, sector de Camino de Cruces.

Asignaciones relacionadas e incluidas en el Plan de Acción Uniendo Fuerzas del Gobierno dentro del Pilar N°3 Economía Competitiva que Genera Empleos.

El total de inversiones pactadas en contratos refrendados, es por un monto total de B/.434,626,000.00, de octubre 2021 a noviembre 2022.

Participación en el programa de CONESCUELAS, tomando como colegio insignia, la Escuela Bilingüe Omar Torrijos Herrera, en la comunidad de Paraíso, para inicio del año escolar, en el cual se realizaron trabajos de electricidad, carpintería, plomería, albañilería, soldadura y pintura del colegio, entre otros. Limpieza de las áreas verdes: corte de hierba, poda y tala de árboles enfermos o en riesgo de afectar los techos de las edificaciones en los diferentes

pabellones de la escuela.

La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), en conjunto con el Departamento Técnico de Infraestructura Pública (DTIP) desde noviembre de 2021 ha estado coordinando la ejecución de trabajos de limpieza de áreas verdes en diferentes sectores de las comunidades de las áreas revertidas tanto en el Atlántico como el Pacífico, que abarcan aproximadamente 300 hectáreas con miras a mantener las áreas de acceso y vías principales de carreteras y calles a una altura de corte aceptable.

Cabe mencionar que ocasionalmente se atienden los reportes de Poda/Tala de especies arbóreas como medida de apoyo con los residentes, entidades gubernamentales y otras organizaciones que forman parte de las áreas revertidas, lo que hace un total de 25 especies arbóreas atendidas durante este período.

Se atendieron 56 casos de actividades de mantenimiento en Viviendas Arrendadas y 589 casos de Servicios Administrativos, adicional a eso en materia de mantenimiento vial, se colocaron 200 toneladas de asfalto caliente, para brindar mantenimiento preventivo en diversas áreas del

Atlántico como el Pacífico.

A través de la Sección de Transporte de La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), se logró con la Dirección de Administración de Bienes Aprehendidos (DABA), retirar los vehículos en desuso y dañados que se encontraban ubicados en las áreas de la UABR Clayton, por razón de haber sido asignados por resolución para el uso y custodia de funcionarios de la pasada administración.

En coordinación con la Oficina de Información y Relaciones Públicas, seguimos gestionando la administración de las cuentas de redes sociales de La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), a través de las cuales publicamos los bienes disponibles para subasta pública, los trabajos de mantenimiento de áreas verdes, señalizaciones, reparación de infraestructuras, apoyo a la comunidad, inspecciones, reuniones, firmas de contratos, entre otros. Así mismo, continuamos administrando el nuevo sitio web de la Unidad, donde colocamos la información relacionada con nuestros bienes disponibles y próximas subastas, actualmente la página web ha recibido un total de 144 mil visitas, data de noviembre 2021 a octubre 2022.





 [www.mef.gov.pa](http://www.mef.gov.pa)

 Mef Panama

 @MEF\_Pma

 @mefpma

